

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA BRIGADA
DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE DESASTRE Y
EMERGENCIAS, DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE COSTA
RICA

Trabajo final de investigación aplicada sometido a la consideración de la Comisión del
Programa de Estudios de Posgrado en Geología para optar al grado y título de Maestría
Profesional en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias

SILVIA ELENA SALAZAR MURILLO

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2021

Dedicatoria

A mi familia.

Al ED-74 Brigada de Acompañamiento Psicosocial en situaciones de desastres y emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

Agradecimientos

A Dios, por permitirme llegar hasta acá, por darme la paciencia y la fuerza para terminar mis estudios de posgrado. Sin Él no soy nada.

A mami y papi, por ser al apoyo incondicional durante toda mi vida, por siempre estar a mi lado, decirme que soy capaz y por enseñarme a “ponerle valor agregado” a todo lo que realizo.

A mis hermanos y hermanas, en especial a Lau, por ser luz en mi camino.

A Arge, por ser mi compañero en este viaje, por apoyarme, impulsarme, escucharme, aconsejarme todos los días.

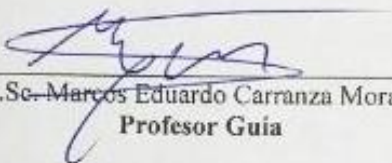
A mi equipo asesor en este proyecto, porque a pesar de estar en media pandemia siempre han tenido la disponibilidad y paciencia para atender mis inquietudes y guiarme a través de esta investigación.

A todo el equipo de la Brigada, especialmente Jimena y Marco, quienes han confiado en mis aportes y que me encomendaron esta tarea de plasmar el quehacer de la Brigada. También le agradezco a Lore, que desde el inicio me acogió en Brigada y que a pesar de su jubilación siempre se ha mantenido anuente a colaborar.

"Este trabajo final de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Geología de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar por el grado y título de Maestría Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias"



Dr. Marco Barahona Palomo
Representante del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

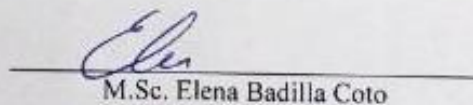


M.Sc. Marcos Eduardo Carranza Morales
Profesor Guía

Maria José Chaves Groh
Mag. Maria José Chaves Groh
Lectora



Mag. Ana Gabriela Mora Matarrita
Lectora



M.Sc. Elena Badilla Coto
Representante del Director del Programa de Posgrado en Geología



Silvia Elena Salazar Murillo
Sustentante

Tabla de contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimientos.....	iii
Hoja de aprobación.....	iv
Resumen en español.....	ix
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	x
Lista de abreviaturas	xi
Capítulo I. Contextualización de la investigación.....	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Justificación	2
1.3. Planteamiento del problema.....	5
1.4. Objetivos	7
1.4.1 GENERAL	7
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.5. Marco referencial	7
1.5.1 ANTECEDENTES	7
1.5.2 MARCO CONCEPTUAL.....	11
Capítulo II. Metodología	16
2.1 Enfoque de la investigación	16
2.2 Tipo de investigación.....	16
2.3 Desarrollo de la investigación	16
Capítulo III. Hallazgos	21
3.1 Contextualización de la Brigada	21
<i>DE LA INSERCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</i>	<i>21</i>
<i>HISTORIA DE LA BRIGADA</i>	<i>22</i>
3.2 Sobre lo operativo	29
3.3 Sobre los procesos	30
3.4 Sobre los procedimientos	31
A. ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	31
B. ACCIONES DE LOGÍSTICA	33
C. ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL DESPLIEGUE AL CAMPO.....	37
D. ACCIONES QUE SE REALIZAN CUANDO EL EQUIPO REGRESA A B0	51
E. ACCIONES DE SEGUIMIENTO COMUNITARIO EN LA FASE DE RECONSTRUCCIÓN .	53

F. OTRAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.....	54
3.5 Tipos de procedimientos operativos identificados	55
3.6 Relación de procesos y procedimientos operativos de la Brigada	56
3.7 Sobre la estructura del equipo para el trabajo de campo	57
3.8 Sobre la evaluación	59
Capítulo IV. Manual de procesos y procedimientos operativos	61
Introducción	65
Metodología	66
Procesos Operativos.....	67
Tipos de procedimientos operativos	68
Estructura del equipo para el despliegue a campo	69
Procedimientos operativos para el acompañamiento psicosocial durante la fase de respuesta	70
SOLICITUD DE TRANSPORTE	74
HABILITACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	77
EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIALES Y PROVISIONES.....	80
HOSPEDAJE.....	83
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL COMUNITARIO	87
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS Y RETIRO DE PERTENENCIAS	92
APLICACIÓN DEL EDAN EN SALUD MENTAL	95
SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO.....	98
ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EVACUACIÓN EN EL CAMPO	102
REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD, DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS.....	105
MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	108
ALIMENTACIÓN	111
CUIDADO PROPIO Y CUIDADO COLECTIVO	113
Procedimientos operativos para el acompañamiento psicosocial en la fase de reconstrucción	117
SOLICITUD DE TRANSPORTE.....	118
HOSPEDAJE.....	120
EQUIPO DE SEGURIDAD Y MATERIALES	122
ACOMPAÑAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO PSICOSOCIAL	124
REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD, DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS.....	128
ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EVACUACIÓN EN EL CAMPO	132

SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO.....	135
MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	138
ALIMENTACIÓN	140
CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO COLECTIVO.....	142
Procedimientos operativos para otras solicitudes de acompañamiento psicosocial ...	145
SOLICITUD DE CAPACITACIONES	146
DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES	148
Guía para evaluar la aplicación de los procedimientos.....	151
ANEXOS.....	153
ANEXO A. PASOS PARA REPORTAR UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	153
ANEXO B. ROTULACIÓN PARA MATERIALES, BULTOS Y OTROS	154
ANEXO C. FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	155
ANEXO E. INSTRUMENTO DE TRIAGE DEL CATAPS.....	156
ANEXO D. BOLETA DE REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD	157
ANEXO F. FORMATO DE INFORME DIARIO.....	158
ANEXO G. FORMATO DE INFORME FINAL CONSOLIDADO.....	160
ANEXO H. FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN PARA APLICAR EL EDAN DE SALUD MENTAL	161
ANEXO I. INSTRUMENTO EDAN DE SALUD MENTAL	162
ANEXO J. BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN PERSONAL DE BRIGADISTAS	164
ANEXO K. PASOS PARA EL TRASLADO DE UNA PERSONA ESTUDIANTE A UN CENTRO DE SALUD.....	165
Capítulo V. Consideraciones finales.....	166
5.1 Conclusiones	166
5.2 Recomendaciones	168
GENERALES	168
A LA BRIGADA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	169
Referencias	172
Anexos.....	176
Anexo 1. Guías de entrevistas semiestructuradas.....	176
GUÍA PARA COORDINADORES DE LA BRIGADA	176
GUÍA PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA, UCR.....	180
GUÍA PARA PERSONA ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA	182

GUÍA PARA PGRRD	182
GUÍA PARA BRIGADISTAS Y EX BRIGADISTAS	183
GUÍA PARA EL CATAPS Y LA STSM	184
GUÍA PARA SECCIÓN DE TRANSPORTES UCR.....	185
Anexo 2. Guía de preguntas para la validación del Manual.....	186
Anexo 3. Preguntas para identificar la pertinencia de los aportes de la validación	190
Anexo 4. Protocolo de activación.....	191
Anexo 5. Protocolo de desactivación	197
Anexo 6. Carta de compromiso y reglas para los brigadistas.....	200

Resumen en español

El presente documento es el resultado del trabajo final de investigación aplicada de la Maestría Profesional en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias, del Programa de Posgrado de Geología de la Universidad de Costa Rica.

El objetivo general se enfocó en la elaboración de un Manual de Procesos y Procedimientos Operativos para fortalecer el quehacer de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, de la Escuela de Psicología, de la Universidad de Costa Rica. La Brigada, es un proyecto de acción social, el cual inició en el año 1996 y desde esa fecha se ha dedicado a acompañar comunidades que han sido impactadas por una emergencia o desastre.

Para llevar a cabo esta investigación se realizaron entrevistas a actores clave, vinculados directa e indirectamente con las labores que ejecuta la Brigada, donde se logró identificar los procesos operativos utilizados para el abordaje psicosocial, con base en esto se conformaron los procedimientos. Luego, se procedió a validar los resultados del Manual con personas que han sido parte de la Brigada y con personas clave para su implementación.

Además del producto del Manual, a partir de este trabajo final de investigación identificó la necesidad de reconstruir la historia de la Brigada debido a la importancia que ha tenido este proyecto para el país en la temática de abordaje psicosocial en emergencias. A raíz de esto se logró definir los tres ámbitos de acción de la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial: durante la fase de respuesta, en los procesos de seguimiento comunitario (fase de reconstrucción) y en otras acciones como las representaciones interinstitucionales y las asesorías.

Índice de tablas

Tabla 1. Relación de procesos y procedimientos.....	57
Tabla 2. Evaluación de los procedimientos.....	152

Índice de figuras

Figura 1. Fases de la investigación	16
Figura 2. Procedimientos de logística.....	33
Figura 3. Valoración de elementos para elaborar el Plan de Acción	37
Figura 4. Acciones de acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias	39
Figura 5. Momentos de cuidado colectivo y cuidado de sí.....	50
Figura 6. Estructura organizativa para la fase de respuesta.....	59

Lista de abreviaturas

Brigada: Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias.

CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial

CCE: Comité Comunal de Emergencias

CCO: Centro Coordinador de Operaciones

CME: Comité Municipal de Emergencias

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

COE: Centro de Operaciones en Emergencias

CPPCR: Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

EDAN: Evaluación de Daños y Necesidades

EDAN-SM: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud Mental

MS: Ministerio de Salud

MTO-SMAPS: Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud

SCI: Sistema de Comando de Incidentes

SNGR: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental

UCR: Universidad de Costa Rica



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, Silvia Elena Salazar Murillo, con cédula de identidad 603980914, en mi condición de autor del TFG titulado Manual de procesos y procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones en Desastres y Emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI ☒ NO * ☐

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no solo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

Capítulo I. Contextualización de la investigación

1.1. Introducción

Costa Rica, por su posición geográfica se encuentra expuesta a gran variedad de amenazas que pueden evolucionar en eventos hidrometeorológicos y geológicos, que impactan en todo el territorio nacional. Aunado a esto, en el país existen vulnerabilidades físicas, sociales, económicas, políticas, técnicas, educativas, ideológicas, culturales e institucionales, que propician que algunas comunidades presenten mayor probabilidad de ver materializados los impactos de un evento.

A nivel nacional, en los últimos años se ha identificado un incremento de eventos, los cuales han sido más intensos y han generado mayores pérdidas económicas, humanas y de bienes materiales, causando así destrucción ambiental en los territorios.

La Organización Panamericana de la Salud (2006), señala que los desastres y emergencias “implican una perturbación psicosocial que sobrepasa la capacidad de manejo o afrontamiento de la población afectada” (p.1), y por esto es necesario brindar un acompañamiento que reduzca el impacto y busque restablecer la cotidianidad de las personas, incluyendo sus redes de apoyo individuales y comunitarias.

Ante este contexto, la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastre y Emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (en adelante la Brigada), se ha desempeñado desde 1996 como una pionera en el abordaje psicosocial en este tipo de contextos. Aparte de brindar acompañamiento durante la fase de respuesta, la Brigada colabora en procesos comunitarios de recuperación, donde promueve el fortalecimiento de las capacidades locales para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades.

A partir de su amplia experiencia, la Brigada identificó la necesidad de contar con un manual que plasme los procesos y los procedimientos operativos que se ejecutan para brindar acompañamiento psicosocial.

Es por esto, que en el presente documento se plasman los resultados del trabajo final de investigación aplicada que buscó recopilar información mediante distintas técnicas, para la posterior construcción del Manual de Procesos y Procedimientos Operativos para la Brigada.

Con este documento se pretende que las acciones se unifiquen en procedimientos para su formalización, acoplándose así a normativas nacionales que lo solicitan. Además, la aplicación de estos facilitará la coordinación interna entre el equipo y con las instancias del SNGR. Asimismo, este Manual coadyuvará a la promoción del uso eficiente de los recursos humanos y financieros. De esta manera, el Manual fortalecerá el quehacer de la Brigada, tanto a nivel universitario como nacional.

1.2. Justificación

El impacto de los eventos puede verse exacerbado cuando existen vulnerabilidades previas como la pobreza, el desempleo, carencias en los medios de vida, la contaminación ambiental u otras situaciones que dificultan la capacidad de la población para afrontar una emergencia o desastre. Aunado a esto, Santini (2015) señala que “el impacto de un evento adverso es mayor cuando encuentra una comunidad sin las suficientes medidas preventivas, formativas y organizativas para enfrentar un fenómeno de este tipo” (p.89).

La afectación psicosocial se evidencia en mayor cuantía con las pérdidas de bienes (viviendas, electrodomésticos, etc.), de vidas (familiares, vecinos, mascotas y otros), de los medios de vida (cultivos, ganado, entre otros) y de redes vinculares a nivel familiar y comunitario; así como con el rompimiento de la cotidianidad de las personas. Estas situaciones se pueden expresar, en un primero momento, a nivel afectivo, somático, cognitivo, conductual e interpersonal (Umaña & Zárate, 2014).

Por esto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) apunta que es de vital importancia realizar un acompañamiento psicosocial certero para evitar que se generen complicaciones a futuro o que los efectos de dichos eventos sean acumulativos; ya que estas personas se han expuesto a experiencias y pérdidas que generan respuestas emocionales esperables ante una situación abrumadora (Organización Panamericana de la Salud, 2006).

Parte del acompañamiento psicosocial que brinda la Brigada en contextos de emergencia se ejecuta mediante espacios de escucha, abordaje casa por casa, así como efectuando capacitaciones de agentes comunitarios para disminuir su vulnerabilidad ante desastres y así fortalecer la respuesta a eventos.

Cabe resaltar que la Universidad de Costa Rica (UCR) realizó su primera intervención luego del paso del Huracán Joan, en 1988 (Sáenz y Jurado, 2010, citado por Umaña y Zárate, 2014). Desde esa fecha la Escuela de Psicología de la UCR buscó formalizar un proyecto que permitiera trabajar en situaciones de desastre o emergencia, pero vinculando profesionales desde las ciencias sociales, específicamente de psicología, ya que en las décadas previas a nivel país y en la UCR se posicionaba el trabajo en emergencias desde un enfoque asistencialista y emergencista, liderado por profesionales de ciencias básicas. Por eso, en el año 1996 se constituye el proyecto de acción social ED-74 “Acompañamiento Psicosocial ante Situaciones de Emergencias y Desastres”; el cual se conoce popularmente como la “Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastre y Emergencias”, y se mantiene vigente hasta el día de hoy.

En el 2012, Mora realizó un recuento de las organizaciones que han brindado acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres en Costa Rica y recalca que la Brigada de la UCR es la que se ha mantenido constante a través del tiempo, tanto a nivel nacional e internacional. Asimismo, Mora (2012) señala el cambio del enfoque de abordaje durante las emergencias de la Brigada, ya que antes se realizaba solamente intervención en crisis en las comunidades y luego el equipo se retiraba del campo; ahora, efectúa procesos que buscan fortalecer las capacidades comunitarias, de manera que se brinda apoyo psicosocial desde el enfoque de gestión del riesgo.

Respondiendo a este enfoque se ha promovido el trabajo interinstitucional, interdisciplinario e intersectorial. Por eso, la Brigada está vinculada con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), principalmente con el Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS) quien puede recomendar al Centro de Operaciones en Emergencias (COE) la activación del equipo, así como con la Secretaría Técnica de Salud Mental (STSM) y con los Comités Municipales de Emergencias (CME) que pueden informar al Oficial de Enlace de la CNE la necesidad de apoyo psicosocial.

Ahora bien, el CATAPS identificó la necesidad de regular las especificidades técnicas de los equipos que brindan apoyo psicosocial en situaciones de desastre, por esto sugirió a la STSM, quien es el ente rector en salud mental (Ministerio de Salud) que generara lineamientos para apoyar en este sentido. Es por esto que impulsó la “Norma de atención integral de la salud

mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad”, la cual fue aprobada mediante el Decreto N°41599-S, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°68 del 05 de abril de 2019.

Entre los requisitos que solicita la norma a las Células (equipos que brindan apoyo psicosocial) es que se registren ante el Ministerio de Salud y que presenten obligatoriamente la documentación respectiva a los procedimientos de: Estrategias de autocuidado y desmovilización; Supervisión del equipo; Manejo y sistematización de la información; Aplicación de la EDAN (Evaluación de Daños y Necesidades) en salud mental; Atención comunitaria; Referencia a servicios de salud; Acompañamiento de familiares para el reconocimiento de fallecidos y retiro de pertenencias; Intervención de segundo orden; así como procedimientos específicos según el tipo de necesidad identificada; entre otros.

La Norma señala que si no se cumple con dichos requerimientos en un plazo de seis meses máximo luego de su publicación y entrada en vigencia; los equipos que brinden acompañamiento psicosocial no podrán salir al campo.

Por esto es imprescindible que la Brigada al ser pionera y líder en el acompañamiento psicosocial en situaciones de desastre y emergencias, integre estos requerimientos a su quehacer, tal como lo solicita la norma supra citada.

Es necesario señalar que la Brigada no cuenta con los procedimientos de los ítems mencionados anteriormente, pero sí posee los Protocolos de Activación, Operativo y Desactivación, a nivel institucional y externo. Dichos instrumentos se elaboraron en el año 2019 y son la base de donde se deben desplegar los procedimientos específicos de las acciones que se tienen que llevar a cabo desde la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial.

El establecimiento de procedimientos busca: el uso eficiente y responsable de los recursos, coordinación fluida y expedita con otras instancias para que la respuesta sea rápida, además evita que se improvise en momentos cruciales (Ministerio de Defensa, 2008).

Esto apoya la necesidad de una estructura y procedimientos que permitan actuar de manera rápida, oportuna y coordinada con las autoridades universitarias y con el SNGR; donde estén claras las estrategias de comunicación con todos los actores involucrados, así como la logística antes y en el momento del despliegue, y en las actividades al regresar del campo.

Por otra parte, es necesario recalcar que la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 señala que todos los actores involucrados en el Subsistema de Preparativos y Respuesta deben generar y actualizar los protocolos y procedimientos de manera anual. Para el cumplimiento de los lineamientos del subsistema, se debe contemplar las necesidades diferentes de los grupos de población y todo lo atinente al enfoque de derechos. Asimismo, “debe promoverse la adopción de modelos estandarizados de comando de incidentes” (Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, 2015, p. 39).

Bajo esta línea, el manual del curso básico del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) apoya la premisa de que para atender una emergencia es vital la estandarización de los procedimientos que garanticen acoplamiento y trabajo institucional e interinstitucional (USAID/OFDA/LAC, 2007). Esto, enmarcado en las labores que realiza la Brigada permitiría que todos actúen bajo los mismos estándares de operación y no como a cada uno le parezca, de forma que permita agilizar la toma de decisiones y la ejecución de acciones de apoyo psicosocial. Asimismo, este idioma común permitirá que cada persona brigadista, asistente, docente y administrativa involucrada con la Brigada logre ejecutar las acciones definidas previamente.

Basado en lo expuesto, es que se puede afirmar que el presente trabajo final de investigación busca el fortalecimiento del quehacer de la Brigada, generando procesos y procedimientos estandarizados y validados para que se logre seguir promoviendo el acompañamiento psicosocial desde un enfoque de gestión del riesgo.

1.3. Planteamiento del problema

Sáenz, Vindas y Villalobos (2013) señalan que “históricamente, el Proyecto de Atención Psicosocial en Emergencias y Desastres ha sido una instancia dependiente de diversas instituciones estatales que definen los procedimientos a seguir en caso de que ocurra un desastre en el país” (p.120).

A nivel interno, la Brigada tiene claridad en cuanto a la coordinación y organización de los aspectos relativos al acompañamiento psicosocial durante la emergencia, pero no así de los procedimientos; ya que para instaurarlos es necesario que estén escritos y deseablemente oficializados. De hecho, a través de los años las acciones han sido transmitidas oralmente de coordinadora a coordinadores y entre brigadistas; y la información que está en los informes

anuales para Vicerrectoría de Acción Social es más relativa a los resultados de las acciones y no a la forma en que se ejecutaron.

Está claro que la ausencia de procedimientos por escrito influye en la eficacia y en la eficiencia de las tareas que se ejecutan (USAID/OFDA/LAC, 2007). Es por esto que la claridad en las labores puede promover que se brinde un acompañamiento psicosocial ético y respetuoso, y así evitar que se generen repercusiones en la salud mental comunitaria.

De hecho, la falta de procedimientos puede considerarse como una vulnerabilidad organizacional. Grillo-Castillo, Vaz-Suárez y Rizo-Aguilera (2014), la relacionan con las deficiencias en las acciones preventivas en la organización para enfrentar emergencias o desastres.

Se puede afirmar que los procedimientos clarificados tienen un papel vital para propiciar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, porque busca evitar duplicidades y trasciende lo meramente administrativo. Por ejemplo, la ausencia de procedimientos logísticos clave puede provocar que no sea posible realizar las acciones relativas al despliegue al campo, por tanto, no se podría brindar acompañamiento psicosocial a las personas que realmente lo necesitan (Ministerio de Defensa, 2008).

Ante el panorama expuesto y retomando que la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en situaciones de desastre y emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, es uno de los actores de mayor importancia en la temática a nivel nacional; y que su accionar debe estar alineado a los requerimientos de la Norma DE-41599-S; se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los procesos y procedimientos operativos que deben elaborarse para mejorar el acompañamiento psicosocial realizado por la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastre y Emergencias de la Escuela de Psicología, de la Universidad de Costa Rica?

1.4. Objetivos

1.4.1 General

Generar un manual de procesos y procedimientos operativos para el fortalecimiento de los mecanismos de acción en el abordaje psicosocial de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, de la Escuela de Psicología, de la Universidad de Costa Rica.

1.4.2 Objetivos específicos

- a. Determinar los procesos operativos utilizados actualmente en el abordaje psicosocial de la Brigada en situaciones de desastres y emergencias.
- b. Elaborar los procedimientos que utilizará la Brigada para los procesos de apoyo psicosocial en una emergencia o desastre.
- c. Realizar, con actores clave, una validación del manual de procesos y procedimientos operativos propuesto para la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias.

1.5. Marco referencial

En este apartado se plasman los antecedentes más relevantes de la búsqueda bibliográfica sobre manuales de procedimientos operativos en contextos de emergencias y desastres, específicamente sobre acompañamiento psicosocial en estos escenarios. Asimismo, en esta sección se presenta el marco teórico que respalda la investigación.

1.5.1 Antecedentes

La revisión bibliográfica evidencia que cuando se trata sobre procedimientos operativos en situaciones de desastres o emergencias, la mayoría de los resultados son referentes a evacuación, atención de incendios, establecimiento de cuadrillas, señalización y otros similares. Si a la búsqueda se le añade el componente psicosocial o el acompañamiento psicosocial, son todavía menos los ejemplares de manuales de procedimientos operativos existentes.

A continuación, se presentan los antecedentes para este trabajo de investigación, desde el ámbito internacional hasta los nacionales, finalizando con una breve exploración de los documentos

pertinentes para esta investigación en la Universidad de Costa Rica y específicamente, dentro de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias.

Internacionales

En primera instancia salen a relucir los aportes de organismos como la OPS y OMS, con múltiples guías sobre acompañamiento psicosocial en situaciones de desastre y emergencias las cuales brindan criterios para la identificación y para el manejo de las diferentes manifestaciones psicosociales de las personas impactadas por desastres; además de recomendaciones para vincular el enfoque psicosocial en la fase de respuesta de la emergencia. Sin embargo, no son directrices ni procedimientos estandarizados que obliguen a todos los equipos que brindan apoyo psicosocial a aplicarlos.

De la mano con lo anterior, la Guía del Comité Permanente Inter-Agencia (IASC) sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes (2007), contempla lineamientos generales sobre las acciones que deben realizar los equipos que brindan apoyo psicosocial, pero no las insta como procedimientos sino como recomendaciones para la actuación durante la emergencia. Lo mismo sucede con el Manual Esfera (Proyecto Esfera, 2018), que establece las normas mínimas para la respuesta humanitaria en aspectos como acceso a agua potable, seguridad alimentaria, alojamientos, disposición de excretas, entre otros aspectos de importancia para el apoyo psicosocial.

Ahora bien, uno de los resultados más relevantes es el Plan Operativo del Distrito de San Miguel, Perú, el cual contiene un apartado sobre salud mental, con procedimientos, procesos y subprocesos relativos a la organización, planificación y ejecución de las labores de salud mental en emergencias y desastres (Municipalidad de San Miguel, 2015). Este documento permite visualizar la coordinación con entes como el COE y la importancia de incluir la desmovilización como una tarea ordinaria dentro del abordaje de la emergencia.

A nivel centroamericano, destaca el Manual de Procedimientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), de Guatemala, donde se plasman todos sus procesos, subprocesos y procedimientos, incluyendo la materia de apoyo psicosocial mediante departamento que ejerce sus funciones desde el ámbito de reducción del riesgo (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, 2017). Este es uno de los antecedentes más relevantes

para la investigación ya que posibilita comprender que los procedimientos en la temática se deben ejecutar desde antes de la emergencia, es decir, generando acciones que favorecen la gestión del riesgo y que mejoran la atención de la emergencia.

Asimismo, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC) publicó un manual de procedimientos de preparación y respuesta operativa para los países centroamericanos, referente a la ayuda humanitaria. Este documento menciona procedimientos de activación, movilización, operación y desactivación; así como un equipo que aborda la salud, pero no queda claro en el documento si en esto consideran la salud mental (CEPREDENAC-SICA, 2011).

Nacionales

Con base en la revisión bibliográfica, a continuación, se señalan los manuales que son relevantes para el presente trabajo de investigación, partiendo de aquellos que son de alcance nacional hasta los que existen en el ámbito universitario.

El “*Manual de Operaciones del Grupo USAR-CR*” (2005), plasma procesos y procedimientos operativos que se utilizan en el país para la búsqueda y rescate en situaciones de emergencias, de manera que da una luz sobre la forma en que se pueden conformar procesos y cuáles podrían ser los procedimientos que los estructuran.

El “*Manual de Procedimientos para el Manejo de Logística en Situaciones de Emergencia y Desastres*” (2003) presenta el formato para organizar los procedimientos logísticos y de informes, así como la solicitud de suministros, compras, entre otros, que pueden servir de base para estructurar los procedimientos de la Brigada.

El “*Manual de Procedimientos Operativos de los Comités de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*” (2005), brinda una guía para la elaboración y estandarización de los procedimientos de las organizaciones y personas que son parte de las acciones de preparativos y respuesta. Asimismo, dicho manual cita que

este, como cualquier manual solo tiene sentido si las personas relacionadas con sus procedimientos, lo conocen y lo aplican. De manera que se impone un proceso de difusión y de comprobación del mismo. Esto quiere decir además que no se trata de la versión

final, sino más bien de un primer intento cuya aplicabilidad y pertinencia tienen que ser sometido a prueba para ser mejorado y actualizado (p.ii).

Lo anterior, respalda la necesidad de validar el manual de procedimientos operativos que se va a generar con la presente investigación.

En lo atinente a acompañamiento psicosocial, Mora (2012), plasmó en su trabajo final de graduación los protocolos del CATAPS, los cuales establecen las bases para el accionar en situaciones de desastre o emergencias a nivel nacional. La autora señala que es necesario contar con una estrategia general que incluya tareas y responsables, de manera que sea más clara la forma en que se debe brindar apoyo psicosocial en un contexto de emergencia o desastre.

Por su parte, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) cuenta con manuales de procedimientos operativos para los equipos de intervención psicológica especializada ante situaciones de desastres y emergencias, los cuales contemplan los procesos de activación y desactivación de los equipos (Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, 2018). Asimismo, el CPPCR elaboró un documento de procedimientos administrativos que faciliten las tramitologías para desplegar el equipo al campo, considera las compras genéricas (gorras, botiquines, botas, entre otros) y algunos aspectos financieros (Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, 2018).

Ahora bien, es importante destacar que los documentos mencionados son los únicos referentes a procedimientos de apoyo psicosocial en situaciones de emergencia o desastre a nivel nacional, por lo que pueden aportar a la elaboración del manual que se pretende realizar para la Brigada.

A nivel interno de la UCR, se pueden encontrar manuales para la atención de emergencias y desastres, pertenecientes a las Comisiones de Gestión del Riesgo y Salud Ocupacional (Filloy, 2012); lastimosamente, dichos documentos no consideran lo psicosocial, sino que se limitan a la establecer rutas de evacuación y a elaborar protocolos para atención de incendios, terremotos, vandalismo y otros.

Cabe resaltar que a finales de 2018 se publicó el “*Protocolo de Atención de Personas de la Comunidad Universitaria con Urgencias Psicológicas*”, mediante la Resolución 336-2018, el cual es una guía para solicitar acompañamiento de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) a través del 2511-4911. Aunque en la mayoría de las emergencias institucionales, históricamente,

se solicita el apoyo de la Brigada, el supra citado protocolo no especifica la activación de la Brigada, por lo cual es necesario aclarar los procedimientos que permitan o no la activación del recurso ante una emergencia dentro del campus universitario y que se delimiten las competencias de la Brigada en una situación de estas.

De la mano con lo anterior, la Brigada durante el 2019 elaboró los protocolos de Activación del equipo a nivel externo e interno, ya sea por solicitud de la CNE o Autoridades de la UCR (Rectoría, Vicerrectorías, Direcciones de Sedes, Recintos y de Unidades Académicas), respectivamente; así como el protocolo de Desactivación para ambas situaciones y uno operativo que aborda de forma general el quehacer para el despliegue. Dichos documentos están en proceso de validación ante las vicerrectorías, luego serán socializados con toda la comunidad universitaria.

Por otra parte, a lo interno de la Brigada también existe el “*Manual de intervención psicosocial en desastres de la Brigada de Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia y Desastres de la Universidad de Costa Rica*”, que data del año 2014, y abarca aspectos metodológicos sobre la forma en que se trabaja en el campo (durante la emergencia), por ejemplo, los enfoques de abordaje comunitario, de derechos, de gestión del riesgo; así como estrategias de intervención en crisis de primer y segundo orden, entre otros (Umaña & Zárata, 2014). Sin embargo, al ser un manual teórico no tiene plasmado los procedimientos específicos que se deben llevar a cabo en la fase de respuesta.

Finalmente, a la luz de los antecedentes expuestos se recalca la necesidad de crear un manual de procesos y procedimientos operativos que coadyuve a clarificar las actividades que se realizan desde la Brigada, y que a su vez sea un documento pionero a nivel nacional que permita la creación de más equipos que brinden acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias.

1.5.2 Marco conceptual

En este apartado se presentan los referentes teóricos que se utilizaron en esta investigación, los cuales son transversales en todo el desarrollo del documento. Esta sección se divide en tres apartados: gestión del riesgo de desastres, acompañamiento psicosocial y manuales de procesos y procedimientos operativos.

Gestión del riesgo de desastres

El riesgo está conceptualizado como una producción social, donde resalta que “la acción humana hace que las vulnerabilidades sean mayores o menores, según las condiciones del desarrollo social, económico, el acceso a la información, los elementos culturales e ideológicos, y a nivel político, con respecto a la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas” (Matamoros, 2013).

Por esto, la gestión del riesgo comprende un proceso social complejo, no es simplemente un conjunto de acciones concretas o proyectos en un momento específico; sino que constituye un enfoque transversal en todos los procesos y actividades humanas, y debe considerar todos los aspectos que se puedan afectar de una u otra forma por un evento. De manera que, la gestión del riesgo debe ser prospectiva y siempre debe buscar que las acciones generadas se acoplen con las políticas de desarrollo del país.

En el caso de Costa Rica, la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488, define la gestión del riesgo como:

un proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2006, p.6).

El enfoque de la gestión del riesgo busca desligarse del enfoque naturalista (fiscalista) que predominaba en las décadas anteriores; a causa de esto ha tratado de otorgarle un papel fundamental, tanto a los actores sociales como a la interdisciplinariedad.

Lavell (2004) señala que la reducción del riesgo implica la participación de actores sociales y promueve espacios de sostenibilidad seguros, donde se controlen las amenazas y vulnerabilidades. Esto es coherente con lo expuesto por Robles y Medina (2008) que mencionan que el riesgo se expresa en el ámbito local, municipal o comunitario; y que para su gestión se requiere la descentralización y el fortalecimiento de las organizaciones locales.

En cuanto a la interdisciplinariedad, esta permite analizar la realidad desde distintas ópticas, de modo que la planificación y ejecución de propuestas para el abordaje del riesgo sea más integral. Es en este punto donde lo psicosocial juega un papel importante ya que permite identificar vulnerabilidades que propician el impacto de un evento y/o que intensifican los daños y pérdidas.

Acompañamiento psicosocial

Antes de precisar la definición de acompañamiento psicosocial, es imprescindible conocer sobre el impacto psicosocial causado por emergencias o desastres. Para empezar, la OPS (2006) señala que son todas aquellas situaciones o efectos que “generan los desastres en el ámbito psicológico individual, familiar y social de las víctimas” (p.1).

El impacto psicosocial se puede evidenciar con la separación de familias, pérdida de vidas humanas, animales o de bienes materiales, ausencia de información clara sobre el evento o sobre qué hacer luego, pérdida de servicios básicos, rompimiento de las redes de apoyo individuales o comunitarias, pérdida de los medios de vida, entre otras. También, el impacto puede verse reflejado inicialmente mediante reacciones físicas y somáticas, como los problemas gastrointestinales, respiratorios, musculo-esqueléticos, dificultades para dormir y/o concentrarse, pensamientos no racionales, nerviosismo, culpa, tristeza, cambios sociales como el aislamiento, la desconfianza, el consumo de sustancias, entre otros (Umaña & Zárate, 2014).

Cabe resaltar que el impacto psicosocial es diferenciado por las características propias del evento, del entorno y de las circunstancias de vulnerabilidad presentes en las comunidades (Organización Panamericana de la Salud, 2006).

Por esto, la Guía Técnica de Salud Mental en Situaciones de Desastres y Emergencias (s.f.), expone que los problemas psicosociales van más allá del estrés postraumático y la depresión. Por lo que, si las acciones para atender la salud mental van dirigidas a identificar estas condiciones, va a excluir muchos otros problemas que se presentan durante una emergencia o después de esta. Un ejemplo de lo anterior, es la afectación de las redes de apoyo familiares y comunitarias.

La supra citada guía señala que “el apoyo psicosocial no solo consiste en la atención por parte de los servicios de salud, sino que implica también soportes múltiples (incluido el apoyo y

consuelo de su familia y comunidad). Estas diversas clases de apoyos requieren coordinación” (Organización Panamericana de la Salud, s.f., p. 3).

El apoyo psicosocial busca integrar todas las acciones que promuevan o protejan el bienestar psicosocial, como la alimentación, la vivienda, la información, los medios de vida, las organizaciones comunitarias, entre otros; que permitan que se mantenga y/o restablezca la cotidianidad luego de un desastre (Mora, 2012).

A nivel nacional, el CATAPS utiliza un concepto propio de apoyo psicosocial, para que rijan las labores que se realizan en el país. Lo definen como un:

Proceso de acompañamiento y seguimiento articulado, interdisciplinario, interinstitucional, intersectorial y comunitario basado en la gestión del riesgo, orientado a restablecer la cotidianeidad de las personas, la integridad emocional y reactivar sus redes sociales, con un enfoque participativo, de derechos y de género, brindado por personal especializado y no especializado (Mora, 2012, p.44).

Este concepto, plasma claramente la estrecha relación entre el acompañamiento psicosocial con la gestión del riesgo. Asimismo, enfatiza en lo comunitario y participativo que tienen que mediar para el fortalecimiento de las capacidades locales.

Manuales de procesos y procedimientos

Los procesos son el “conjunto de procedimientos que se encuentran interrelacionados y se desarrollan cronológicamente para la consecución de una serie de objetivos” (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2009, p.3).

Los procedimientos “son la sucesión cronológica o secuencial de operaciones concatenadas, que, realizadas por una o varias personas, constituyen una unidad y son necesarias para ejecutar una función. Representan la rutina del trabajo, la forma cotidiana de hacer las cosas.” (Ugalde, 2005, p. 11).

Comparándolo con los procesos, los procedimientos son actividades muy específicas, que responden a un qué, quién, dónde, cómo y cuándo; es decir, se conoce a detalle cada indicación.

Esto, se puede respaldar con lo señalado por el Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias (Federación Internacional de Sociedades de la

Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2009), que indica que un procedimiento operativo es una “secuencia detallada de pasos o acciones que deben llevarse a cabo ante determinadas situaciones o escenarios” (p. 79).

En este punto es necesario destacar que, en escenarios de emergencia y desastres, los procedimientos son la guía que evita la improvisación porque establecen pautas básicas para que se tomen decisiones de forma oportuna.

En lo atinente a manuales de procedimientos Ugalde (2005) menciona que “Son documentos que incluyen ordenadamente todas las actividades que se desarrollan para una determinada labor, con sus respectivos algoritmos o flujogramas (...) permite establecer las responsabilidades de los funcionarios respecto al cumplimiento de los objetivos de la organización” (p. 3).

Asimismo, la supracitada autora señala que los objetivos por los que se elaboran manuales son dos: estandarizar procedimientos y visualizar fácilmente todas las actividades. Además, la implementación busca agilizar los procesos, mejorar el desempeño y permanecer en el tiempo.

Ortiz (2008) señala que en un manual de procedimientos se documenta la experiencia, el conocimiento y las técnicas que se generan.

Stagnaro, Camblog y Nicolini (2012), exponen que registrar de forma escrita los procedimientos permite la evaluación de acciones y que se puedan mejorar en la gestión de los recursos materiales, humanos, tecnológicos y en la calidad de las tareas.

Si se piensan estas definiciones en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, se puede entender que es necesaria la instauración de procesos y procedimientos para generar labores de gestión del riesgo en las comunidades y que se permita una atención de la emergencia ética, rápida y responsable. En este punto recae la importancia del presente trabajo de investigación.

Capítulo II. Metodología

2.1 Enfoque de la investigación

Para la investigación se utilizó el enfoque cualitativo, porque “la aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad” (Corbetta, 2003, citado en Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p.9).

La implementación de este enfoque posibilitó que se identificaran las labores que se enmarcan dentro de los procedimientos y procesos operativos de la Brigada, de manera que se generó un análisis de la realidad histórica, mediante la revisión bibliográfica, aplicación de entrevistas semiestructuradas a personas clave, ejecución de talleres investigativos para validar los datos recopilados, así como una observación participante y la utilización del diario de campo.

2.2 Tipo de investigación

El presente estudio es de carácter exploratorio, porque no existen investigaciones sobre procedimientos operativos para brindar acompañamiento psicosocial en situaciones de emergencia y desastres a nivel internacional, nacional ni dentro de la Universidad de Costa Rica. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), los estudios exploratorios investigan problemas que se han estudiado poco y su aporte podrá ser base para que se realicen nuevas investigaciones en la temática.

2.3 Desarrollo de la investigación

Para llevar a cabo la presente investigación se efectuaron las siguientes fases:

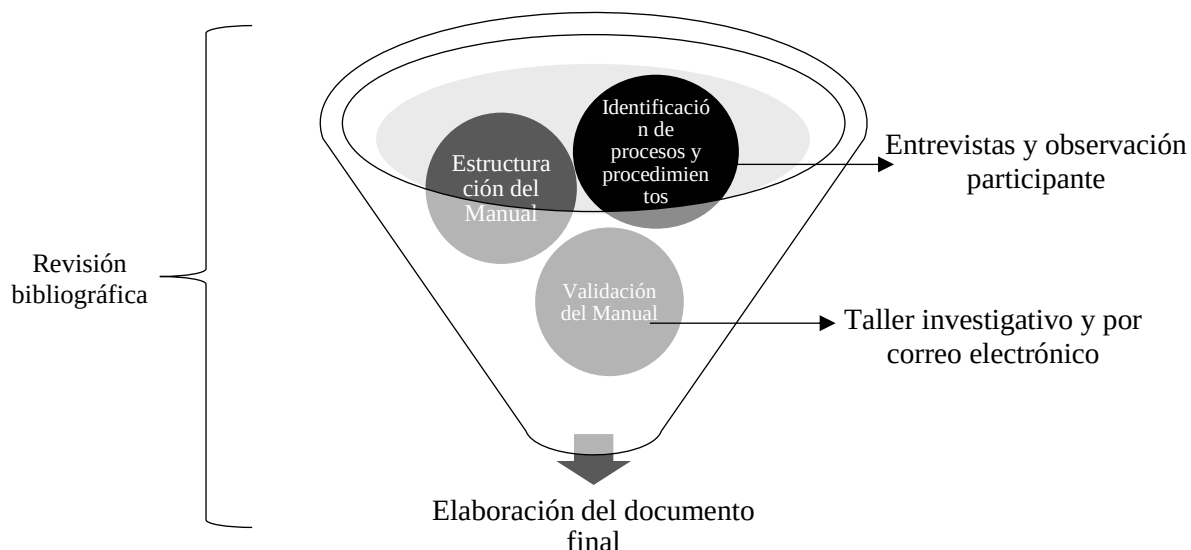


Figura 1. Fases de la investigación. Fuente: Elaboración propia, 2020.

a) Identificación de procesos y procedimientos:

La revisión bibliográfica fue transversal a toda la investigación, se utilizó desde el planteamiento del anteproyecto hasta la finalización del documento. Se consultaron fuentes primarias tales como libros, artículos de revistas y trabajos finales de graduación, así como informes y manuales referentes a procesos y procedimientos operativos vinculados con apoyo psicosocial en situaciones de desastres y emergencias; tanto a nivel nacional e internacional. Aunado a esto, se revisaron materiales propios de la Brigada, como informes anuales del proyecto, informes diarios de las emergencias, minutas y bitácoras.

En cuanto a la recopilación de información se realizaron entrevistas semiestructuradas, esta técnica permitió generar un instrumento dividido según temas de interés para la investigación. De acuerdo con lo expuesto por Sandoval (2002), el usar la técnica brindó flexibilidad con la finalidad de profundizar en algunas líneas y a la vez facilitó que se reorientara la entrevista según la naturalidad de la conversación, de manera que se enriqueció la información.

Para la aplicación de las entrevistas se seleccionaron personas clave que conocen a fondo las acciones que se han ejecutado desde la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias. A continuación, se menciona el perfil de las personas informantes:

- **Coordinación de la Brigada:** se entrevistó a una de las personas que coordina actualmente la Brigada y a la persona que estuvo a cargo en el pasado; ya que son quienes conocen de primera mano las acciones que se han realizado a lo largo del tiempo para alcanzar los objetivos y salvaguardar la integridad del equipo.
- **Directora de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica:** se entrevistó a esta persona porque es el enlace con las autoridades universitarias para autorizar o negar el permiso para el despliegue del equipo en una situación de emergencia o desastre; así como para remitir los informes del trabajo a quien le compete.
- **Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD):** se entrevistó a un integrante del PGRRD que conoció la labor de la Brigada desde sus inicios.
- **Brigadista y Ex-brigadista:** se realizó una entrevista a una persona ex brigadista quien formó parte del equipo por más de tres años; así como a una brigadista activa, ambas

colaboraron en la atención de emergencias nacionales y a nivel institucional; así como en procesos de seguimiento en la fase de recuperación.

- **Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud:** se entrevistó a la persona encargada de coordinar las labores de abordaje psicosocial en situaciones de desastres y emergencias; esta persona trabajó en conjunto con la Brigada en varias emergencias nacionales.
- **Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial de la CNE:** se entrevistó a la persona coordinadora del CATAPS, ya que conoce ampliamente el quehacer de la Brigada en comunidades.

Asimismo, se procedió a entrevistar a la jefatura de la Sección de Transportes y la persona encargada de los proyectos de acción social de la Escuela de Psicología, ya que ambas instancias tienen un papel vital para la ejecución de los procedimientos operativos.

Todas las entrevistas semiestructuradas se grabaron en audio con previa autorización de las personas participantes y luego se transcribieron en un documento digital para ser analizadas posteriormente.

En el Anexo 1 se encuentran las guías de entrevista para cada actor clave, debido a que estas personas tienen conocimientos específicos sobre algunas temáticas de procedimientos, procesos o incluso, de la parte histórica del quehacer de la Brigada, por lo que se consideró más pertinente especificar temas concretos en cada entrevista (Ver Anexo 1. Guía de entrevista semiestructurada. Página 176).

Para la recolección de la información también se ejecutó una observación participante del abordaje de la “Emergencia por deslizamientos en la Lucha de Río Claro en setiembre de 2019”, la información recopilada se registró en el diario de campo y se transcribió en digital para su posterior análisis. Esta técnica permitió que la investigadora realizara una inmersión dentro del grupo de estudio, para evidenciar y comprender las acciones que se efectúan durante una emergencia, desde una experiencia vivencial.

Según Chaves y Daza (2003) el diario de campo es vital para el registro de información durante el trabajo de campo, este se utiliza de forma descriptiva, donde se debe caracterizar el entorno y las situaciones que suceden en torno al objeto de estudio; por esto va de la mano con la observación participante.

b) Análisis de la información y estructuración del manual

Luego de la transcripción de las entrevistas semiestructuradas y las anotaciones del diario de campo, se procedió a crear categorías para el análisis de la información.

Las categorías establecidas respondieron a todas las actividades macro de abordaje psicosocial que ejecuta la Brigada. A raíz de esto se definieron tres ámbitos de acción: fase de respuesta, la fase de recuperación y otras solicitudes de acompañamiento. Bajo esta clasificación se enlistó y desglosó cada una de las tareas que podrían componer un procedimiento y los procesos.

Para garantizar la calidad de la información se triangularon los resultados obtenidos de todas las técnicas implementadas con la teoría y con los aportes del equipo asesor; según Mora (2004), la triangulación de datos permite aumentar la validez interna del estudio y la credibilidad.

Por esto, también se comparó la lista obtenida con los procedimientos que solicita la Norma Técnica DE-41599-S, “Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad”, para dilucidar cuál información era absolutamente necesaria de agregar y cuáles actividades no eran de importancia o incluso irrelevantes.

Teniendo claridad de los procedimientos que se pretendían conformar, se inició una fase de estructuración del manual, donde se utilizó la plantilla de los Protocolos del CATAPS como base para diseñar una plantilla que permitiera estandarizar el formato, por ende, la información.

Para construir los procedimientos se tomó cada una de las actividades y se definió el objetivo, el propósito y el alcance de cada uno, luego se establecieron los pasos que posibilitan lograr el objetivo.

Al completar todas las plantillas se esbozaron diagramas de flujo, ya que con esta herramienta es más fácil visualizar si hay vacíos y también ayuda a que la persona que lee el procedimiento lo comprenda rápidamente. Además, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2009), señala que los flujogramas permiten identificar duplicidades, establecer responsabilidades y posibilita que “el proceso que representa esté disponible para ser analizado, no sólo por quienes lo llevan a cabo, sino también por todas las partes interesadas que aportarán nuevas ideas para cambiarlo y mejorarlo” (p. 2), elemento esencial para la validación del Manual.

c) Validación del manual

Para la validación del Manual se pretendía generar talleres presenciales con distintas personas, sin embargo, por la emergencia provocada por el COVID-19 se optó por realizar un taller investigativo mediante la plataforma *Zoom* con brigadistas, ex brigadistas, y personas docentes de la Brigada, con el fin de ratificar los procedimientos que se utilizan durante el despliegue al campo, tanto en fase de respuesta como en la de recuperación.

Esta técnica fue de gran beneficio porque coadyuvó a la evaluación de la pertinencia de los procedimientos, mediante preguntas generadoras que permitieron el intercambio de opiniones entre las personas participantes, luego se les mostró cada procedimiento y con base en esto se contrastaron los aportes y recomendaciones (Ver Anexo 2. Guía de preguntas para la validación del Manual. Página 186). El taller fue grabado y transcrito en un documento digital para su posterior análisis y a partir de esto, valorar la inclusión de las sugerencias realizadas por las personas participantes.

Los procedimientos que están en relación con otras instancias se enviaron individualmente por correo electrónico a: la persona representante de la Dirección de la Escuela de Psicología, la persona encargada de los proyectos de acción social de la Escuela de Psicología y a la persona encargada de la Sección de Transportes, ya que son quienes tienen que coordinar y aprobar las acciones logísticas antes del despliegue al campo.

Con toda la información generada en el proceso de validación se analizó la pertinencia de los aportes, de acuerdo con el MIDEPLAN (2017), el criterio de pertinencia permite conocer la “Medida en que los objetivos y actividades de una intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, objetivos institucionales, políticas del país, o cambios del entorno de la intervención.” (Ver Anexo 3. Preguntas de pertinencia para los aportes de la validación, Página 190).

d) Elaboración del documento final

Luego de incorporar las observaciones se estructuró la versión final del Manual se presentó a la coordinación de la Brigada con el fin de recibir retroalimentación y la aprobación del documento antes de ser sometido a la defensa pública, así el Manual puede ser incorporado al quehacer cotidiano de la Brigada inmediatamente después de la aprobación del posgrado.

Capítulo III. Hallazgos

Este capítulo está conformado por siete apartados, el primero es relativo a la contextualización del quehacer de la Brigada, ya que, a lo largo del trabajo de campo se evidenció la necesidad de conocer y comprender la razón de ser de la Brigada, porque esto da pie a las acciones que se realizan y el por qué se ejecutan de tal forma. Luego, se plasman los hallazgos sobre los procesos y procedimientos operativos para la Brigada, así como los resultados atinentes a la estructura organizacional del equipo y un último apartado acerca de la evaluación dentro del proyecto ED-74.

3.1 Contextualización de la Brigada

De la inserción de la Universidad de Costa Rica en la atención de emergencias y desastres

De acuerdo con L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020), en la década del ochenta la Oficina de Asistencia para Desastres (OFDA) de Estados Unidos de América, brindó un ciclo de capacitaciones sobre las labores a realizar en situaciones de emergencias y desastres, a personas de distintas profesiones. Entre ellos se incluyó a representantes de las Escuelas de Psicología, Geografía, Geología, Enfermería, Trabajo Social, la Oficina de Salud y otras instancias de la Universidad de Costa Rica.

Esta combinación de disciplinas permitió que hubiera un “choque interdisciplinario” donde se abrieron discusiones sobre los distintos enfoques y teorías que facilitaban y guiaban la atención de emergencias, tanto a nivel nacional como al interno de la universidad (L. Sáenz Segreda, comunicación personal, 09 de marzo de 2020).

Luego, desde la Vicerrectoría de Administración (VRA) se formó una comisión institucional para la atención de emergencias e incidentes críticos dentro de la universidad, siendo la Semana Universitaria uno de los eventos más importantes que apoyaban.

Para el año 1988 con la ocurrencia del huracán Joan, la VRA coordinó la habilitación de un albergue en el Comedor Estudiantil para personas de Limón que estaban siendo evacuadas (G. Peraldo Huertas, comunicación personal, 13 de enero de 2020).

L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020), relata que, para el abordaje de este acontecimiento, se le solicitó a la Universidad el apoyo en la comunidad de Ciudad Neily, donde el huracán impactó en mayor medida. Para esta emergencia participaron

profesionales de psicología, geología, geografía y de las oficinas de Servicios Generales (OSG), de Seguridad y Tránsito, y la de Salud (OBS).

Esta primera experiencia permitió que las distintas unidades académicas comenzaran a trabajar en equipo y así se forjaron relaciones estrechas entre quienes ya formaban parte del comité institucional de emergencias de la universidad.

Asimismo, L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que esta emergencia hizo que se evidenciara la importancia de aprender de todas las disciplinas y por eso, comenzaron a

Recibir los diferentes cursos que servicios generales empezó a hacer, nosotros pasamos por primeros auxilios, hasta RCP, llevamos el de incendios, llevamos toda la parte de seguridad también porque fue muy importante, entonces empezamos a conocer las leyes, empezamos a articular con la CNE y también articularnos con el Ministerio de Salud, porque son las dos instancias rectoras con las que nos correspondían articularlos.

Desde ahí se comenzó a mostrar la necesidad de la interconexión de la Universidad con la estructura de atención de emergencias y desastres que regía en ese tiempo.

Cabe resaltar que, años después la comisión institucional evolucionó en lo que hoy se conoce como el Programa Gestión del Riesgo y Reducción de los Desastres (PGRRD) perteneciente a la VRA.

Historia de la Brigada

Con estos antecedentes, la Escuela de Psicología continuó trabajando para lograr la incorporación de la parte psicológica en la atención de emergencias, de manera que se cambiara a una visión distinta de los desastres y de su abordaje. Para esto, se alió con la Escuela de Trabajo Social, para compartir y fortalecer los conocimientos de ambas disciplinas.

Al lograr el establecimiento de un enfoque más social, José Manuel Salas, Álvaro Campos, Leda Beirute y Lorena Sáenz de la Escuela de Psicología, habían asistido a los cursos de OFDA, y con las bases teórico-prácticas que adquirieron, continuaron fortaleciendo y aplicando el abordaje de emergencias desde un enfoque social (L. Sáenz Segreda, comunicación personal, 09 de marzo de 2020).

Después, la docente Leda Beirute pasó a trabajar a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) donde hizo evidente

la necesidad de que la universidad se proyectara en acción social en la temática, porque empezamos a identificar que la universidad tenía mucho aporte, muchos recursos y que tenía muchos recursos en el área de investigación y de procesos técnicos, especialmente la Escuela de Ingeniería, la Escuela de Geografía, Escuela de Geología y entonces decidieron empezar en la parte de acción social (L. Sáenz Segreda, comunicación personal, 09 de marzo de 2020).

Por esto, la VAS buscó becas en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre salud mental y desastres, para que las cuatro personas docentes de la Escuela de Psicología arriba mencionadas se capacitaran y especializaran en esta temática.

El proyecto “*Acompañamiento psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres*”, nació como respuesta a la necesidad de la sociedad costarricense de recibir un acompañamiento cuando son impactadas por eventos. Dicho proyecto se formalizó hasta el año 1996, al inscribirse en la Vicerrectoría de Acción Social mediante el código ED-74; y se mantiene vigente hasta el día de hoy.

Desde que inició el proyecto, la Brigada articuló las acciones con la CNE y con el Ministerio de Salud. La CNE conectó a la coordinación de la Brigada con las personas Oficiales de Enlace “porque como el enfoque de psicología y de trabajo social era más comunitario, entonces el trabajo era directamente con los enlaces de la comisión” (L. Sáenz Segreda, comunicación personal, 09 de marzo de 2020). Con las personas Oficiales de Enlace se comenzaron a trasladar a comunidades en riesgo para trabajar la parte preventiva y así, se empezó a comprender la manera en que laboraba la CNE. Sin embargo, es hasta la promulgación de la Ley N°8488 en el 2006 y la creación del SNGR, que la Brigada formalizó dicha vinculación con el Sistema, de manera que las intervenciones se realizan de forma coordinada; promoviendo así un acompañamiento psicosocial interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario.

El quehacer de la Brigada siempre ha buscado vincular los tres ejes principales de la Universidad: la investigación, acción social y docencia; en las temáticas de gestión del riesgo de desastres y el acompañamiento psicosocial (M. Carranza Morales, comunicación personal,

12 de setiembre de 2019). Esto lo efectúa brindándoles la oportunidad a personas estudiantes y docentes a que se acerquen a la realidad nacional durante una emergencia o desastre, para que así puedan aplicar fundamentos teóricos previamente vistos en los procesos de capacitación de la Brigada.

Este componente teórico contiene el enfoque comunitario, el de gestión del riesgo de desastres, el de salud mental comunitaria y en desastres, el de género y el de derechos humanos que incluye niñez, adolescencia, personas en condición de discapacidad, adultez mayor y personas migrantes (Umaña & Zárate, 2014).

L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que el entretendido de lo conceptual, metodológico y ético es lo que fortalece el quehacer del proyecto y que se ve materializado mediante la acción social dirigida a las comunidades afectadas por emergencias y desastres.

Cuando la Brigada se conformó por primera vez estaba compuesta solamente por profesionales y estudiantes de psicología; pero en la mayoría de ocasiones trabajaba en conjunto con profesionales de geología, geografía, enfermería y otros (G. Peraldo Huertas, comunicación personal, 13 de enero de 2020). En la actualidad, el equipo está conformado por personas de otras disciplinas, de manera que se genera una vinculación de saberes que permite comprender e intervenir de una forma más amplia e integral.

En este punto es necesario mencionar que el proyecto ha evolucionado en la forma en que brinda apoyo psicosocial. En sus inicios se realizaban intervenciones puntuales que respondían a “una visión más emergencióloga que estaba más orientada no a lo psicosocial sino al enfoque de salud” según lo señala L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020). En ese momento el equipo llegaba a la comunidad, ejecutaba acciones específicas y luego se retiraba de la comunidad.

A la luz de la autoevaluación de estas acciones se identificó la necesidad de brindarle seguimiento a las comunidades donde la Brigada trabajó en un primer momento, por esto la Escuela de Psicología unió esfuerzos con la Escuela de Trabajo Social para acompañar en la zona de Rivas de Pérez Zeledón con un Trabajo Comunal Universitario (L. Sáenz Segreda, comunicación personal, 09 de marzo de 2020). Años después de esta articulación, la Brigada

instó a la creación de un trabajo comunal universitario dentro de la Escuela de Psicología, que se encargara de apoyar los procesos de acompañamiento psicosocial en sitios que fueron previamente impactados por un evento; dicho proyecto se inscribió en el 2008 y es llamado TC-550 “Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas en el país”.

Con la integración de los seguimientos comunitarios la Brigada adoptó el enfoque de gestión del riesgo, lo cual respalda estos procesos de acompañamiento y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias luego del evento.

Otra de las transformaciones que ha tenido el proyecto es relativo al nombre, el componente de “atención” evolucionó a “acompañamiento”, siendo lo segundo una forma de no sobreponerse a las capacidades instaladas en las comunidades, de manera que la identificación de las necesidades es vital para el acompañamiento psicosocial por parte de la Brigada.

A lo largo de los años, la Brigada ha trabajado en distintas comunidades a nivel nacional e internacional, como en Nicaragua por el deslizamiento provocado por el Cerro Casitas (1998), en El Salvador y en Nicaragua a causa del Huracán Mitch (1998) y para el terremoto de El Salvador (2001), despliegues autorizados y coordinados por las autoridades universitarias de ese momento, en conjunto con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

A nivel nacional el equipo se ha desplegado al campo para brindar acompañamiento en las comunidades de Arancibia por un deslizamiento (2000), Terremoto de Parrita (2004), Golfito (2004), intervención en Talamanca por inundaciones (2005), deslizamiento en Jucó (2005), deslizamiento en Bajo Cacao de Atenas (2007), Terremoto de Cinchona (2009), deslizamiento en barrio Los Montoya de Santa Ana (2010), flujo de detritos en Calle Lajas de Escazú (2010), Terremoto de Sámara (2012), Turrialba por erupción del volcán (2014-2015), Inundaciones en el cantón de Turrialba (2015), apoyo a los migrantes cubanos (2015-2016), paso del Huracán Otto por Upala (2016), impacto por la Tormenta Tropical Nate (2017), deslizamiento en Santa Clara de Coto Brus (2018), deslizamiento en la Lucha de Río Claro (2019), entre otras comunidades.

En comunidades, generalmente el equipo de la Brigada realiza acompañamiento psicosocial mediante visitas a albergues o casa por casa, para el levantamiento de la información del impacto psicosocial del evento, así como para brindar un espacio de escucha y contención a las personas

afectadas. También, se trabaja a nivel grupal o individual con los niños y niñas que han estado expuestos a las emergencias, ya que es una población que suele ser invisibilizada por muchas instituciones y no se les atiende según sus necesidades propias de la edad.

A nivel interno de la Universidad de Costa Rica, la Brigada ha brindado acompañamiento psicosocial en distintas situaciones que no están relacionadas con desastres o eventos de origen natural, sino que responden a incidentes críticos que por su naturaleza también necesitan de un acompañamiento, ya sea dirigido a los familiares como a los compañeros de trabajo y/o estudio de las personas fallecidas. Ejemplos de lo anterior son: el fallecimiento de una estudiante de Biología en una gira universitaria (2010), el fallecimiento de una persona estudiante del equipo de porrismo universitario (2011), acompañamiento a la familia de la persona estudiante de medicina fallecido en Grano de Oro (2011), la desaparición de la persona estudiante en el Cerro Chirripó (2011), acompañamiento a la persona funcionaria del Centro de Informática cuyo hijo falleció en Suiza (2012), acompañamiento a la persona docente herida de bala en un intento de asalto en la Junta de Ahorro y Préstamo (2013), suicidio de una persona estudiante de Arquitectura (2017), el asesinato de las personas estudiantes de la Sede de Guanacaste (2017), fallecimiento en accidente de una persona estudiante del recinto de Paraíso (2018), el suicidio de una persona estudiante del Programa de Residencias Estudiantiles (2018), el suicidio de una persona exfuncionaria de la Sede de Turrialba (2019), el suicidio de una persona docente de la Escuela de Filosofía (2020), suicidio de una persona funcionaria de la Sede de Turrialba (2020), entre otros incidentes.

Para dichas ocasiones la Brigada ha coordinado con las Vicerrectorías de Vida Estudiantil, la de Administración y la de Docencia, así como con las personas directoras de Sedes, Recintos, de distintas Oficinas y unidades académicas a lo interno de la Universidad, según sea la solicitud.

En estos espacios la Brigada ejecuta sesiones grupales y/o individuales con funcionarios, estudiantes y familiares, brindándoles un espacio de contención y aclaración de dudas con respecto al proceso de pérdida (M. Carranza Morales, comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

Además de lo anterior, gran parte de las labores que desarrolla la Brigada ha estado dirigida a impartir capacitaciones sobre acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias, principalmente sobre intervención en crisis y los primeros auxilios psicológicos,

que pueden ser aplicados por personal especializado y no especializado en salud mental. Dichas capacitaciones han sido impartidas tanto en tiempos ordinarios (no de emergencia) como en la fase de respuesta.

Todas las actividades mencionadas previamente la Brigada las ejecuta como un ente de segunda respuesta, aunque en años anteriores el despliegue al campo del equipo tendía a ser más inmediato, a horas del evento casi igualando a los cuerpos de primera respuesta.

En el año 2018 la Brigada identificó la necesidad de generar los protocolos de Activación, Operativo y Desactivación¹, tanto a nivel nacional como dentro de la UCR, ya que existían múltiples solicitudes y no había claridad de qué se podía acompañar y qué no (M. Carranza Morales, comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

Entonces, ahora, de acuerdo con el protocolo de activación de la Brigada se espera a que la solicitud de apoyo la realice una autoridad competente (CNE, CATAPS, STSM, o Autoridades Universitarias) a la Dirección de la Escuela de Psicología.

De acuerdo con T. Ramellini Centella (comunicación personal, 17 de diciembre de 2019), la formalización de la solicitud de activación para el acompañamiento permite que exista un respaldo legal tanto para el abordaje por parte de la Brigada, como para la generación posterior del informe de las acciones efectuadas en la fase de respuesta.

La Brigada se ha caracterizado por brindar seguimiento y acompañamiento en algunas de las comunidades en las que trabajó en el momento de la emergencia. En dichas comunidades se realizan devoluciones de las labores de acompañamiento psicosocial implementadas; esto no necesariamente con un informe escrito sino con talleres, plenarias u otra técnica que permita que la información sea más accesible y entendible para la población.

También, se rinden cuentas ante el CME (según la fase de la emergencia) y con el Oficial de Enlace de la CNE asignado a la zona en cuestión. Esta acción de brindar informes se formalizó con la creación de los protocolos del Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS), en el año 2012.

¹ Los protocolos de activación y desactivación están en proceso de validación ante las vicerrectorías, cuando sean aprobados se socializarán a toda la comunidad universitaria y a nivel nacional.

Ahora bien, la versatilidad de acciones muestra la necesidad de que los procedimientos sean flexibles, para que así se pueda responder de acuerdo con los eventos, con las comunidades y con la capacidad de la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial.

Como se puede apreciar, el alcance de las labores de la Brigada es muy amplio, por lo cual en el año 2015 la Rectoría recomendó que la creación de una Unidad de Apoyo de la Escuela de Psicología que aglutine todas las acciones que se realizan en el marco del ED-74 y que no responden a acción social. Dicho proceso de transición se está llevando a cabo desde el año 2018 cuando se comenzó la construcción de una estructura organizativa que permitirá descentralizar todas las actividades que se realizan desde el ED-74, para así fortalecer tanto la Brigada como equipo de segunda respuesta, así como las demás actividades de investigación y docencia que se ejecutan en vinculación con el quehacer de la Brigada (T. Ramellini Centella, comunicación personal, 17 de diciembre de 2019).

Respaldo legal del quehacer de la Brigada

A nivel nacional, en el año 2012 se creó el Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS), y en sus protocolos se le otorgó a la Universidad de Costa Rica la competencia de activar a la Brigada para la atención comunitaria y de albergues en el ámbito psicosocial (Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, 2014).

Asimismo, la labor de la Brigada está enmarcada en el eje ambiental de la Política Nacional de Salud Mental (PNSM) 2012-2040, el cual indica claramente que la salud mental de las personas se ve afectada por situaciones de desastre o emergencias y que debe ser atendida en todas sus etapas. La PNSM busca que haya una “atención integral a los sobrevivientes por desastres (...) por parte de las brigadas de emergencias acreditadas ante la CNE” (p. 50), entre las cuales se encuentra la de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica para generar acciones oportunas y efectivas de acompañamiento psicosocial (Ministerio de Salud de Costa Rica, 2012).

En lo que respecta al acompañamiento psicosocial en comunidades, la Secretaría Técnica de Salud Mental (STSM), busca regular las especificidades técnicas de los equipos que brindan apoyo psicosocial en situaciones de desastre y emergencias en comunidades, para que se realice un abordaje respetuoso, ético y responsable por parte de todos los equipos a nivel nacional; incluyendo entre estos a la Brigada (Ministerio de Salud, 2019).

Dicha Secretaría publicó la Norma Técnica DE-41599-S, “*Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad*”, donde en el capítulo II, sección 9 confiere responsabilidades a la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, específicamente al proyecto ED-74, para que brinde apoyo psicosocial a comunidades afectadas por desastres de manera articulada con el SNGR, mediante la coordinación con el CATAPS y los CME.

A lo interno de la universidad, la Brigada tiene representación en el Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) de la Vicerrectoría de Administración; el cual busca coordinar y fortalecer las acciones internas de gestión del riesgo de la comunidad universitaria.

Asimismo, el quehacer de la Brigada se ve respaldado por la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres, la cual busca el aporte científico mediante la vinculación de los ejes de acción social, investigación y docencia.

3.2 Sobre lo operativo

Una de las primeras disyuntivas que surgió durante la investigación, fue la aclaración de qué es lo que se entiende por “lo operativo” en la Brigada. Por esto, se incluyó dentro de las entrevistas esta interrogante, para aclarar qué es lo que cada persona coordinadora comprende como lo operativo y así dilucidar qué aspectos podrían incluirse como procedimientos en el Manual.

L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que este aspecto es muy amplio, porque incluye desde la logística “que tiene que ver con transporte, suministros, materiales y de todo”, hasta lo específico para el abordaje en comunidades. Aunado a lo anterior, M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019), indica que en lo operativo también se incluye lo relativo a las coordinaciones de previo y durante el despliegue al campo, así como “ejecutar y velar por las acciones que se hagan en el campo”.

La visión de las personas entrevistadas concuerda con lo identificado mediante la revisión bibliográfica, donde se cita que

“el concepto de operaciones incluye todo el espectro de pasos necesarios para activar la OARE² y ejecutar con éxito la respuesta a un incidente, la administración de la mitigación y las operaciones de terminación” (Sikich, 1998, p.131).

Con base en lo expuesto, se concluye que lo operativo es aquello que se necesita listo para desplegarse al campo, así como para velar por el cumplimiento de las tareas que se planeen para ejecutar en la fase de respuesta, así como en los seguimientos comunitarios o en otras acciones de acompañamiento psicosocial.

Por lo anterior, el manual presentado en el Capítulo V está dividido en tres apartados que permiten plasmar todas las acciones operativas que efectúa la Brigada, uno correspondiente a la fase de respuesta, otro para el acompañamiento en los procesos de seguimiento (fase de reconstrucción) y el último apartado corresponde a los procedimientos de otras solicitudes.

3.3 Sobre los procesos

En primera instancia, para la definición de los procesos se dividió las tareas que ejecuta la Brigada, en tres ámbitos de acción que cubren todas las acciones:

- Acompañamiento psicosocial durante la Fase de respuesta (Atención de emergencias).
- Acompañamiento psicosocial en los procesos de reconstrucción y recuperación del tejido psicosocial (procesos de seguimiento de emergencias).
- Actividades ordinarias para el acompañamiento psicosocial.

De acuerdo con la revisión bibliográfica el Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias, señala cuatro procesos básicos que se utilizan en la gestión de emergencias (planificar, organizar, dirigir y controlar). Contrastando esto con la información recolectada en el trabajo de campo y con los ámbitos de acción señalados previamente, se identificaron los siguientes procesos:

- Planificar: Relacionado con determinar con antelación qué hacer, cómo, cuándo y quién debe hacerlo; es decir, tienen que existir planes que establezcan estos aspectos.

² Sikich (1998) señala que el OARE es la Organización de Administración y de Respuesta a Emergencias.

- Organizar: Relativo a la división de cargas de trabajo según los objetivos y la asignación de responsabilidades. En este proceso es donde se debe expandir o contraer la estructura organizacional, manteniendo la jerarquía según el SCI.
- Dirigir: proceso relacionado con la “capacidad de influir en las personas para que contribuyan con el cumplimiento de las metas... incluye liderazgo, recursos, trabajo en equipo y comunicación” (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2009, p. 22).
- Controlar: está referido a la revisión del cumplimiento de objetivos y los emergentes, así como la evaluación del desempeño del equipo y con el replanteo de acciones.

Cabe destacar que no se incluye la coordinación como un proceso porque este es transversal a absolutamente todo lo demás; esta decisión es coherente con lo establecido por el Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2009).

3.4 Sobre los procedimientos

Mediante el trabajo de campo se identificó que la Brigada ejecuta gran variedad de tareas que se pueden estandarizar en procedimientos para que la gestión de la emergencia sea más eficaz. Estas se describen a continuación:

a. Acciones de coordinación interinstitucional

La coordinación interinstitucional es indispensable para el quehacer de la Brigada. Estas labores inician desde la delimitación de las competencias de la Brigada por el Protocolo para el Apoyo Psicosocial del CATAPS (2014). Durante la fase de respuesta se inicia una estrecha comunicación con representantes de las instituciones que conforman este comité asesor y se mantiene durante toda esta etapa.

En el campo, la coordinación interinstitucional se expresa en el contacto local cuando la Brigada se enlaza con el oficial de enlace de la zona afectada y con el Comité Municipal de Emergencias específico. Asimismo, si la Brigada detecta alguna necesidad que tiene que ser subsanada por otra institución, la Brigada puede comunicarla a quien dirige el CME y de allí se remite la información a quien le compete. L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que muchas veces en el trabajo de campo se ha tenido que coordinar directamente

con otra institución, como el PANI, INAMU, Ministerio de Salud y otras, donde se les solicita colaboración (o viceversa) y luego se le rinden informes verbales al CME.

Por último, en las acciones de activación y desactivación del equipo se reflejan claramente los mecanismos donde media la coordinación interinstitucional.

a.1. Activación y desactivación del equipo de Brigada

Como se mencionó en los antecedentes, la Brigada ya tiene consolidado los protocolos de Activación y Desactivación (ver anexos 4 y 5, páginas 191 y 197 respectivamente), en dos vías: según la solicitud de autoridades universitarias (Rectoría, Vicerrektorías, Direcciones de Sedes, Recintos y de Unidades académicas) así como las solicitudes por parte de la CNE, la STSM o del CATAPS.

El protocolo de activación de la Brigada señala la tramitología y permisos a nivel institucional que se deben realizar antes del despliegue. En este punto es importante destacar que, aunque exista el recurso humano disponible pero no hay anuencia de la institución para facilitar el transporte, los recursos financieros y/o el permiso para salir al campo, el despliegue no va a poder realizarse. Aunado a esto, si no hay una solicitud clara por parte de las comunidades, comités municipales de emergencia o incluso, a nivel institucional, tampoco se puede desplegar el equipo.

En cuanto al protocolo de desactivación, este indica de forma general que se debe enviar el informe final consolidado a las instituciones pertinentes y que es obligatoria la generación de un espacio de desmovilización con las personas brigadistas que participaron del abordaje de la emergencia.

Cabe resaltar que los protocolos no han sido socializados con toda la comunidad universitaria e integrantes del SNGR, empero, algunas instancias cercanas tienen conocimiento de estos, como la Dirección de la Escuela de Psicología, la Coordinación del CATAPS y con las personas brigadistas actuales.

Para el quehacer de la Brigada es vital que dichos protocolos se comiencen a socializar a nivel universitario y externo, para que se logren implementar los mecanismos que ya están definidos.

b. Acciones de logística

Paralelo al procedimiento de activación se realizan las tareas de logística, las cuales son vitales porque si no se logra concretar alguna de ellas es imposible que se despliegue el equipo al campo. En el siguiente apartado se describen las acciones relativas a este tópico:

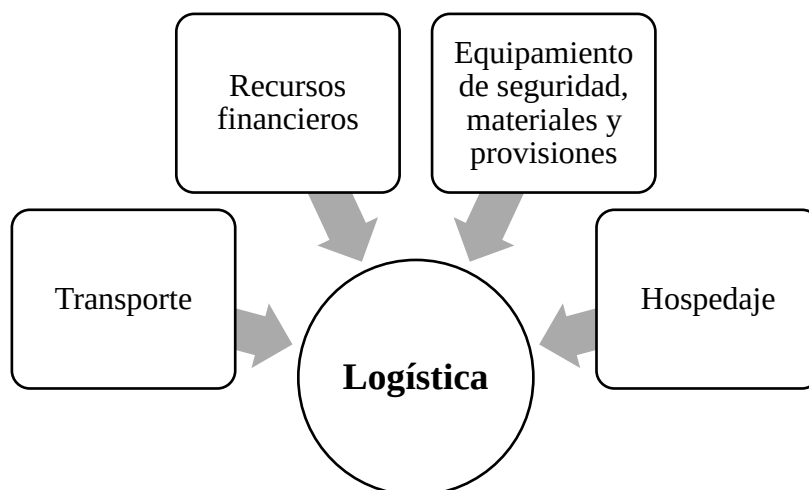


Figura 2. Procedimientos de logística. Fuente: Elaboración propia, 2020.

b.1. Solicitud de transporte

Con respecto al procedimiento de solicitud de transporte institucional en el momento de la emergencia, R. González Cordero (comunicación personal, 23 de enero de 2020) indica que si el vehículo se necesita antes de los cuatro días que el sistema de gestión de transporte permite ingresar la solicitud, entonces se debe enviar un correo electrónico explicando la situación y señalando las especificidades de la petición, en caso de que no se logre tener acceso a internet o al sistema en el momento, se puede contactar vía telefónica a la jefatura de la Sección de Transportes y allí se encargan de verificar la disponibilidad del recurso y de ingresar la solicitud al sistema de gestión de transporte.

Acerca de las especificaciones del vehículo, el Manual de Logística y transporte de suministros humanitarios (2001), señala que es de vital importancia la selección del tipo de vehículo, el chofer capacitado y la elección de las rutas a transitar para brindar seguridad a las personas que participen en la atención de la emergencia. En el caso de la Brigada, la coordinación del equipo solamente solicita el tamaño del vehículo; la elección del chofer queda a criterio de la Sección de Transportes, y las rutas para el traslado las elige la persona conductora asignada, que

generalmente tiene conocimiento de la zona a donde se va a desplegar el equipo. Asimismo, el estado del vehículo y los permisos respectivos para transitar, son responsabilidad de la Sección de Transportes.

En cuanto a la solicitud de transporte, en las entrevistas salió a relucir la necesidad de aclarar la forma en que se podría realizar este procedimiento en caso de que el evento sea durante un receso institucional (Semana Santa o final de año), porque en estas ocasiones hay prohibición para que los vehículos salgan del campus. Sin embargo, en la entrevista de la Sección de Transportes, R. González Cordero (comunicación personal, 23 de enero de 2020) señaló que no es imprescindible escribir un procedimiento específico para estas situaciones; no obstante, siempre va a ser obligatoria la autorización de salir por parte de la Vicerrectoría de Administración y de allí se trasladará el permiso a Seguridad y Tránsito.

Por otra parte, es vital tomar en cuenta que la Brigada tiene un vehículo asignado al proyecto, por lo que, si es necesario sacarlo al campo durante un receso institucional, la tramitación del permiso se debe realizar ante la oficina de Seguridad y Tránsito, ya que según R. González Cordero (comunicación personal, 23 de enero de 2020) existe la posibilidad de solicitar un permiso de ruedo especial para los recesos institucionales.

b.2. Habilitación y ejecución de los recursos financieros

A. Rodríguez Cruz (comunicación personal, 21 de enero de 2020) señala que el presupuesto ordinario con el que cuenta la Brigada, es utilizado para cubrir los gastos relacionados con las tareas diarias, en aspectos de infraestructura, mobiliario, equipo, impresiones y demás.

Acerca del presupuesto para la fase de respuesta, este originalmente era brindado por Rectoría y ahora se trasladó su administración a la VAS; estos recursos son asignados bajo un monto establecido anualmente y caducan cada año si no son utilizados, es decir, no son acumulativos. Para la habilitación de estos recursos es indispensable la carta de solicitud de activación de la Brigada por parte de la CNE y/o las autoridades universitarias (A. Rodríguez Cruz, comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Para efectuar estas acciones es vital que la persona encargada de los proyectos de acción social de la Escuela de Psicología, se encuentre presente en el momento de la solicitud, ya que esta

persona es quien valida la disponibilidad del recurso en la VAS y brinda el visto bueno para la ejecución.

Bajo esta línea, es importante recalcar que siempre hay que verificar si está habilitado el presupuesto; si no es así, debe posponerse el despliegue hasta que esté disponible el recurso financiero. Si es urgente el apoyo de la Brigada, la dirección de la Escuela de Psicología debe informar a quien realizó la solicitud que la Brigada no puede salir al campo porque no hay recursos financieros.

b.3. Equipamiento de seguridad, materiales y provisiones

Con base en la observación participante, se encontró que la Brigada cuenta con un repositorio de materiales y equipos de seguridad que pueden utilizarse en la fase de respuesta. Por ejemplo, hay cascos, botas, gorras, camisetas, chalecos y artículos de oficina, como papelógrafos, hojas blancas, tijeras, gomas, acuarelas, plastilina, cartulinas, marcadores, lápices de colores, cinta, entre otros.

Además, se cuenta con botiquines listos para salir al campo que incluyen gasa, tijeras, curitas, repelente, bloqueador y otros artículos médicos. Estos botiquines se revisan periódicamente con el fin de cerciorarse que los implementos están en buenas condiciones. Asimismo, como parte de las tareas previas al despliegue, el equipo prepara bolsos que incluyen libretas, lapiceros, lápices, alcohol en gel, *kleenex*, y otros implementos de uso personal para cada brigadista.

Lo expuesto anteriormente puede considerarse como una base de materiales y equipamiento para el despliegue a campo; sin embargo, en cada evento se debe analizar la magnitud y complejidad de la emergencia, las características de la comunidad afectada, así como las solicitudes de acompañamiento psicosocial que se realicen, y con base en esto, se decide si se ocupan cascos, botas, sombrillas, capas, papelógrafos, libretas, lápices u otros elementos.

A causa de esto, en algunas ocasiones sucede que lo que existe en la bodega no es suficiente para que el equipo se despliegue al campo, ya que no responde a las necesidades reales en el momento de la emergencia.

Esta manera de accionar de la Brigada es consecuente con el Manual de Logística de la Organización Panamericana de la Salud (2001), ya que indica que es primordial la evaluación

de las necesidades de la población y también de las operaciones. Por esto, la OPS recomienda que el equipo (la Brigada) se pregunte antes de cada despliegue ¿qué se necesita? ¿cuánto se ocupa? ¿dónde se requiere?, y con base en esto, se proceda con la valoración de cada elemento, para reconocer si son indispensables o no. Asimismo, dicha entidad señala que es importante prever que pueden ocurrir situaciones inesperadas y ante esto se deben portar más materiales de los que ya se han identificado que se precisan obligatoriamente.

Cabe resaltar que, previo al despliegue al campo la Brigada también adquiere algunas provisiones para ser consumidos por el equipo durante la emergencia, como café, azúcar, galletas, jugos, manzanas y otros.

Luego de todo lo anterior, el equipo empaca los suministros en cajas plásticas grandes con tapa, pero no se rotulan ni se agregan listas de lo que hay en cada una, por lo que suele volverse complejo buscar rápidamente los materiales, equipos o alimentos.

Ante este escenario se recomienda que cuando se realice la valoración de los elementos que se necesitan, se empaquen y se rotulen adecuadamente según su naturaleza en: medicamentos, agua, alimentos y bebidas, materiales educativos para uso en albergues o en visitas casa por casa y los materiales utilizados en actividades de logística y la administración de la emergencia; también deben etiquetarse las colchonetas, botas, maletas y demás provisiones que se transporten. Aparte del rótulo, se deberá contar con una lista de lo que hay en cada caja, para que todas las personas del equipo sean capaces de encontrar rápidamente lo que se ocupe. En el capítulo V, se encuentra el Anexo B. Formato para rotulación del equipamiento, página 154.

b.4. Hospedaje

Durante un tiempo atrás la Brigada se hospedaba en los sitios que los oficiales de enlace de la CNE les consiguieran. Saénz (2020) comenta que “los salones comunales y las iglesias fueron nuestros grandes compañeros durante muchísimos años, hasta que logramos tener una partida presupuestaria para hospedaje, pero al principio no la teníamos”.

Actualmente, se eligen sitios de hospedaje de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Ubicación: depende de la magnitud y de la peligrosidad de la situación.
- Recursos financieros disponibles: se buscan sitios que se ajusten al presupuesto.

- Espacio: de preferencia se busca un lugar que tenga un área para que el equipo se pueda reunir.
- Salubridad: se elige un sitio que cuente con las condiciones de salubridad e higiene para salvaguardar la integridad del equipo.

c. Acciones que se realizan en el despliegue al campo

Como se ha mencionado anteriormente, las acciones de acompañamiento psicosocial que ejecuta la Brigada en el campo varían según el tipo de evento y su magnitud, las solicitudes de apoyo, las necesidades identificadas, así como por la disponibilidad de recurso humano y financiero de la Brigada. Es por esto que las labores de abordaje son diferentes entre una emergencia y otra.

Entonces, para definir cuáles actividades se deben llevar a cabo en cada comunidad durante la fase de respuesta, la Brigada establece un plan de acción que busca instaurar los objetivos del abordaje. Para esto efectúa una evaluación de la demanda y luego se deciden las tareas de acompañamiento psicosocial que se van a ejecutar. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente imagen:

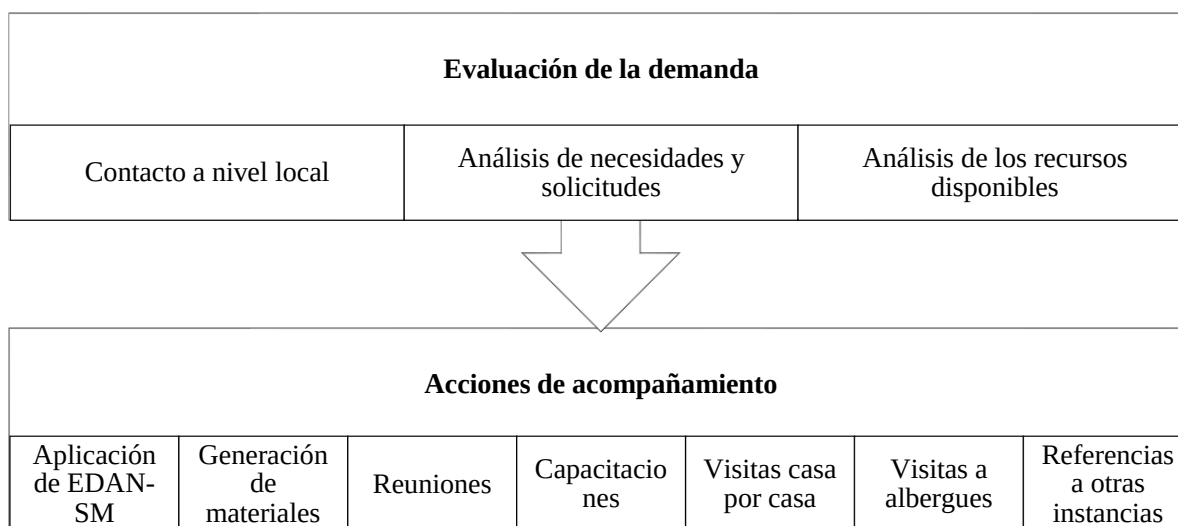


Figura 3. Valoración de elementos para elaborar el Plan de Acción. Fuente: Elaboración propia, 2020.

Con base en lo anterior se genera un plan de acción, el cual puede ser diario, semanal, según la duración del despliegue y a los emergentes que surjan. Dicho plan debe contener objetivos que sean acordes a la evaluación de la demanda y luego se eligen las técnicas a aplicar para brindar

acompañamiento psicosocial (visita casa por casa, trabajos grupales, entre otros) y por último se distribuye el equipo.

Cabe mencionar que los planes de acción que define la Brigada para el abordaje en campo no son un documento formal escrito, sino que provienen de acuerdos de las reuniones de la coordinación de la Brigada y/o del equipo docente que se desplegó al campo; por lo que esta información solamente se encuentra en los diarios de campo de las personas docentes.

Ante este escenario y con el requerimiento derivado de la Norma DE-41599-S de generar planes de acompañamiento psicosocial para las fases de respuesta y seguimiento, se recomienda que se utilice el formato propuesto en el Capítulo V. Anexo C (página 155) y que se respalde digitalmente para que a futuro pueda ser utilizado como guía sobre las tareas específicas que se a ejecutar en un momento determinado.

c.1. Acciones generales de acompañamiento psicosocial

Durante el levantamiento de información salió a relucir que no es recomendado generar un procedimiento estricto sobre las acciones de acompañamiento psicosocial, sino uno flexible que permita que el trabajo se adecúe a las solicitudes que le realizan a la Brigada, a las comunidades, así como a los recursos financieros y humanos disponibles para brindar acompañamiento (V. López Thompson, comunicación personal, 14 de enero de 2020).

Esto es coherente con lo señalado por Montero (2004), ya que menciona que cada comunidad es distinta, compleja y se encuentra en constante cambio, desde lo geofísico, lo topográfico, climático, así como la composición etaria y la organización comunitaria, entre otros. Estos factores influyen en que cada desastre sea diferente, por tanto, que las acciones para abordarlo deban ser distintas.

A grandes rasgos, la Brigada brinda acompañamiento psicosocial en comunidades, de forma individual y grupal, mediante espacios de escucha y contención, capacitación a agentes comunitarios y a instituciones, visitas casa por casa y en albergues donde se trabaja con niños y niñas, personas adultas mayores y con otras poblaciones prioritarias.

Durante estas intervenciones, la Brigada primero procura identificar si las necesidades básicas y de seguridad están cubiertas, para luego brindar apoyo psicosocial de primer orden a las comunidades; si es necesario, se pueden referir casos identificados a un segundo o tercer nivel

de especialización, ya sea en salud mental o en aspectos que generarían mayor afectación a las personas, como la desprotección en el tema de derechos, impactos socioeconómicos que no han sido identificados por otras instancias y deben ser atendidos oportunamente, entre otros ejemplos. Esta manera de acompañar que implementa la Brigada está basada en las recomendaciones de la Guía del IASC (2007).

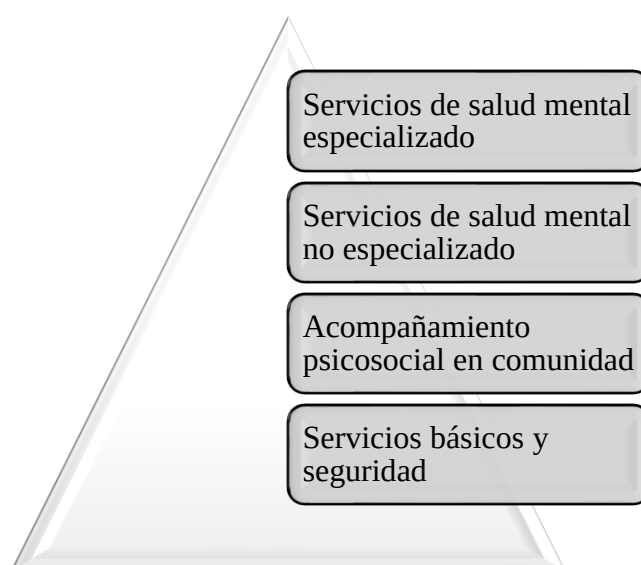


Figura 4. Acciones de acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias. Fuente: Elaboración propia a partir de IASC (2007).

A continuación, se mencionan algunas recomendaciones que facilitarán el acompañamiento por parte de la Brigada durante la fase de respuesta.

Recomendaciones para trabajar en comunidades afectadas por emergencias y desastres

Primero, parte del proceso de capacitación previo de las personas brigadistas es identificar ciertas características y habilidades que hacen que una persona sea más apta para brindar acompañamiento psicosocial en una situación de emergencia y desastre, ya que no es cualquier persona que tiene la capacidad para adaptarse a estos escenarios. Entre ellos, está el compromiso organizacional, la disciplina, la planificación, el trabajo en equipo, autocontrol y liderazgo, solución de problemas (Zárate y Umaña (2012) citando a Galeano, Vega y Blanco (2012)).

Además, es de vital importancia la empatía, la escucha activa, la comunicación asertiva, la adaptabilidad, la tolerancia a la frustración, el autoconocimiento, la capacidad física, capacidad de análisis, capacidad para pedir ayuda y la de aprender (Umaña & Zárate, 2014).

Sumado a lo anterior, M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) señala que el interés por la temática es punto vital, porque sin este, es probable que, aunque la persona tenga las demás características mencionadas, no se vaya a desempeñar bien en el campo.

De acuerdo con la “*Carta de Compromiso y Reglas para los Brigadistas*” del año 2019, es imprescindible que los integrantes del equipo tengan un comportamiento ético y profesional en las comunidades, ya que se está trabajando con personas sufrientes a causa de una emergencia o desastre; además, de estar representando a la Universidad de Costa Rica (Ver anexo 6, página 200).

Aunado a esto, Umaña y Zárate (2014) indican que para las labores de campo se debe:

- Trabajar en equipo.
- Intervenir en parejas, como mínimo.
- Estar pendientes de las instrucciones brindadas por las personas supervisoras o coordinadora, ya que las tareas asignadas pueden variar a lo largo del día.
- Respetar los espacios donde se comparten las experiencias y emociones vividas.
- Realizar un buen manejo de los recursos asignados, ya sea lapiceros, libretas, mochilas, ropa, comida, y demás.
- Portar los materiales necesarios para su trabajo, incluyendo las boletas de referencia y los instrumentos.
- Evitar el consumo de alcohol y drogas.

c.2. Acciones relativas a la aplicación del EDAN de Salud Mental

De acuerdo con la información recopilada durante la investigación, la Brigada ha apoyado al Ministerio de Salud en la aplicación del componente de Salud Mental de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-SM) de la OPS/OMS (2016). Además, en varias ocasiones la Brigada ha capacitado a personas funcionarias del Ministerio de Salud, el Colegio de Trabajadores Sociales y otros entes que colaboran con la aplicación del EDAN-SM.

L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que es de vital importancia tener capacitación del EDAN general primero, para así entender la información que se tiene que recopilar y la que ya está siendo recolectada por otras instancias. Por esto, desde la Brigada se procura que los brigadistas estén capacitados en ambas herramientas antes de un despliegue a campo.

La aplicación del instrumento se ha llevado a cabo a nivel comunitario, visitando casa por casa y/o en albergues, según la solicitud específica del Ministerio de Salud o un CME.

Al final de la jornada se sistematizan los resultados para ser presentados al día siguiente al CME en el CCO, si es que continúa activo o, en su defecto a quien haya solicitado el apoyo de la Brigada para el levantamiento de la información.

Es importante señalar que en las ocasiones que se ha utilizado el instrumento del EDAN en salud mental, la Brigada le ha efectuado variaciones al formato y contenido, según las características propias de la emergencia y de la comunidad, porque el que facilita la OPS no es funcional, ni se adapta a la realidad de los eventos.

Ante esta situación, el CATAPS está elaborando un manual que compila instrumentos para el acompañamiento psicosocial, donde se incluye una versión mejorada del EDAN-SM (E. Moreno Quesada, comunicación personal, 15 de enero de 2020).

Ahora bien, con la entrada en vigencia de la “*Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad, DE-41599-S*” existe la posibilidad de que la Brigada se inscriba como una Célula en Salud Mental y Abordaje Psicosocial para Emergencias y Desastres (CESMAP) para la Evaluación de Daños y Necesidades en Salud Mental y Abordaje Psicosocial. De acuerdo con M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) esta decisión está siendo considerada por la coordinación de la Brigada, por lo que es importante aclarar que, si la Brigada se inscribe como una célula EDAN, podría ser activada por parte de la STSM para que se despliegue al campo con el fin de aplicar el EDAN de salud mental, lo cual implicaría dividir el equipo y fragmentar el quehacer de la Brigada.

Para la ejecución de esta tarea, la Brigada tiene que elaborar un plan de acción, donde debe incluir un resumen de la solicitud de colaboración, los objetivos, las actividades y la distribución de los grupos de trabajo (ver Capítulo V. Anexo C, página 155).

c.3. Acciones que se realizan para acompañar a familiares para la identificación de fallecidos y retiro de pertenencias

De acuerdo con la entrevista a M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019), para brindar acompañamiento psicosocial a familiares de personas fallecidas, es vital

ir de la mano con el procedimiento de identificación de cadáveres del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

La Brigada lo ha ejecutado en dos líneas: previo y posterior al reconocimiento de la persona fallecida; esto según el momento de la emergencia donde se haya activado al equipo.

Para esta tarea primero es imprescindible acercarse a la familia para presentarse, explicar el papel de la Brigada en ese espacio y sobre el apoyo que puede brindar en este momento. Si la familia acepta el acompañamiento, la persona brigadista debe ayudar a la familia a recabar información sobre lo que hay que hacer en ese momento, además de identificar a la persona que tenga los recursos emocionales y/o físicos para efectuar la tarea.

Si no hay recursos para reconocer o vestir a la persona fallecida, se puede acompañar hasta medicatura forense, pero esto no implica que un brigadista va a ingresar a la identificación del cuerpo. Si la persona no cuenta con los recursos físicos y/o emocionales, puede solicitarle a la persona brigadista que lo acompañe a reconocer el cuerpo y/o a retirar las pertenencias. En este caso, la persona brigadista deberá informar esa situación al equipo docente en campo, con el fin de que la tarea sea reasignada a una persona docente entrenada y capacitada en esta temática (M. Carranza Morales, comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

Durante todo este procedimiento la persona brigadista debe explorar las redes de apoyo de los familiares o a nivel comunitario, para conocer si tienen los recursos para afrontar el momento. Si existen redes de apoyo deben activarse.

Además, la persona brigadista debe monitorear constantemente el estado de salud de la persona que acompaña y en caso de ser necesario debe llamar al 9-1-1 para la valoración del estado físico de la persona.

Asimismo, M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) señala que durante estas situaciones es importante retomar algunos consejos de Valero (2002):

- Identificarse y pedir permiso para acercarse a la familia.
- Acompañar a la persona más cercana de la persona fallecida.
- No notificar a niños y niñas, esto debe realizarlo un familiar.
- No decir el fallecido ni el cuerpo. Usar el nombre de la víctima.
- Ser empático.

- Evitar el uso de expresiones como: “expiró”, “pasó a mejor vida”, “nos dejó”, “perdimos”, entre otras.
- Aunque sea doloroso, lo correcto es utilizar las palabras “murió”, “falleció” y “está muerto” durante las conversaciones.
- Ser claro y sencillo a la hora de hablar.
- No discutir las reacciones ni los sentimientos. Son normales. Sin embargo, se debe monitorear el estado de la persona y si es necesario llamar a un equipo de salud.
- No dejarse inundar por el dolor de la situación.
- No hablar con los medios de comunicación e informar a las personas familiares que tienen el derecho de no brindar declaraciones en los medios.
- Revisar las redes de apoyo de los familiares para ver si tienen los recursos para afrontar el momento.
- Si realizan preguntas sobre el evento, es necesario ser sincero, siempre evitando dar detalles innecesarios o mentir para alivianar la situación.
- Si es posible, se puede acompañar al funeral.

A lo interno del equipo se deben repasar estas recomendaciones y se debe cumplir con la desmovilización correspondiente luego de la atención del evento.

c.4. Acciones para elaborar referencias a los servicios de salud

Con respecto a las referencias para los servicios de salud, L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que es muy importante que las instancias con las que se está coordinando y con las personas que se está trabajando conozcan cuál es el ámbito de acción de una persona brigadista, ya que el trabajo de Brigada no es brindar atención psicológica clínica, sino que es una labor ubicada en el primer nivel de atención, donde se escucha, se contiene y se exploran factores de riesgo y protectores.

Por esto, cuando se identifica una situación de riesgo se debe proceder a la generación de una referencia a un servicio de salud. Esto se lleva a cabo entre una pareja de brigadistas y una persona supervisora de campo, ya que los primeros son quienes identifican la situación y valoran en conjunto con una persona supervisora del área de psicología, la necesidad de una referencia a otro servicio especializado de salud mental, para luego completar la Boleta de Referencia y entregarla.

En este punto es importante recalcar que la Brigada es un equipo de acompañamiento psicosocial integrado por estudiantes y profesionales de psicología y otras disciplinas, por lo que la firma de las boletas solamente es formalizada por una persona profesional en psicología debidamente colegiada.

En lo atinente a los criterios para definir a quién se le puede facilitar una referencia, en comunicación personal con V. López Thompson (14 de enero de 2020), la brigadista señala que, aunque existe el Manual de Intervención Psicosocial en Desastres de la Brigada de Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia y Desastres de la Universidad de Costa Rica, en la práctica faltan parámetros para definir quién sí y quién no necesita una referencia; por eso queda a discreción de las personas docentes que están en el campo.

Basado en esto, se destaca que es vital generar criterios actualizados que permitan una fácil identificación de factores de riesgo que podrían empeorar la situación de quienes han sido impactados por un evento.

En esta línea, E. Moreno Quesada (comunicación personal, 15 de enero de 2020), señala que el CATAPS ha identificado la necesidad de contar con un instrumento de Triage psicológico estandarizado para todas las entidades que brindan apoyo psicosocial, el cual permita identificar factores de riesgo de manera práctica y así se podrán reconocer rápidamente los casos prioritarios.

Por último, es importante retomar el hecho de que la Brigada acompaña en los procesos de recuperación en comunidades afectadas luego del evento, y por medio de esto tiene la oportunidad de compartir espacios con las personas afectadas hasta un año después del evento, lo que permite evaluar nuevamente si alguna persona no ha logrado sobreponerse a la situación o si han aparecido circunstancias personales o familiares que se convierten en factores de riesgo. En este escenario, también se puede generar una referencia al servicio de salud.

c.5. Acciones para la atención de contingencias y evacuación en el terreno del equipo

Durante la observación de campo realizada para la emergencia de Río Claro en el 2019, se evidenció que la Brigada lleva a cabo una valoración previa de los lugares a donde va a ingresar.

Por ejemplo, para que el equipo de Brigadistas entre a una zona donde ocurrió un deslizamiento, es indispensable que el terreno se encuentre lo más estable posible, que no esté lloviendo y que

el equipo se mantenga en la comunidad solamente la cantidad de tiempo necesario; si las condiciones del tiempo atmosférico cambian, se tiene que evacuar al equipo de la zona.

Entonces, primero se valora si hay una situación de riesgo, esta puede incluir riesgo físico o a la integridad de las personas de la Brigada. Luego de evaluar la situación, la persona supervisora en campo y/o la persona coordinadora decide si es necesario retirar el equipo del sitio.

De acuerdo con las entrevistas, son pocas las veces que se ha tenido que retirar el equipo del campo; para ejemplificarlo, M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) mencionó una ocasión en la que se trabajaba en el centro de Upala, luego del paso del Huracán Otto, y que se comenzó a secar el barro compuesto por todos los sedimentos, animales muertos y por las aguas residuales de los tanques sépticos que fallaron durante las inundaciones. Este barro al secarse, se convirtió en polvo que se esparció por todo el centro de Upala, por lo que hubo que evacuar al equipo para que no se expusiera a ese material particulado, debido a que personas de otras instituciones presentaron alergias y problemas respiratorios en el momento.

Según Umaña y Zárate (2014), la Brigada debe contar con un plan de evacuación que incluya al menos:

- Listado de centros de salud en la zona del despliegue y su ubicación.
- Directorio de contactos de las personas docentes y asistentes de la Brigada, por escrito.
- Listado de contactos de emergencia de las personas brigadistas.

Este plan de evacuación se ha realizado parcialmente en algunas ocasiones, por ejemplo, en el caso de la emergencia del Huracán Otto, se elaboraron tarjetas de contacto con los nombres del equipo docente y asistentes en el campo y se les entregó físicamente a los demás integrantes para que la portaran junto con el carné de identificación. En años anteriores, cuando no había mecanismos de comunicación grupal mediante el celular -como *WhatsApp*-, cada persona supervisora portaba una carpeta con las fichas del equipo de brigadistas en campo y de ser necesario les llamaba (M. Carranza Morales, comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

La acción que sí se practica ordinariamente es la de contar con un listado de contactos de emergencia de las personas brigadistas, ya que esta información se registra de previo al

despliegue en una base de datos que incluye la información personal del equipo, el tipo de sangre, alergias, enfermedades crónicas y medicamentos de uso cotidiano.

Basado en lo anterior, es fundamental que la elaboración del Plan de Evacuación se convierta en una acción rutinaria de la Brigada durante la fase de respuesta, entendiendo el plan como una estrategia básica de identificación de posibles riesgos y de evacuación que se acople a la comunidad o albergue donde el equipo se encuentre desplegado, de manera que se propicie un actuar rápido en aras de proteger la vida de las personas brigadistas. Todo lo relativo a este procedimiento se debe consignar en el Informe Diario.

Aunado a esto, se recomienda que, si se implementan acciones de evacuación durante un despliegue, es necesario que sean evaluadas al final del día por parte del equipo de Brigadistas, con base en esto, las personas docentes deberán tomar acciones correctivas sobre lo ejecutado.

c.6. Recolección, sistematización, manejo y direccionamiento de la información hacia el CME y CATAPS

Uno de los aspectos más importantes del despliegue al campo, es el manejo y la sistematización de la información, porque un abordaje no es eficaz si no se generan resultados y recomendaciones para aquellas personas que están solicitando el apoyo por parte de la Brigada y necesitan insumos para la toma de decisiones.

La Brigada recolecta la información mediante distintos instrumentos como el CASICFEL, el EDAN de salud mental u otros que son elaborados por la Brigada en el momento de la emergencia para que así se acoplen mejor a la solicitud, evento y características de la población.

Por ejemplo, se han utilizado guías de entrevista semiestructuradas en casos donde las redes de apoyo y los lazos vinculares se han visto severamente afectadas por el evento y es necesario valorar esto primero antes de implementar otras acciones de acompañamiento psicosocial.

Para la sistematización diaria de las labores, la Brigada utiliza el “Informe diario” (Ver en Capítulo V. Anexo F, página 158); en dicho instrumento se resumen las acciones, las necesidades encontradas y las recomendaciones pertinentes para la continuidad del trabajo, tanto por parte de la Brigada como por instancias representadas en el CME como el MEP, IMAS,

MINSA, Fuerza Pública, entre otros. Este informe se envía a la coordinación de la Brigada que está en Base 0 (B0)³ para que lo resguarde.

Dichas recomendaciones se presentan periódicamente en el CCO, si todavía se encuentra activo, o al CME. También la información más importante se remite al CATAPS o a la Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial si se encuentra activa.

En el caso de la aplicación del EDAN de salud mental, el reporte diario se elabora según el formato del instrumento y se divide según albergue y/o comunidad visitada; para así identificar fácilmente las situaciones psicosociales y los lugares que necesitan algún tipo de acompañamiento o de acciones más especializadas en salud mental. Dicha información se presenta a la entidad que solicitó la colaboración para aplicar el EDAN-SM. Cabe señalar que, al momento de esta investigación, el EDAN en salud mental se encuentra en revisión por parte del CATAPS, por lo que su formato y presentación de informes podría variar en el futuro; y esto debe actualizarse en el Manual apenas se oficialice el nuevo documento.

Por último, es importante resaltar que el acompañamiento de la Brigada puede ser mucho más largo que el de las demás instituciones, ya que es un equipo de segunda respuesta. Por lo que cuando se termina su primera etapa de abordaje se elabora un informe consolidado que es remitido al CME, al CATAPS y/o a la STSM según competa (Ver apartado d.2, página 50).

Con base en este documento se valora el seguimiento comunitario en los procesos de recuperación.

c.7. Supervisión o evaluación del trabajo diario

Para la evaluación diaria se habilita un espacio de discusión y presentación de resultados de lo que se ejecutó a lo largo del día, esto se aprovecha para expresar situaciones que sucedieron durante el trabajo de campo, esclarecer dudas y/o preocupaciones. Este ejercicio se realiza con el fin de que el equipo tenga mayor conocimiento de la situación de la comunidad y también para la aclaración de algunos aspectos desde lo metodológico.

M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) menciona que esta evaluación no se ejecuta en términos de efectividad de las acciones, sino para valorar los

³ Entiéndase B0 como las instalaciones de la Brigada en San Pedro de Montes de Oca

alcances, las tareas pendientes y si resultó el día según los objetivos planteados. Asimismo, en el espacio de evaluación el equipo no valora la cantidad de intervenciones del día, sino la calidad con la que se realizó dicho abordaje.

Es vital señalar que la evaluación funge como un espacio de reflexión y análisis crítico donde se vincula la docencia y la acción social, porque permite colocar situaciones reales y contrastarlas con la teoría y por supuesto, con los aspectos metodológicos que se han aprendido en los procesos de capacitación previos. Por esto, la supervisión diaria tiene un alto impacto en el proceso formativo de las personas estudiantes que son parte del equipo.

Asimismo, la supervisión del trabajo de campo es beneficiosa porque propicia que la Brigada ejerza su labor de forma ética, promueve el cuidado del equipo y evita que las poblaciones puedan verse afectadas negativamente (Umaña & Zárate, 2014).

c.8. Cuidado de sí y cuidado colectivo

La Brigada implementa el auto cuidado de forma transversal a todas sus acciones, debido a que las personas que brindan algún tipo de acompañamiento en una fase de emergencia, constituyen un grupo de alto riesgo, no solamente por estar expuestos a riesgos físicos, sino por las situaciones donde tienen que reprimir sus emociones para seguir con la atención de la emergencia (Organización Panamericana de la Salud, 2001).

Asimismo, Valero (2002) señala que hay factores de carácter individual, interpersonal, comunitarios, propios del desastre, pérdidas personales, exposición a estímulos traumáticos, falla en la tarea, presión sobre la tarea, demanda del trabajo, así como problemas organizacionales del equipo, que también pueden influir en la eficiencia y eficacia del equipo para la fase de respuesta.

En la Brigada hay tareas de cuidado colectivo, propias del equipo, que buscan que la carga de trabajo sea más balanceada entre todos, por ejemplo, la distribución de los grupos de trabajo, rotar los equipos según la evaluación diaria, trabajar en parejas para que se apoyen mutuamente, actividades de esparcimiento y la desmovilización al final del despliegue al campo.

También hay acciones de cuidado de sí, propias de cada brigadista, como usar camiseta y carné de identificación de la UCR, utilizar correctamente el equipo de seguridad, aplicarse repelente

y bloqueador; hasta el identificar cuando no pueden afrontar más casos y ocupan ser relevados del trabajo de campo debido al agotamiento o a alguna situación en particular.

Bajo esta línea, la Brigada siempre transporta agua embotellada para el uso propio de cada una de las personas brigadistas, ya que es necesario asegurar las condiciones de salubridad durante la emergencia. Dichas botellas no se pueden ni deben compartir con nadie más, con el fin de prevenir el contagio de alguna enfermedad transmisible durante el despliegue.

En lo atinente a la alimentación, antes se designaba una pareja de brigadistas para que cocinara. Ahora, la Brigada ejecuta los tiempos de alimentación en sodas y/o restaurantes que cuenten con agua potable y donde los precios se adecúen a los recursos financieros disponibles. Se trata que todas las horas de alimentación sean de comidas nutritivas y que proporcionen energía para el trabajo de campo. Asimismo, como parte del cuidado de sí y cuidado colectivo, se llevan algunos productos para meriendas (galletas, semillas, refrescos, jugos, manzanas y otros) ya en muchas ocasiones no se sabe con certeza a qué hora se va a proceder con la alimentación a causa de los emergentes diarios.

En las entrevistas a M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) y V. López Thompson (comunicación personal, 14 de enero de 2020) ambos señalan que actualmente se asigna a una persona brigadista para que apoye la supervisión de las acciones de cuidado colectivo, así esta persona informa a la persona supervisora de campo sobre lo detectado y también se encarga de recordar a las demás personas del equipo las recomendaciones para disminuir la afectación por la tarea.

En la siguiente imagen se logran apreciar las principales actividades de cuidado de sí y cuidado colectivo que se implementan durante la fase de respuesta:

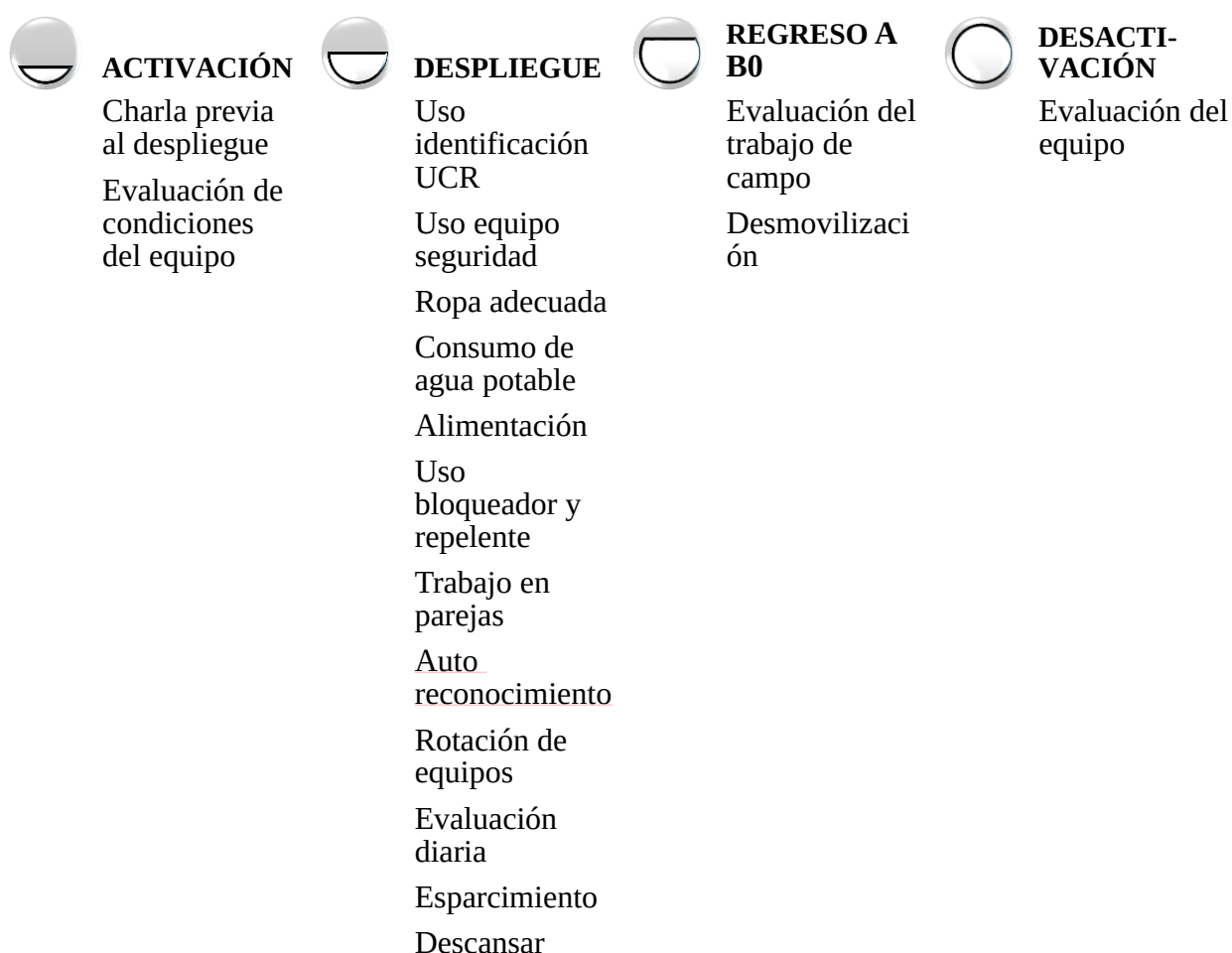


Figura 5. Momentos de cuidado colectivo y cuidado de sí. Fuente: Elaboración propia a partir de L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020), M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019), V. López Thompson (comunicación personal, 14 de enero de 2020) y Umaña y Zárate (2012).

Ahora bien, L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que el autocuidado inicia mucho más antes del despliegue al campo, comienza desde que se capacita a las personas brigadistas en el conocimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, N°8488, de los enfoques con los que trabaja la Brigada, así como el entender las instancias de coordinación y las funciones de cada quien. El conocimiento de la parte conceptual, metodológica y lo ético es imprescindible para el cuidado de sí y el colectivo, así como la preparación psicológica, el manejo del estrés, el trabajo bajo presión y la dinámica grupal.

Además, indica que para el cuidado de sí y cuidado colectivo es vital conocer el marco de actuación: qué se puede hacer en una comunidad y qué no. Por esto, L. Sáenz Segreda

(comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que “los procedimientos y protocolos son elementos esenciales de autocuidado”.

Por último, es importante mencionar que para esta investigación se presenta un procedimiento que recopila de forma general las actividades básicas que promueven el autocuidado y cuidado colectivo, porque la especificidad metodológica de esta temática se está abordando mediante el trabajo final de graduación de una ex brigadista.

d. Acciones que se realizan cuando el equipo regresa a B0

Al finalizar las labores de campo el equipo regresa a B0, en muchas ocasiones debe retornar varias veces a la comunidad para completar con los objetivos planteados, ante esto el equipo debe ejecutar dos acciones imprescindibles: la desmovilización del equipo y la elaboración de informes.

d.1. Desmovilización del equipo

La desmovilización es un conjunto de técnicas psicológicas que colaboran a manejar el estrés en los equipos intervinientes que han estado expuestos a situaciones traumáticas durante la fase de respuesta de un evento (Valero, 2002).

Lo anterior se lleva a cabo habilitando un espacio donde se garantiza la confidencialidad y el respeto, para que cada persona brigadista pueda expresar sus emociones de forma verbal y no verbal, y con esto se ayudará a que el impacto psicológico de la tarea disminuya. En el caso de la Brigada, actualmente se utiliza la técnica de psicodrama para la desmovilización del grupo, porque hay una persona docente especialista en el tema, sin embargo, pueden ser utilizadas otras técnicas.

M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019) señala que en los últimos años se ha estado tratando que la desmovilización sea en al menos una semana del regreso del equipo, para mitigar rápidamente el efecto que puede tener la tarea en las personas brigadistas.

De acuerdo con Valero (2002), es vital que ninguna persona que haya trabajado en la emergencia regrese al campo y/o a su rutina diaria sin haber realizado la desmovilización. Por esto, se efectúan desmovilizaciones periódicamente porque desde la coordinación de la Brigada se

considera que esta tarea es, junto con el cuidado de sí y cuidado colectivo, una de las formas en las que se evita que el equipo de Brigadistas llegue a padecer el síndrome del *burn out* o del desgaste profesional por empatía.

En una reunión de evaluación del acompañamiento realizado en la emergencia de La Lucha de Río Claro, donde se ejecutó la observación participante, J. Escalante Meza (comunicación personal, 28 de octubre de 2019) señaló que la desmovilización es una tarea obligatoria para todo el equipo durante la fase de la respuesta; al igual que visitar albergues o elaborar materiales, así mismo el equipo debe desmovilizarse.

Por último, cabe resaltar que años atrás la desmovilización se efectuaba en el campo; sin embargo, se ha evidenciado que las personas brigadistas se recargan más realizándolo de esta manera. Es por esto que actualmente se desarrolla al regresar a B0. Esta nueva acción es coherente con lo expuesto por Valero (2002) que indica que es recomendado practicar la desmovilización en un espacio externo al de la emergencia para que así sea más fácil que el equipo interviniente pueda recuperar su cotidianeidad y no regrese con la toda la carga emocional del trabajo de campo.

d.2. Informes

Como se mencionó anteriormente, la Brigada al ser un equipo de segunda respuesta no concluye necesariamente su abordaje cuando el CME cierra el CCO finalizando la atención operativa de la emergencia, sino que su colaboración puede alargarse más en el tiempo. Según el evento este acompañamiento puede variar de días hasta semanas.

Cuando la Brigada considera que se han cumplido los objetivos del plan de acción, se cierra la primera etapa de acompañamiento. Para esto se elabora un Informe Final Consolidado y se envía al CME correspondiente y al CATAPS. Para conformar el documento se utilizan todos los Informes Diarios mencionados en el apartado C.4 y con base en esto, las personas en B0 comienzan a estructurar un documento que contiene todo lo efectuado durante el abordaje, así como las necesidades identificadas y las recomendaciones (Ver Capítulo V. Anexo G, página 160).

e. Acciones de seguimiento comunitario en la fase de reconstrucción

Ahora bien, con base en el Informe Final Consolidado de la primera etapa de acompañamiento, la Brigada valora las necesidades identificadas y las posibilidades del proyecto para brindar seguimiento en los procesos de reconstrucción de las comunidades o a nivel universitario. Por ejemplo, si se detectó que se debe fortalecer la organización comunitaria o que se puede reforzar algunos elementos conceptuales o metodológicos mediante capacitaciones, estas recomendaciones son la base para idear el nuevo plan de acción de acompañamiento psicosocial.

Estas temáticas al ser abordadas luego del evento, van a fortalecer las capacidades de las comunidades para el afrontamiento de nuevos eventos, así como, para atravesar los procesos de reubicación y los de reconstrucción. En este punto es importante destacar que en este documento se utiliza la palabra reconstrucción, ya que es así como la Ley N°8488 establece a esta fase; sin embargo, desde la Brigada se apunta a un enfoque de recuperación, porque es mediante este que se logra acompañar a las familias y comunidades para que retomen su cotidianidad y reactiven sus redes de apoyo.

De acuerdo con M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019), las labores de seguimiento generalmente van orientadas al trabajo con grupos organizados de la comunidad, como los comités comunales de emergencia, asociaciones de desarrollo integral u otras; en algunas ocasiones se brinda acompañamiento a casos específicos y también se realizan capacitaciones en distintas temáticas y/o se coordina con otras instancias para que apoyen en la formación. En estos procesos, se trabajan según los mismos enfoques y principios orientadores que rigen a la Brigada en la fase de respuesta.

Cabe resaltar que la duración del seguimiento y la especificidad de las acciones van a responder a las necesidades y características de la comunidad, por lo que no existen criterios que establezcan cuánto tiempo es pertinente mantenerse allí, sino que se decide en función del avance del trabajo de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, la disponibilidad de la comunidad, así como la necesidad de acompañamiento y la aparición de nuevos emergentes que sean competencia de la Brigada y puedan ser abordados.

Es importante señalar que, en cuanto a los procedimientos, los acompañamientos en los procesos de seguimiento parecen ser más simples de ejecutar; sin embargo, al estar inmersos en contextos comunitarios variados y al mantenerse en el tiempo, se complejizan.

Por último, es necesario señalar que la Brigada no brinda seguimiento a todas las comunidades en las que apoya durante la fase de respuesta, por diferentes motivos. Entre estos se puede destacar la falta de organización de la comunidad, la poca de disponibilidad e interés en el proceso, y por supuesto, por ausencia de recursos humanos y financieros.

De igual forma que en la fase de respuesta, durante los procesos de seguimiento se realizan acciones de:

- Logística (transporte, hospedaje, equipamiento de seguridad y materiales),
- Coordinación interinstitucional,
- Acompañamiento psicosocial para la recuperación del tejido psicosocial,
- Referencias a servicios de salud u otras instancias,
- Supervisión del trabajo,
- Atención de contingencias y evacuación en el terreno,
- Cuidado de sí y cuidado colectivo,
- Manejo y direccionamiento de la información.

Todas estas acciones se conforman en procedimientos que se presentan en el capítulo IV. Es importante señalar que los procedimientos no son exactamente iguales a los de fase de respuesta, sino que presentan diferencias significativas relacionadas con las condiciones propias de las comunidades y de los objetivos del proceso de acompañamiento.

f. Otras acciones de acompañamiento psicosocial

La Brigada no trabaja solamente con eventos materializados, sino que realiza acciones en momentos ordinarios, es decir, que no necesariamente están relacionadas con un desastre y/o emergencia. Por ejemplo, las peticiones para capacitaciones a otras instancias a nivel interno y externo de la universidad. Dicha solicitud debe enviarse por correo electrónico a la Dirección de la Escuela de Psicología y ésta la remite a la coordinación de la Brigada, donde las personas coordinadoras evalúan si la petición es competencia de la Brigada, si el tema es atinente a las áreas de trabajo del equipo y si se tiene la experiencia para abordar la temática, también se valora

si la parte solicitante forma parte del SNGR y si posee recursos financieros. Esto último se evalúa porque la Brigada es un proyecto de acción social y no cobra por ningún servicio, por lo que, si la instancia que solicita la colaboración es del sector privado, instituciones autónomas, organizaciones no gubernamentales, entre otras que cuentan con recursos para financiarse capacitaciones, entonces deberán acudir a otra instancia; ya que según los objetivos del proyecto ED-74, el quehacer de la Brigada debe focalizarse en el trabajo con comunidades afectadas por desastres.

Otra de las acciones ordinarias relacionadas con el acompañamiento psicosocial que realiza el proyecto, son las representaciones en distintos espacios institucionales e interinstitucionales, como el Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) de la Vicerrectoría de Administración, en el CATAPS de la CNE, donde la Brigada se ha consolidado a través de los años con sus aportes desde la parte académica como de la operativa. Asimismo, desde el año 2019 la Brigada se ha vinculado con la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.5 Tipos de procedimientos operativos identificados

Basada en las acciones identificadas previamente, se construyeron los procedimientos operativos de forma estandarizada, los cuales están en el Capítulo IV.

Al tener contruidos los procedimientos, se identificó que hay dos tipos de procedimientos, primero, están los logísticos-administrativos, que abarcan todas las acciones que se deben realizar para que el equipo pueda desplegarse y estos son ejecutados por instancias específicas, como la Sección de Transportes, la persona asistente administrativa, la Dirección de la Escuela de Psicología, la persona encargada de los proyectos de acción social de la Escuela de Psicología, entre otras; las cuales deben conocer previamente lo que se explicita en cada uno de estos procedimientos, así las acciones se ejecutarán con mayor fluidez y eficacia.

Luego están los procedimientos profesionales-técnicos, que están relacionados con el componente metodológico sobre cómo brindar acompañamiento psicosocial, es decir, especifican el paso a paso para que las personas brigadistas puedan ejecutar sus tareas en el campo. Estos procedimientos deben ser revisados con detenimiento por las personas brigadistas.

En la siguiente tabla se plasma la clasificación de cada uno de los procedimientos operativos elaborados para el manual.

Tabla 1. Tipos de procedimientos identificados

Tipo de procedimiento	Nombre del procedimiento	Codificación
Logístico - Administrativo	Solicitud de transporte	FR-02 FS-01
	Recursos financieros	FR-03
	Equipamiento de seguridad, materiales y provisiones	FR-04 FS-03
	Hospedaje	FR-05 FS-02
	Alimentación	FR-13 FS-09
	Designación de representaciones	OS-02
	Solicitud de capacitaciones	OS-01
	Coordinación interinstitucional	FR-01
	Acompañamiento psicosocial comunitario y recuperación del tejido psicosocial	FR-06 FS-04
	Aplicación del EDAN en salud mental	FR-08
Profesional - Técnico	Referencias a los servicios de salud	FR-11 FS-05
	Identificación de fallecidos y retiro de pertenencias	FR-07
	Cuidado de sí y cuidado colectivo	FR-14 FS-10
	Supervisión del trabajo diario	FR-09 FS-07
	Manejo y direccionamiento de la información	FR-12 FS-08
	Atención de contingencias y evacuación en el terreno	FR-10 FS-06

Fuente: Elaboración propia, 2021.

3.6 Relación de procesos y procedimientos operativos de la Brigada

Al finalizar la construcción de procedimientos se elaboró la siguiente tabla que permitió comprender la interconexión de los procesos con todos los procedimientos operativos propuestos para la Brigada.

Tabla 2. Relación de procesos y procedimientos

Proceso	Procedimiento	Codificación
Planificar	Solicitud de transporte	FR-02 FS-01
	Recursos financieros	FR-03
	Equipamiento de seguridad, materiales y provisiones	FR-04 FS-03
	Hospedaje	FR-05 FS-02
	Alimentación	FR-13 FS-09
	Designación de representaciones	OS-02
Organizar	Acompañamiento psicosocial comunitario	FR-06 FS-04
	Apoyo para la aplicación del EDAN en salud mental	FR-08
	Referencias a los servicios de salud	FR-11 FS-05
	Identificación de personas fallecidas y retiro de pertenencias	FR-07
	Solicitud de capacitaciones	OS-01
Dirigir	Coordinación interinstitucional	FR-01
	Cuidado de sí y cuidado colectivo	FR-14 FS-10
Controlar	Supervisión del trabajo diario	FR-09 FS-07
	Manejo y direccionamiento de la información	FR-12 FS-08
	Atención de contingencias y evacuación en el terreno	FR-10 FS-06

Fuente: Elaboración propia, 2020.

3.7 Sobre la estructura del equipo para el trabajo de campo

Sikich (1998) menciona que la organización es un punto clave para llevar a cabo una atención de la emergencia eficiente, ya que es con base en la estructura que se pueden ejecutar los procedimientos y procesos.

Según M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019), para la atención de emergencias dentro de la Brigada se ha intentado implementar una organización operativa, pero esta no está instaurada formalmente y tampoco es de conocimiento de todas las personas que integran el equipo.

Por esto, se identifica la necesidad de proponer una estructura para la fase de respuesta amparada en el SCI, esto permite que la estructura se expanda o se contraiga según la complejidad del evento en el que se trabaja.

De esta manera, la estructura podría estar compuesta por una persona coordinadora en el campo y por una o varias personas supervisoras en el campo. Cada persona supervisora tendrá personas asistentes y brigadistas asignadas, siempre procurando cumplir con el alcance de control que señala el SCI, el cual es de tres a siete personas subordinadas, siendo cinco el número ideal. Manteniendo este alcance es más fácil brindar seguridad al equipo y controlar que se cumplan a cabalidad los objetivos planteados.

Sikich (1998) señala que el

tener una estructura organizacional bien concebida, una que se divulgue y todos comprendan, su habilidad de lograr una transición fluida al modo operacional de la emergencia mejora grandemente. Esto tiene vital importancia, en especial cuando los recursos humanos son difíciles de obtener (p.103).

Se propone una estructura que plasma un componente organizativo de administración de la emergencia y otro de respuesta a la emergencia. En el componente de organización de administración de la emergencia, se deberán realizar todas las tareas que permitan mantener el balance del equipo, en términos de control, planeación, logística, finanzas y operaciones (Sikich, 1998). Este componente estaría liderado por la “coordinación en la Base”, como lo nombra M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

El componente de la respuesta para la emergencia es “la esencia de la respuesta operacional” (Sikich, 1998, p. 140), es decir, en este se encuentran todas las acciones que permiten el cumplimiento de la tarea, que también puede incluir la planeación, logística, finanzas y lo propio de las operaciones para brindar acompañamiento psicosocial.

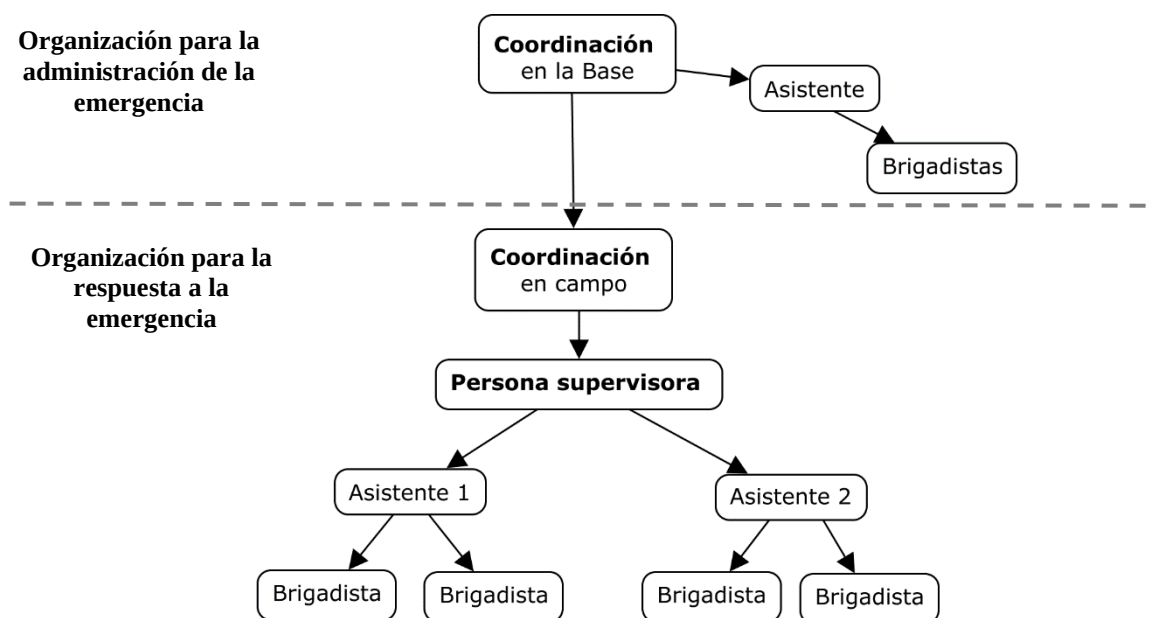


Figura 6. Estructura organizativa para la fase de respuesta. Fuente: Elaboración propia, 2020, a partir de Sikich (1998) y M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

3.8 Sobre la evaluación

De acuerdo con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2017), evaluar es importante porque permite comprobar el logro de los objetivos, mejora el nivel de información, favorece el desarrollo de las acciones de forma más efectiva y eficiente; además, a través del proceso de evaluación se proveen recomendaciones.

A nivel nacional es casi inexistente la información relacionada con la evaluación de las acciones realizadas durante las emergencias y en los procesos de reconstrucción. En el caso de la Brigada, L. Sáenz Segreda (comunicación personal, 09 de marzo de 2020) señala que es de vital importancia estar evaluando constantemente los elementos conceptuales, metodológicos y éticos que guían el quehacer de la Brigada, ya que el trabajo en comunidades es dinámico y complejo y no se puede laborar de la misma forma en todos los sitios. Este análisis de los enfoques que se utilizan es una actividad cotidiana que se efectúa desde el equipo coordinador de la Brigada, pero en esta reflexión no se incluye la evaluación de los impactos y efectos del aporte de la Brigada para con las comunidades.

En cuanto a las acciones ejecutadas en el campo en la fase de respuesta, durante el despliegue se realizan sesiones de supervisión para la valoración del equipo y del cumplimiento de los objetivos (ver apartado 3.4.C.7). Sumado a esto, cuando finaliza la fase de respuesta, el equipo

coordinador de la Brigada organiza un espacio entre las personas brigadistas para identificar limitaciones, debilidades, así como fortalezas observadas durante el trabajo de campo.

Con base en la información recopilada para esta investigación, se denota la necesidad de crear mecanismos de evaluación, que den cuenta de los efectos e impactos a raíz de las labores de acompañamiento psicosocial, con el fin de generar espacios donde se reflexione en torno al accionar y esto constituya la base para la toma de decisiones a futuro, lo cual propiciará el fortalecimiento del quehacer de la Brigada.

En el marco de esta investigación es trascendental establecer una propuesta que permita evaluar periódicamente la pertinencia⁴, eficacia⁵ y eficiencia⁶ de los procedimientos. Esta propuesta se encuentra en el capítulo IV (página 147) y se debe ejecutar con las personas que han estado involucradas en la aplicación de los procedimientos, de manera que se genere un espacio de retroalimentación sobre los pasos que se ejecutan, identificando así los puntos críticos que deben ser modificados.

⁴ Medida en que los objetivos y actividades de una intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, objetivos institucionales y otros.

⁵ Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.

⁶ Medida en que se obtienen los resultados, objetivos y procesos de acuerdo con los recursos e insumos disponibles (tiempo, habilidades técnicas, costos, entre otros).

Capítulo IV. Manual de procesos y procedimientos operativos

El resultado principal de este trabajo final de investigación aplicada es el “Manual de Procesos y Procedimientos Operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica”, el cual se presenta en las siguientes páginas.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EPS Escuela de
Psicología

Manual de procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastre y Emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica

2021

Silvia Elena Salazar Murillo

Tabla de contenido

Tabla de Contenido	63
Introducción	65
Metodología	66
Procesos operativos	67
Tipo de procedimientos identificados	68
Estructura organizativa del equipo para el despliegue a campo	69
Procedimientos operativos para el acompañamiento psicosocial durante la fase de respuesta	70
Coordinación interinstitucional	71
Solicitud de transporte	74
Habilitación de recursos financieros	77
Equipo de seguridad, materiales y provisiones	80
Hospedaje	83
Acompañamiento psicosocial comunitario	86
Acompañamiento psicosocial en la identificación de fallecidos y retiro de pertenencias	91
Aplicación del EDAN en Salud Mental	95
Supervisión del trabajo diario	98
Atención de contingencias y evacuación en el campo	101
Referencias	105
Manejo y direccionamiento de la información	108
Alimentación	111
Cuidado propio y cuidado colectivo	113
Procedimientos operativos para el acompañamiento psicosocial en la fase de reconstrucción	117
Solicitud de transporte	118
Hospedaje	120
Equipo de seguridad y materiales	122
Acompañamiento para la recuperación del tejido psicosocial	124
Referencias	128
Atención de contingencias y evacuación en el campo	131
Supervisión del trabajo diario	135
Manejo y direccionamiento de la información	138
Alimentación	140
Cuidado colectivo y el cuidado de sí	142

Procedimientos operativos para otras solicitudes de acompañamiento psicosocial	145
Solicitud de capacitaciones.....	146
Representaciones	148
Guía para evaluar la aplicación de los procedimientos	151
Anexos.....	153
Anexo A. Pasos para reportar un accidente de tránsito	153
Anexo B. Rotulación para materiales, bultos y otros	154
Anexo C. Formato de plan de acción para el acompañamiento psicosocial	155
Anexo E. Instrumento de Triage del CATAPS.....	156
Anexo D. Boleta de referencias a servicios de salud	157
Anexo F. Formato Informe Diario	158
Anexo G. Formato de Informe Final Consolidado	160
Anexo H. Formato de plan de acción para aplicar el EDAN de Salud Mental.....	161
Anexo I. Instrumento EDAN de Salud Mental	162
Anexo J. Base de datos de información personal de brigadistas	164
Anexo K. Pasos para el traslado de una persona estudiante a un centro de salud	165

INTRODUCCIÓN

Este documento nace a partir de un trabajo final de investigación de la Maestría Profesional en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias, del Programa de Posgrado de Geología de la Universidad de Costa Rica.

Su objetivo es especificar los procesos y procedimientos operativos que utiliza la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, de la Universidad de Costa Rica. Porque al ser la Brigada el equipo pionero en esta temática es de vital importancia recopilar las acciones operativas que se ejecutan para brindar acompañamiento psicosocial y con esto, estandarizarlas con el fin mejorar el uso de los recursos financieros y humanos, así como para realizar intervenciones más eficaces. Además, el manual es un aporte para que la Brigada se alinee con la Norma DE-41599-S.

La información plasmada en este manual se obtuvo mediante múltiples entrevistas a personas vinculadas directa e indirectamente con las labores que ejecuta la Brigada, también con una extensa revisión bibliográfica. El contenido del Manual se validó mediante un taller con personas expertas y también se validó de forma individual con otras instancias específicas.

La construcción de este manual representó un reto, porque prácticamente toda la información que se buscaba, solamente se encontraba en el discurso de las personas y no por escrito. Por lo cual este Manual es un punto de partida para el resguardo de las acciones operativas de acompañamiento psicosocial que realiza la Brigada, y por esto también, deberá ser actualizado cada vez que sea necesario.

El manual está estructurado en tres apartados, según los ámbitos de acción dentro del proyecto:

1. Procedimientos operativos de acompañamiento psicosocial utilizados en la fase de respuesta.
2. Procedimientos operativos para el acompañamiento psicosocial en los procesos de recuperación (seguimientos comunitarios).
3. Procedimientos operativos atinentes a otras actividades de acompañamiento psicosocial.

METODOLOGÍA

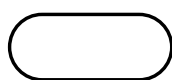
Para la elaboración de este manual se efectuaron múltiples entrevistas, así como una observación participante en una emergencia en el año 2019 donde la Brigada brindó acompañamiento psicosocial en una comunidad. Ambas técnicas permitieron recopilar información sobre cada una de las acciones que realiza la Brigada en el campo, desde la preparación del equipo para el despliegue hasta el regreso a la base luego de la fase de respuesta.

De manera transversal, se realizó una extensa revisión bibliográfica sobre manuales de procedimientos operativos, así como del bagaje teórico que respalda el accionar de la Brigada.

Con lo anterior, se definieron los procesos y se construyeron los procedimientos operativos que utiliza la Brigada para el acompañamiento psicosocial en situaciones de desastre y emergencias. Con base en esta información se ejecutaron talleres con distintos actores clave para validar lo propuesto en el manual.

Por último, se elaboraron flujogramas para representar gráficamente los procedimientos, de manera que se facilite a la persona lectora la comprensión del documento, dichos flujogramas se ubican al final de este Manual.

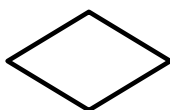
Simbología



Inicio/Final



Indica las acciones que hay que realizar



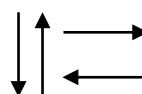
Señala la toma de decisiones y el rumbo que sigue el procedimiento dependiendo de la respuesta.



Indica que hay que elaborar, enviar o recibir un documento.



Base de datos donde se respaldan documentos.



Indica la dirección que deben seguir las acciones.



El procedimiento se conecta con otro documento.



Indica que el procedimiento proviene o continúa en otro sitio dentro del mismo flujograma o página. El número señala el punto con el que se conecta.

PROCESOS OPERATIVOS

Son cuatro los procesos que utiliza la Brigada para la gestión de emergencias, de acuerdo con la bibliografía consultada a continuación se presentan los procesos y sus actividades básicas:

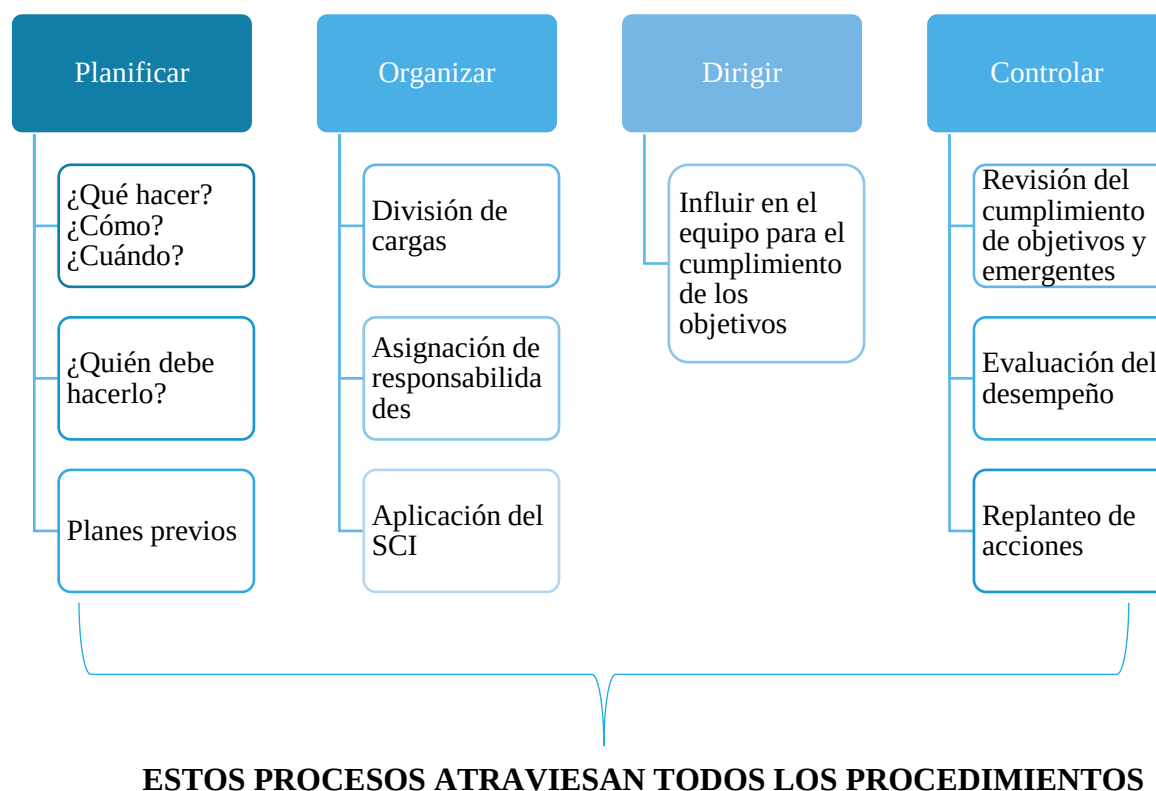


Figura 1. Procesos operativos de la Brigada. Fuente: Elaboración propia, 2020.

Cabe destacar que no se incluye la coordinación porque este proceso es transversal a todo el quehacer de la Brigada, desde los aspectos previos a la atención de la emergencia, como la logística y otras tareas de apoyo.

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS PROCESOS OPERATIVOS

Al tener contruidos los procedimientos, se identificó que hay dos tipos de procedimientos, primero, están los logísticos-administrativos, que abarcan todas las acciones que se deben realizar para que el equipo pueda desplegarse y estos son ejecutados por instancias específicas, como la Sección de Transportes, la persona asistente administrativa, la Dirección de la Escuela de Psicología, entre otros. Luego están los procedimientos profesionales-técnicos, que están relacionados con la parte metodológica de cómo brindar acompañamiento psicosocial, por lo cual estos deben ser revisados con detenimiento por las personas brigadistas.

Tabla 3. Tipos de procedimientos identificados

Tipo de procedimiento	Nombre del procedimiento	Codificación
Logístico - Administrativo	Solicitud de transporte	FR-02
		FS-01
	Recursos financieros	FR-03
	Equipamiento de seguridad, materiales y provisiones	FR-04
		FS-03
	Hospedaje	FR-05
		FS-02
	Alimentación	FR-13
		FS-09
	Designación de representaciones	OS-02
Profesional - Técnico	Solicitud de capacitaciones	OS-01
	Coordinación interinstitucional	FR-01
	Acompañamiento psicosocial comunitario y recuperación del tejido psicosocial	FR-06
		FS-04
	Aplicación del EDAN en salud mental	FR-08
	Referencias a los servicios de salud	FR-11
		FS-05
	Identificación de fallecidos y retiro de pertenencias	FR-07
	Cuidado de sí y cuidado colectivo	FR-14
		FS-10
	Supervisión del trabajo diario	FR-09
		FS-07
	Manejo y direccionamiento de la información	FR-12
		FS-08
	Atención de contingencias y evacuación en el terreno	FR-10
		FS-06

Fuente: Elaboración propia, 2021

ESTRUCTURA DEL EQUIPO PARA EL DESPLIEGUE AL CAMPO

Para los despliegues a campo se debe utilizar una estructura amparada en el Sistema de Comando de Incidentes, esto permite que la estructura se expanda o se contraiga según la complejidad del evento en el que se trabaja, de manera que pueden ser varias personas supervisoras en el campo y cada una tendría a su cargo una o varias personas asistentes y brigadistas, siempre procurando cumplir con el alcance de control el cual es de tres a siete personas, siendo cinco el número ideal de subordinados ante la persona que tiene el mando porque con esta cantidad es más fácil brindar seguridad al equipo y controlar que se cumplan a cabalidad los objetivos planteados. En la Brigada, la persona que ejerce el mando es una persona coordinadora.

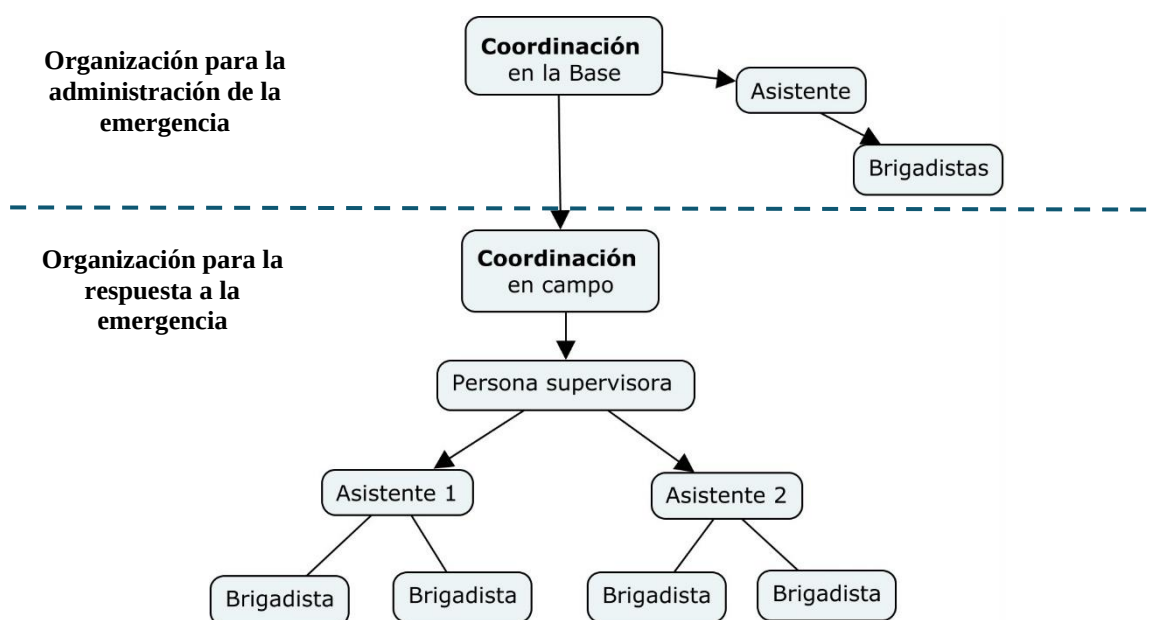


Figura 2. Estructura para la fase de respuesta. Fuente: Elaboración propia, 2020, a partir de Sikich (1998) y M. Carranza Morales (comunicación personal, 12 de setiembre de 2019).

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DURANTE LA FASE DE RESPUESTA

En este apartado se plasman los procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, para la fase de respuesta.

Esta etapa de abordaje se inicia con la solicitud de apoyo por alguna instancia del SNGR, lo cual propicia la puesta en marcha del Protocolo de Activación de la Brigada, y a partir de allí se ejecutan los procedimientos que sean necesarios.

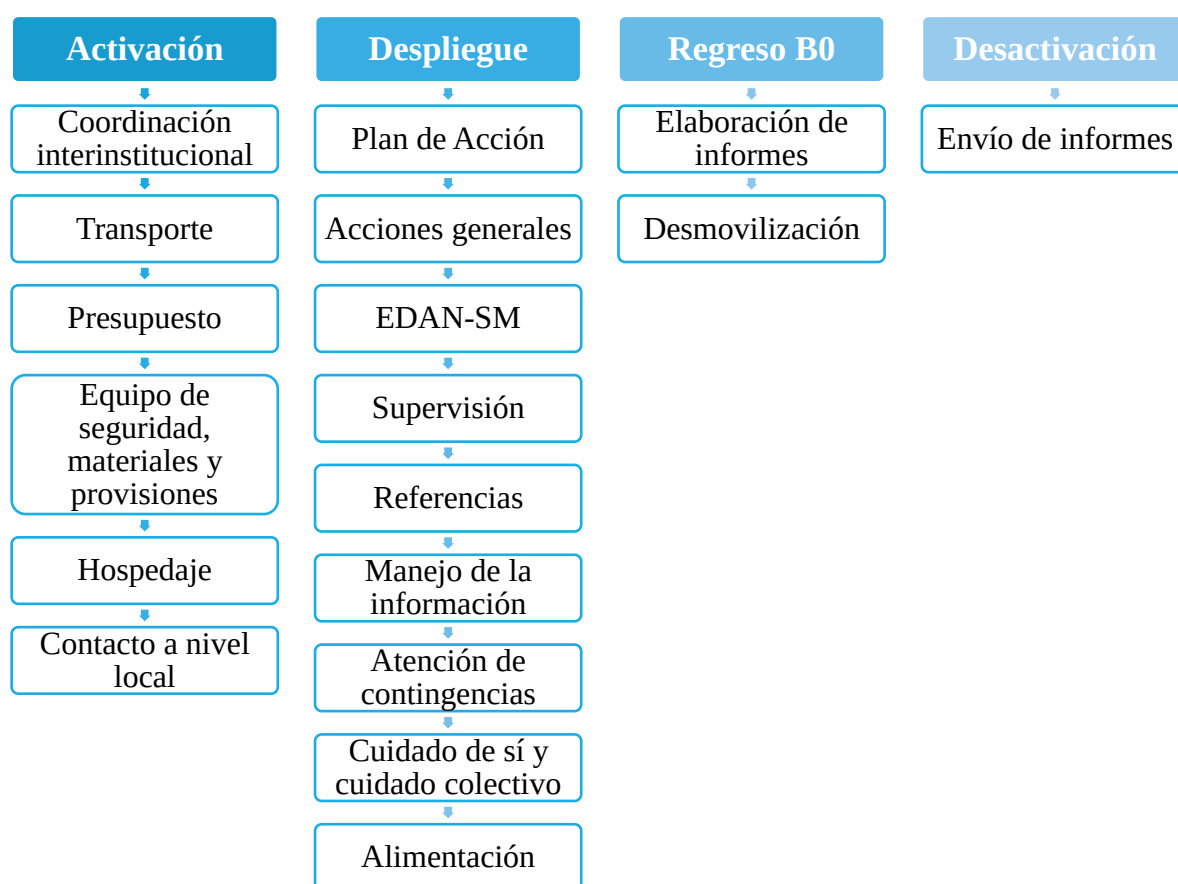


Figura 2. Acciones de acompañamiento psicosocial que realiza la Brigada. Fuente: Elaboración propia, 2020.

		PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
Procedimiento: N° FR-01		Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2	
Responsable		Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.			
Propósito:		Definir el procedimiento de coordinación interinstitucional de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.			
Alcance:		Nacional.			
Objetivos:		Describir los pasos para la coordinación interinstitucional.			
Acciones previas:		Consultar los protocolos del CATAPS. Consultar el protocolo de activación de la Brigada.			
Anotaciones:		La Brigada tiene que respetar las competencias de cada institución durante la fase de respuesta.			
PROCEDIMIENTO		ACCIONES			
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		Pasos:			
		1. Inicio.			
		2. Se recibe oficio de solicitud para la activación del equipo, por parte de la CNE, STSM o CATAPS.			
		3. La coordinación de la Brigada contacta a la persona que envió el oficio para profundizar en los detalles de la solicitud.			
		4. La coordinación de la Brigada contacta a la persona oficial de enlace de la CNE de la región donde se requiere el apoyo y solicita un espacio en el CCO/CME para conocer las necesidades de la comunidad y de la institucionalidad.			
		5. La persona coordinadora de campo se presenta ante el CME en el CCO para aclarar la solicitud y explorar algunos posibles ejes de acompañamiento que se podría brindar.			
		6. La persona coordinadora de campo averigua con la persona que tiene a cargo el CME los contactos de las familias, de los líderes y lideresas de la comunidad, y de personas funcionarias de otras instituciones que tengan información vital para llevar a cabo el trabajo de campo.			
		7. Si es necesario, la persona coordinadora de campo se contacta directamente con los funcionarios y con la comunidad, siempre señalando que el contacto y la tarea fue solicitada por el CME.			
		8. La persona coordinadora de campo siempre informará a quien esté al frente del CME sobre lo ejecutado en el día y sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos.			

9. Para el flujo de información deberá utilizarse el procedimiento Manejo y Direccionamiento de la información (FR-12).

10. Fin.

Definiciones:

CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial

CCO: Centro Coordinador de Operaciones

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

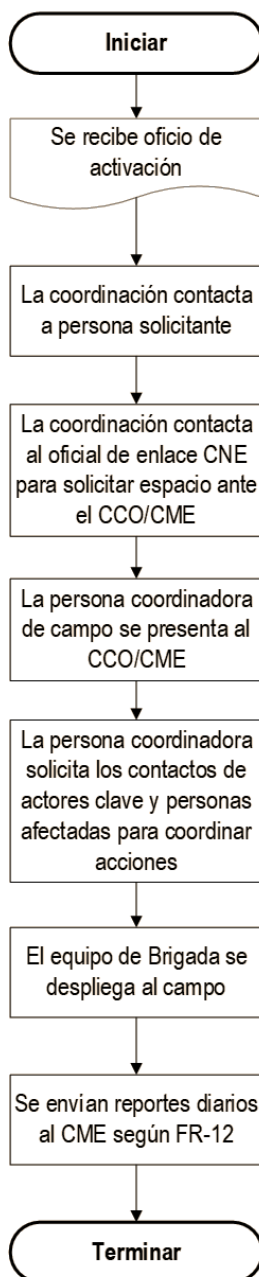
CME: Comité Municipal de Emergencias

FR: Fase de Respuesta

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental

Anexos:

Procedimiento para la coordinación interinstitucional



 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRANSPORTE		 Escuela de Psicología
Procedimiento: N° FR-2	Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.		
Propósito:	Definir el procedimiento que se debe realizar para solicitar transporte institucional en situaciones de emergencia y desastre.		
Alcance:	Nacional.		
Objetivos:	Describir las etapas de la solicitud de transporte institucional.		
Acciones previas:	Recepción del oficio de solicitud de activación por parte de la CNE, la STSM o una autoridad universitaria.		
Anotaciones:	Este procedimiento incluye tres maneras de solicitar transporte: utilizando el vehículo asignado al proyecto, transporte institucional mediante el sistema y por urgencia. Es indispensable el acatamiento de las medidas sanitarias establecidas según Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, para mitigar el riesgo o daño a la salud pública de la emergencia Nacional debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y el protocolo establecido por la Universidad de Costa Rica, hasta que finalice la emergencia sanitaria.		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES		
SOLICITUD DE TRANSPORTE	Pasos:		
	1. Inicio. <i>Si el vehículo a utilizar es el asignado al ED-74:</i> 2. La persona asistente administrativa revisa si el permiso de ruedo está al día, así como la revisión técnica vehicular y el marchamo. Si el permiso de ruedo no está al día se debe llamar a la Sección de Transportes para realizar la gestión. 3. La persona coordinadora de campo revisa si el permiso de conducción del funcionario está vigente. 4. La persona coordinadora de campo revisa el estado general del vehículo (Al menos: aceite, combustible, escobillas, presión de las llantas, luces, líquido de frenos y los dispositivos de seguridad). Se debe evidenciar mediante fotos y anotar los daños presentados en la carrocería, de tenerlo, o faltante de algún accesorio, además de anotar el kilometraje de salida y llegada de la gira. 5. El equipo se despliega al campo. 6. Si no se va a utilizar el vehículo asignado al proyecto se procede a solicitar mediante el SIT.		

Solicitud mediante el sistema:

7. La persona coordinadora de campo o la de supervisión se cerciora si los días hábiles permiten la solicitud mediante el SIT. Si todavía hay tiempo hábil para realizar la solicitud se ingresa al sistema.
8. La persona asistente administrativa envía un correo electrónico a la persona encargada en la Sección de Transportes informando de la activación de la Brigada y adjunta el oficio de activación.
9. La persona asistente administrativa da seguimiento a la solicitud vía telefónica.
10. La Sección de Transportes revisa la disponibilidad y asigna el vehículo y chofer.
11. El equipo espera que el vehículo asignado llegue al lugar y hora indicada para iniciar con la gira.
12. El equipo se despliega al campo.
13. Si no hay vehículos o es a destiempo la solicitud se realiza la solicitud de emergencia.

Solicitud de urgencia:

14. La persona asistente administrativa envía un correo electrónico a la persona encargada en la Sección de Transportes informando de la activación de la Brigada y solicita el vehículo (tipo, fechas de salida y regreso, cantidad de personas), el correo se debe copiar a la persona directora de la Escuela de Psicología. En este correo se debe incluir el oficio de activación.
15. La persona asistente administrativa da seguimiento vía telefónica a la Sección de Transportes.
16. La Sección de Transportes revisa la disponibilidad de los recursos.
17. La Sección de Transportes asigna el chofer y vehículo según su disponibilidad.
18. Se despliega el equipo al campo.
19. Si no hay vehículo o chofer disponibles y no se pueden utilizar ninguna de las opciones anteriores el equipo no se puede desplegar al campo.
20. La Dirección de la Escuela de Psicología debe informar a quien haya solicitado la activación, que el equipo de la Brigada no se puede desplegar al campo.
21. Fin.

Definiciones:

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

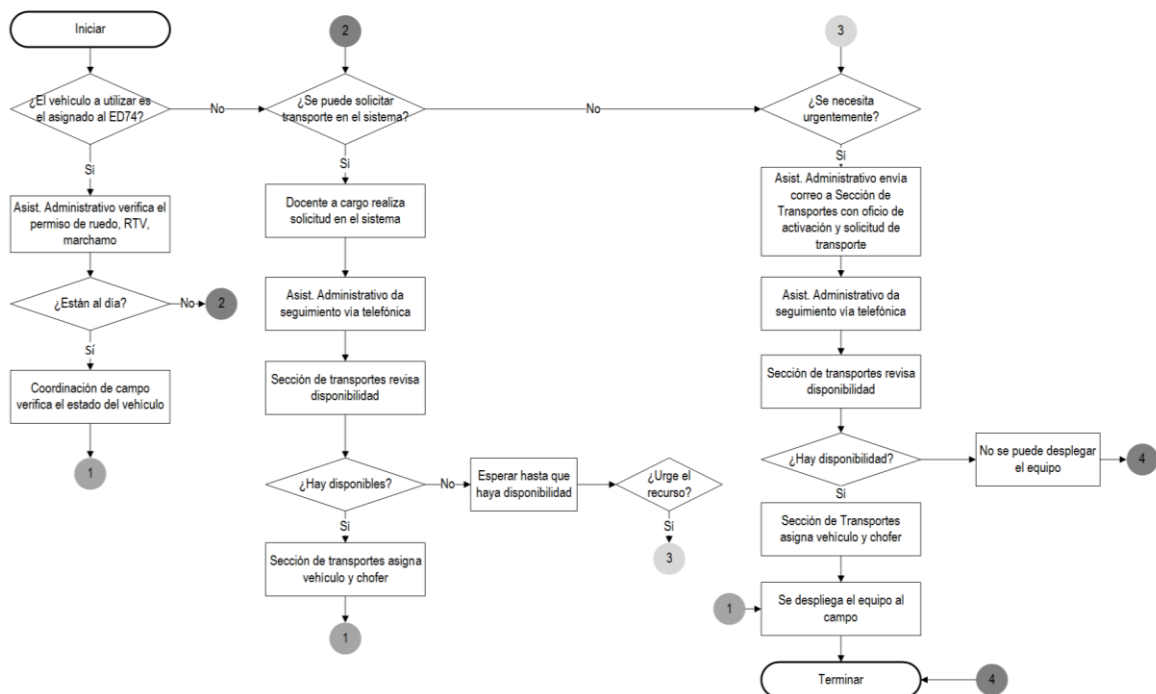
FR: Fase de Respuesta

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental

SIT: Sistema de Información de Transportes

Anexos: Pasos para reportar un accidente de tránsito

Procedimiento para la solicitud de transporte



	PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
Procedimiento: N° FR-03	Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.		
Propósito:	Definir el procedimiento para la solicitud del presupuesto de emergencia.		
Alcance:	Nacional.		
Objetivos:	Describir las etapas de la solicitud de presupuesto para la atención de una emergencia.		
Acciones previas:	Recepción del oficio de solicitud de activación por parte de la CNE, la STSM o una autoridad universitaria.		
Anotaciones:	Definir el procedimiento para la solicitud del presupuesto de emergencia.		
PROCEDIMIENTO		ACCIONES	
HABILITACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		Pasos:	
		1. Inicio. 2. La coordinación de la Brigada recibe el oficio con la solicitud de activación. 3. La coordinación de la Brigada se comunica con la persona encargada de los proyectos de acción social de la Escuela de Psicología y le informa sobre la solicitud de activación. 4. La persona encargada a nivel administrativo revisa la disponibilidad de los recursos financieros. 5. Si la solicitud de activación es por parte de la CNE, la persona encargada de los proyectos de acción social puede habilitar los recursos del fondo especial para emergencias de la Vicerrectoría de Acción Social. 6. Si la solicitud de activación proviene de otro ente, la persona encargada de los proyectos de acción social puede habilitar los recursos del presupuesto propio de Brigada para emergencias. 7. En caso de que la persona encargada de los proyectos de acción social esté ausente y no se puedan ejecutar los pasos 3 al 6, la coordinación de la Brigada puede plantear la situación a la Dirección de la Escuela de Psicología, y ésta a la Vicerrectoría de Acción Social, el procedimiento se desarrollará según lo establecido por esa vicerrectoría. 8. Si los recursos financieros están habilitados para el pago de subsidios y viáticos, el equipo se puede desplegar al campo. Si los recursos no están habilitados, la Dirección de la	

Escuela de Psicología debe informar a quien haya solicitado la activación, que el equipo de la Brigada no se puede desplegar al campo.

9. Durante el despliegue al campo es necesario evaluar diariamente el uso de los recursos financieros, para no sobrepasar los presupuestos disponibles.

10. Fin.

Definiciones:

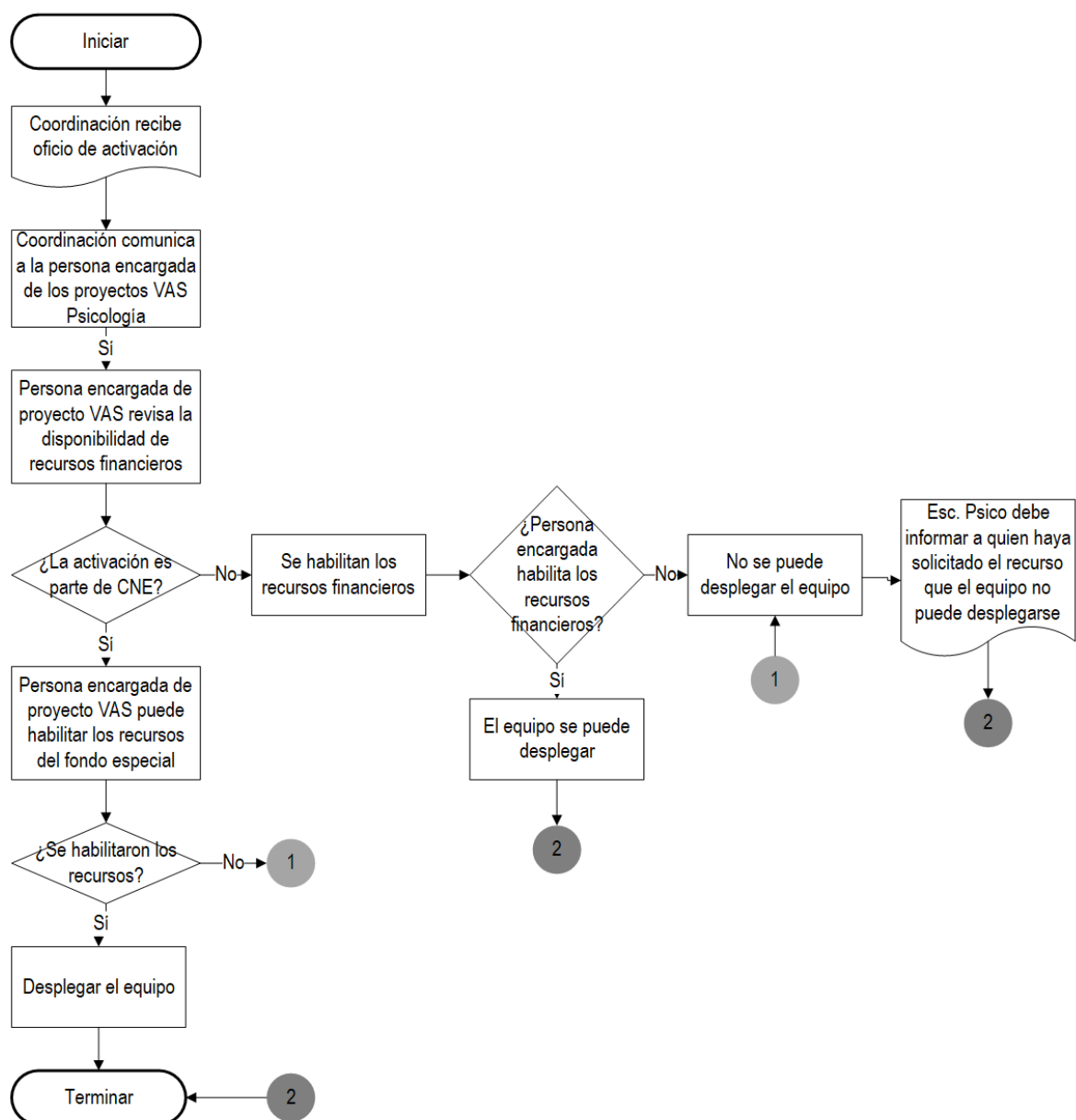
CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

FR: Fase de Respuesta

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental

Anexos:

Procedimiento para la habilitación de recursos financieros



**PROCEDIMIENTO PARA LA
PREPARACIÓN DEL EQUIPO DE
SEGURIDAD, MATERIALES Y
PROVISIONES**

Procedimiento: N° FR-04	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para alistar el equipo de seguridad para las personas brigadistas, así como los materiales para el trabajo de campo.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos para alistar los materiales y el equipo de seguridad necesario para el despliegue al campo.	
Acciones previas:	Elaboración del Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial.	
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	

**EQUIPO DE
SEGURIDAD,
MATERIALES Y
PROVISIONES**

Pasos:

1. Inicio.
2. La persona coordinadora de campo y la de supervisión deben valorar la magnitud del evento y su complejidad, así como datos específicos del evento, como las áreas de mayor afectación y el aproximado de personas impactadas.
3. Las personas brigadistas deben investigar las características propias de la comunidad, situación anterior y la actual.
4. Las personas brigadistas deben alistar el equipo de seguridad según la información recopilada (cascos, botas, capas, chalecos u otros), además de camisetas UCR y carné de identificación.
5. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión deben analizar la solicitud de acompañamiento psicosocial, si es trabajo en albergues, en las comunidades, si es solamente con niños, niñas y adolescentes o población general, si hay que trabajar en escuelas, con docentes u otros.
6. Basado en esto, la persona coordinadora de campo y la de supervisión elaboran el Plan de Acción y en él incluyen las actividades que se van a ejecutar en el campo.
7. Las personas brigadistas preparan los materiales para el despliegue al campo, para esto deben preguntarse: ¿qué se necesita? ¿cuánto se necesita? ¿dónde se necesita? Y luego valorar la urgencia de cada elemento, para reconocer si son

indispensables o no, porque en ocasiones algunos elementos se pueden sustituir con otras opciones que están más a mano. En caso de que faltara algún material o equipo, se debe subsanar este faltante durante el despliegue a campo, por lo que deberá haber una persona brigadista pendiente de que se adquieran los elementos carentes.

8. Las personas brigadistas alistan bolsos para cada integrante del equipo, en ellos se incluye: libretas, lapiceros, lápices, alcohol en gel, kleenex, y otros implementos de uso personal para cada brigadista.
9. Las personas brigadistas empacan los materiales en cajas plásticas resistentes, según su naturaleza en: medicamentos, agua, provisiones (alimentos y bebidas), materiales educativos y materiales que funcionan para la logística y las provisiones.
10. Las personas brigadistas etiquetan todos los implementos que se van a llevar al campo, incluyendo las colchonetas, botas y el equipaje de cada persona brigadista.
11. El equipo se despliega al campo.
12. Fin.

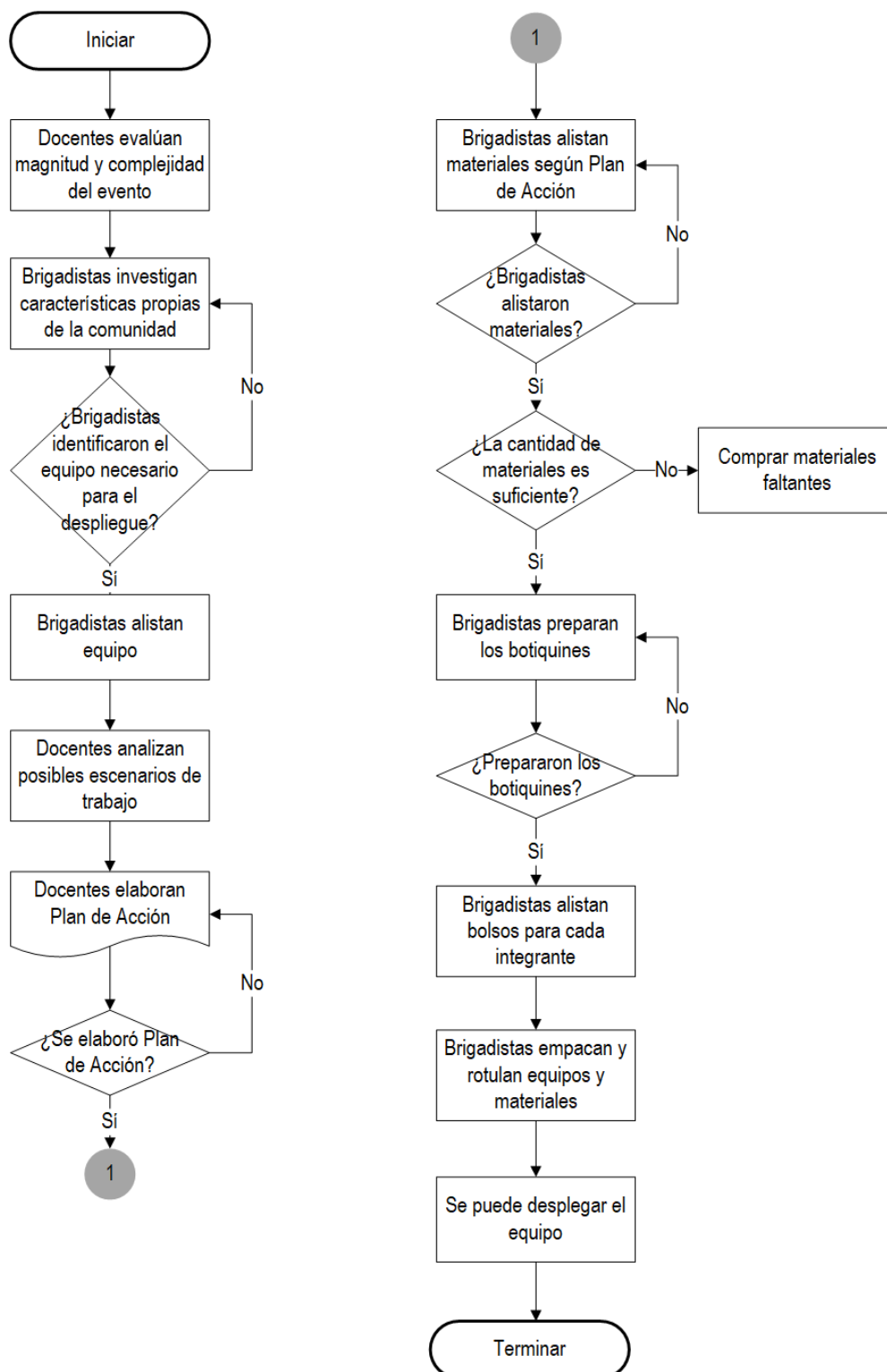
Definiciones:

FR: Fase de Respuesta

Anexos:

Formato de lista para rotular cajas.

Procedimiento para la preparación del equipo de seguridad, materiales y provisiones



Procedimiento: N° FR-05	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para la elección del sitio de hospedaje y la reservación.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos para la elección del sitio de hospedaje para la Brigada.	
Acciones previas:	Recepción del oficio de solicitud de activación por parte de la CNE, la STSM o una autoridad universitaria.	
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
HOSPEDAJE	Pasos: 1. Inicio. 2. La coordinación del ED-74 recibe el oficio solicitando la activación de la Brigada. 3. La coordinación de Brigada informa a la persona asistente administrativa sobre la solicitud de activación y la posible fecha de despliegue al campo. 4. Al menos, dos días previos al despliegue, la coordinación de Brigada solicita a la persona asistente administrativa que identifique sitios para hospedaje que sean seguros, tengan fácil acceso, permitan cumplir la satisfacción de necesidades como el descansar bien y el acceso a sitios de alimentación, además de no estar dentro de la zona del desastre (si el riesgo es alto). 5. La persona asistente administrativa busca lugares para hospedaje. 6. La persona asistente administrativa consulta a la coordinación si los lugares son aptos. 7. La coordinación de la Brigada aprueba el sitio de hospedaje para su reserva. En caso de que la persona coordinadora no esté disponible, esta acción la puede realizar una persona supervisora. 8. La persona asistente administrativa reserva el hospedaje para todo el equipo (docentes y brigadistas). En caso de que la persona administrativa no esté disponible, esta acción la puede realizar una persona supervisora.	

9. En casos excepcionales cuando es urgente la necesidad de apoyo psicosocial por las características del evento, se puede optar por sitios como salones comunales o iglesias, siempre y cuando se cuente con colchonetas, sábanas y acceso a duchas y servicios sanitarios. El uso de este tipo de instalación la tomará la coordinación de la Brigada.
10. Se despliega el equipo al campo.
11. Al llegar al sitio de hospedaje, es vital que el equipo de docentes en campo realice una valoración rápida del lugar y si no cumple con los requisitos básicos (acceso a agua potable, seguridad, entre otros), la coordinación en campo puede desestimar el sitio y buscar otro.
12. Fin.

Definiciones:

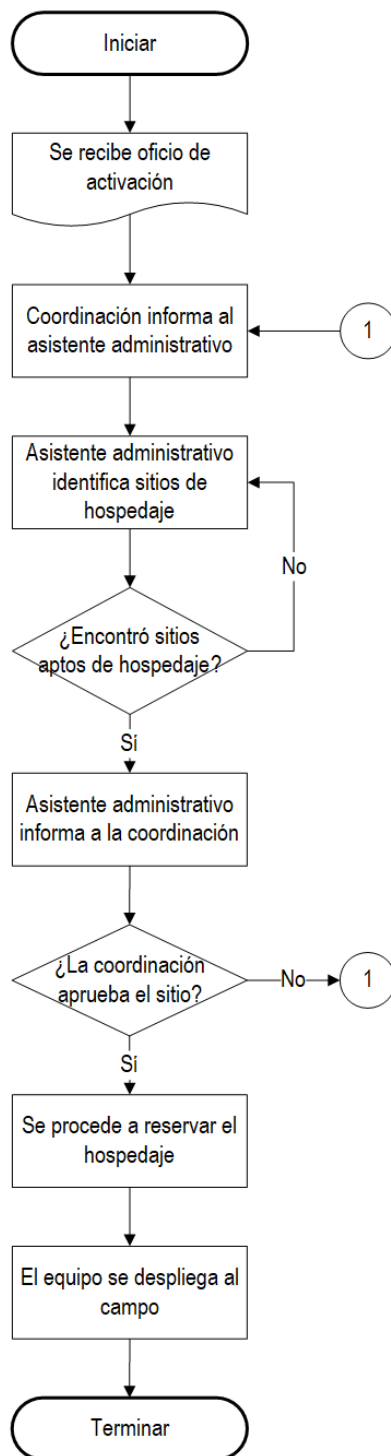
CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

FR: Fase de Respuesta

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental

Anexos:

Procedimiento para la reservación de hospedaje



Procedimiento: N° FR-06	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 3
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir las acciones básicas para el acompañamiento psicosocial en comunidades afectadas por emergencias o desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las acciones básicas para realizar acompañamiento psicosocial en comunidades afectadas por desastres y emergencias, de manera que se les facilite recobrar la calma, equilibrarse emocionalmente y agilizar los procesos de recuperación comunitaria, familiar y personal.	
Acciones previas:	• Elaboración del Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial. • Activación de la célula para la aplicación del EDAN de salud mental. • Elaboración de plan de evacuación (ver procedimiento de Atención de Contingencias FR-10)	
Anotaciones:	• Si la STSM realiza la activación de la célula EDAN es necesario referirse al procedimiento FR-8. • La valoración de necesidades es vital para definir cuáles acciones de acompañamiento psicosocial son urgentes de ejecutar. • Todas las acciones de este procedimiento se pueden realizar de forma simultánea, siempre y cuando el equipo tenga el recurso humano para hacerlo.	

PROCEDIMIENTO

ACCIONES

Pasos:

1. Inicio.
2. La persona coordinadora de campo y la de supervisión identifican las necesidades según la solicitud del CME, CATAPS, MTO-SMAPS o en su defecto, la STSM.
3. La persona coordinadora de campo y la de supervisión deben valorar la magnitud del evento y su complejidad, así como datos específicos del evento, como las áreas de mayor afectación y el aproximado de personas impactadas.

**ACOMPANAMIENTO
PSICOSOCIAL
COMUNITARIO**

4. Las personas brigadistas deben familiarizarse con la comunidad, investigando las características propias de la comunidad, situación anterior y la actual.
 5. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión evalúan la disponibilidad de los recursos humanos para el despliegue.
 6. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión elaboran Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial.
 7. El equipo de supervisión realiza una sesión informativa con las personas brigadistas sobre el estado de la situación y las acciones a realizar.
 8. El equipo de supervisión realiza una sesión de refrescamiento con las personas brigadistas sobre la aplicación de los Primeros Auxilios Psicológicos y elementos para la valoración psicosocial en campo.
 9. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión asignan tareas a las personas brigadistas según las actividades del Plan de Acción.
 10. El equipo se despliega al campo.
 11. El equipo de supervisión y la persona coordinadora deben monitorear diariamente el estado de los recursos financieros, así como de las personas brigadistas. Para lo segundo, remitirse al procedimiento de Supervisión diaria **FR-09**.
 12. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión realiza contacto a nivel local.
 13. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión se reúnen en el CCO con el CME para presentar la propuesta de trabajo.
 14. La persona supervisora de campo distribuye en subgrupos el equipo para la ejecución de acciones.
 15. Se realizan las siguientes acciones según sea la solicitud:
 - 15.1 Acompañamiento psicosocial en comunidad y albergues:** Primero se debe asegurar la provisión de servicios básicos y seguridad; apoyo psicosocial no especializado, servicio por personal no especializado y, por último, si fuera necesario, trasladar la referencia a un servicio de salud mental especializado.
 - Acciones básicas a realizar:
 - Identificación de factores individuales y familiares de protección y de riesgo;
 - Triage psicológico;
 - Valoración del Perfil CASIC;
 - Primeros Auxilios Psicológicos.
 - Identificación de necesidades.
-

Mediante:

- Espacios de escucha y acompañamiento individual y grupal.
- Estrategias de comunicación y psicoeducación.
- Capacitación de agentes comunitarios.
- Abordaje casa por casa.
- Acompañamiento en la identificación de fallecidos y retiro de pertenencias (Ver procedimiento FR-7).

15.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en el abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres (incluye Primeros Auxilios Psicológicos, Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la aplicación de instrumentos de valoración psicosocial).

- Capacitación a personas funcionarias y/o equipos de intervención de otras instituciones.
- Capacitación a nivel universitario: proyectos de investigación, de acción social, unidades académicas, personas funcionarias, entre otros.

15.3 Aplicación del EDAN de salud mental

Para su aplicación es necesario remitirse al procedimiento específico **FR-8**.

- 16.** La persona coordinadora de campo o las personas integrantes del equipo de supervisión realizan las referencias a servicios de salud para los casos que sea necesario (Ver procedimiento **FR-11** de Referencias).
- 17.** Se elabora el informe diario y se envía según lo establecido en el procedimiento de Manejo y Direccionamiento de la información (**FR-12**).
- 18.** Fin.

Definiciones:

CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial.

CASIC: Guía para la valoración del impacto de la crisis a nivel conductual, afectivo, somático, interpersonal y cognitivo.

CCO: Centro Coordinador de Operaciones.

EDAN de salud mental: Evaluación de daños y análisis de necesidades en salud mental.

FR: Fase de Respuesta.

MTO-SMAPS: Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial.

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental

Anexos:

Formato de Plan de Acción

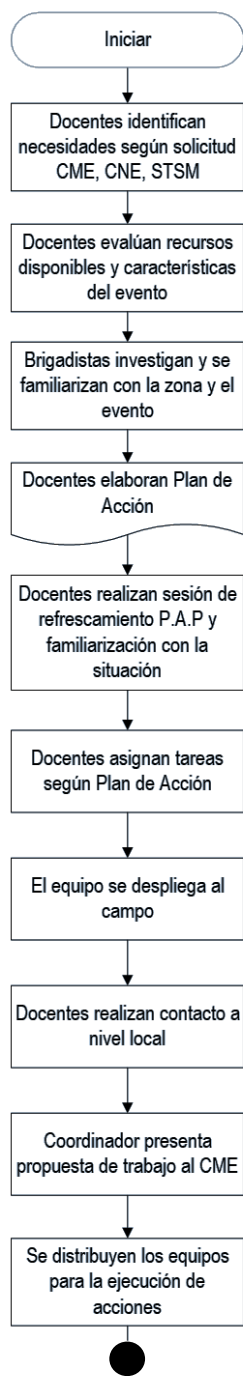
Instrumento de Triage del CATAPS

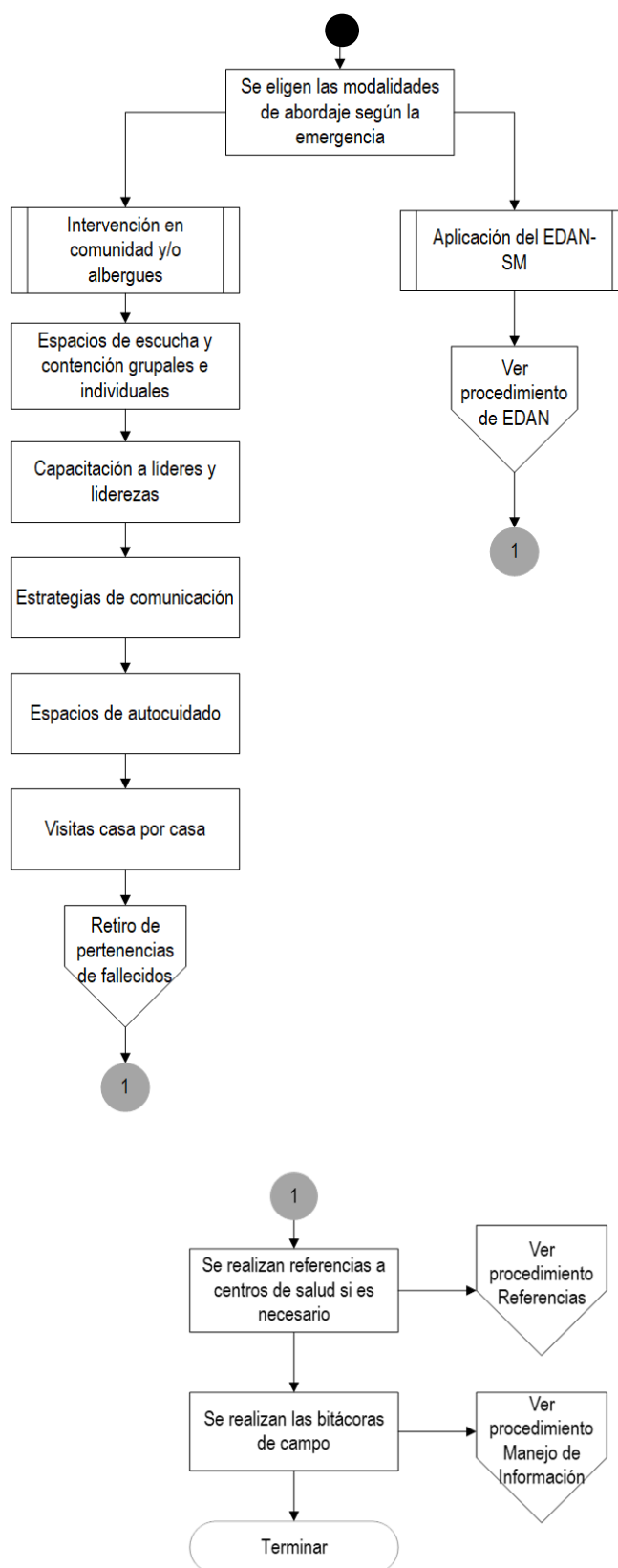
Procedimiento de Referencias (FR-11)

Formato de Informe Diario

Procedimiento de Direccionamiento de la información (FR-12)

Procedimiento para el acompañamiento psicosocial comunitario







**PROCEDIMIENTO PARA EL
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL
EN LA IDENTIFICACIÓN DE
PERSONAS FALLECIDAS Y RETIRO
DE PERTENENCIAS**



Procedimiento: N° FR-07	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 3
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir las acciones básicas para el acompañamiento psicosocial en el reconocimiento de fallecidos y retiro de pertenencias.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las acciones básicas para realizar acompañamiento psicosocial en el reconocimiento de fallecidos y retiro de pertenencias.	
Acciones previas:	Elaboración del Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial. Capacitación a personas brigadistas en acompañamiento forense, que permita comprender el quehacer de las instituciones involucradas y que facilite la puesta en práctica de técnicas como el juego de roles, que permita visualizar escenas que se podrían encontrar en campo.	
Anotaciones:	Por autocuidado y para impedir el desgaste profesional por empatía y/o burn out, se debe evitar que este procedimiento se recargue en una sola persona docente. Durante la ejecución de este procedimiento es necesario: ● Usar el nombre de la víctima. ● Ser empático. ● Evitar el uso de expresiones como: “expiró”, “pasó a mejor vida”, “nos dejó”, “perdimos”, entre otras. ● Ser claro y sencillo a la hora de hablar. Ser sincero. ● Utilizar las palabras “murió” y “está muerto” durante las conversaciones. ● No decir el fallecido ni el cuerpo. ● No discutir las reacciones ni los sentimientos. Son normales. ● No dejarse inundar por el dolor de la situación. ● No hablar con los medios de comunicación. ● No notificar a niños ni niñas, esto tiene que ser realizado por un familiar o persona cercana.	

PROCEDIMIENTO	ACCIONES
ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS Y RETIRO DE PERTENENCIAS	Pasos: 1. Inicio. 2. La persona coordinadora de campo y la de supervisión evalúan la solicitud y elaboran Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial. 3. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión evalúan la solicitud y los recursos humanos disponibles para el apoyo (<u>personas docentes incorporadas al Colegio de Profesionales en Psicología-CPPCR</u>); con base en esto elige los recursos requeridos, en cuanto a número y nivel de especialización. 4. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión asignan tareas y roles a las personas brigadistas según su nivel de capacitación en esta temática específica y de acuerdo con lo requerido en ese momento. 5. La persona coordinadora de campo realiza contacto a nivel local para identificar el sitio a dónde se tienen que dirigir. 6. El equipo identificado en el paso 3 se despliega al sitio donde se encuentran los familiares de la persona(s) fallecida(s) que necesitan acompañamiento para la identificación del cuerpo y/o para el retiro de sus pertenencias. 7. A partir de este paso y hasta el paso 16, la persona docente que se encargue de realizar el acompañamiento deberá estar en constante comunicación con la persona coordinadora de campo, para ir valorando los emergentes de la situación, así como las herramientas propias para el manejo de este escenario. Si la persona docente necesita un apoyo puede y debe solicitarlo a la persona coordinadora de campo, para continuar con el procedimiento. 8. La persona docente incorporada al CPPCR, se presenta, realiza un encuadre y pide permiso a la familia para acercarse. Si la familia no brinda permiso para brindar acompañamiento, entonces no se puede continuar con el procedimiento en ese momento. Ante esta situación se le facilita información de contacto de la Brigada por si desean ser acompañados luego (continuar en el paso 18). 9. La persona docente incorporada al CPPCR, brinda un espacio de contención y prepara o ayuda a recabar información sobre lo que hay que hacer en ese momento. 10. La persona docente incorporada al CPPCR debe acompañar a la persona que es el que tendrá que realizar el reconocimiento de quien falleció y/o el retiro de las pertenencias.

11. La persona docente incorporada al CPPCR debe monitorear el estado de salud de la persona y valora si es necesario llamar a un equipo de salud. De necesitarlo, la persona docente brigadista coordina con la persona supervisora y éste con el 9-1-1 para la valoración de salud.
12. La persona docente incorporada al CPPCR explora las redes de apoyo de los familiares para conocer si tienen los recursos para afrontar el momento. Si hay redes de apoyo deben activarse.
13. Si la persona no cuenta con los recursos físicos y/o emocionales, puede solicitarle a la persona docente-brigadista que lo acompañe a reconocer el cuerpo y/o a retirar las pertenencias.
14. De ser así, la persona docente incorporada al CPPCR debe informar a la persona coordinadora de campo antes de realizar la acción.
15. Si la persona coordinadora de campo avala la acción, la persona docente incorporada al CPPCR puede entrar al área de reconocimiento del cuerpo.
16. Si se cuentan con los recursos humanos y temporales suficientes, se puede acompañar al funeral.
17. La persona docente incorporada al CPPCR, registra las acciones en el Informe Diario.
18. Las personas brigadistas vinculadas directamente con este procedimiento obligatoriamente deben realizar la desmovilización.
19. Fin.

Definiciones:

FR: Fase de Respuesta

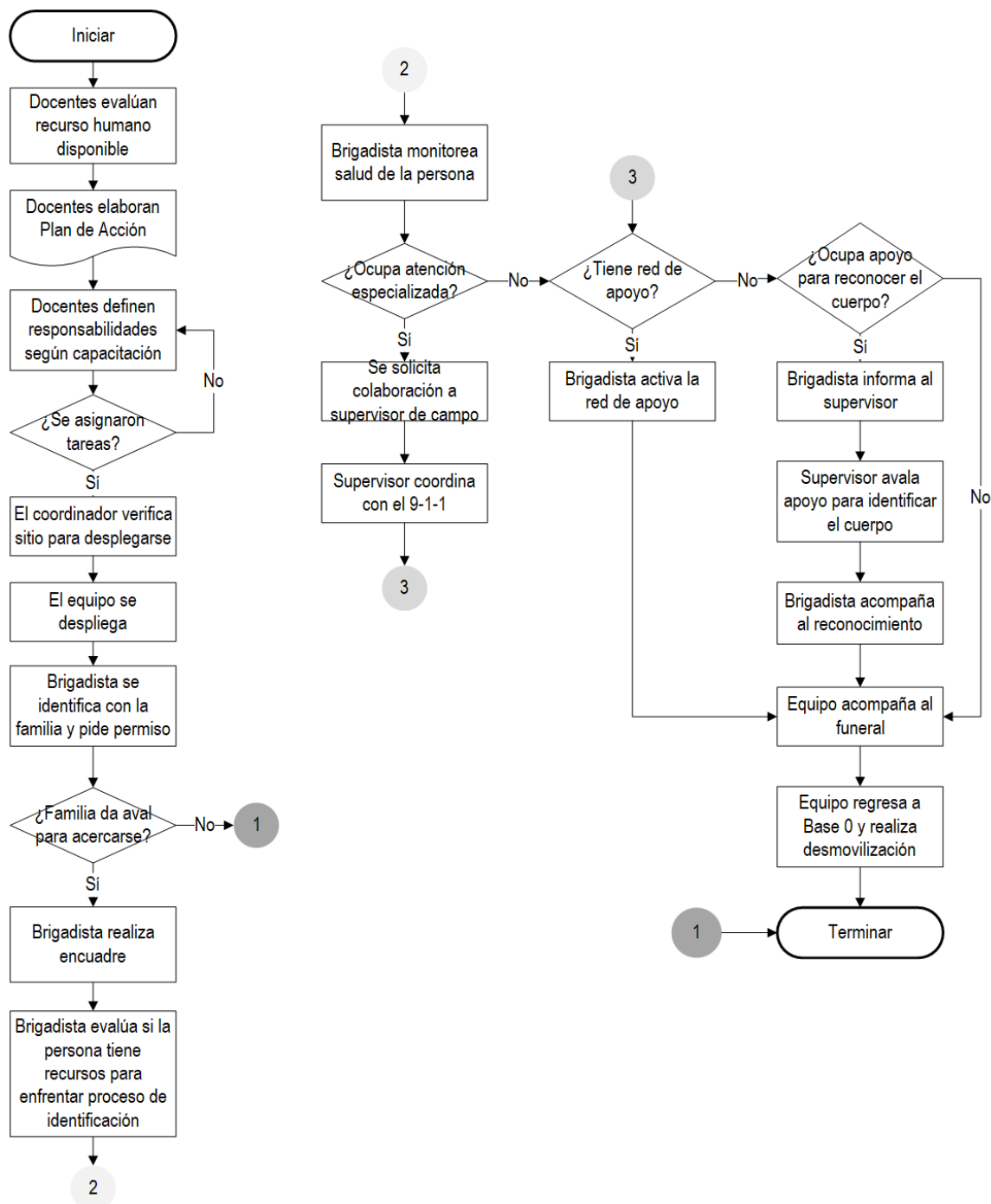
Anexos:

Formato de Plan de Acción

Formato de Informe Diario

Instrumento de Triage del CATAPS

Procedimiento para el acompañamiento psicosocial en la identificación de fallecidos y retiro de pertenencias



PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL EDAN EN SALUD MENTAL

Procedimiento: N° FR-08	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para la aplicación del EDAN-Salud Mental.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas para la aplicación del EDAN-Salud Mental durante una emergencia.	
Acciones previas:	• Capacitación en EDAN y EDAN de Salud Mental a equipo de brigadistas. • Activación de la célula de abordaje psicosocial para la aplicación del EDAN (CESMAP-EDAN,) por parte de la STSM.	
Anotaciones:	El EDAN se puede aplicar en varios momentos, según la solicitud.	
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
APLICACIÓN DEL EDAN EN SALUD MENTAL	Pasos: 1. Inicio. 2. La Secretaría Técnica de Salud Mental y/o el CME solicita la colaboración de la Brigada para la aplicación del EDAN de salud mental. 3. La persona coordinadora de campo se presenta en reunión al CCO para ampliar los detalles de la solicitud, de manera que se defina cuál comunidad(es) o albergue(s) son los que se deben apoyar con la aplicación del EDAN-Salud Mental. 4. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión definen los objetivos del acompañamiento. 5. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión elaboran el Plan de Acción para la aplicación del EDAN de Salud Mental, apoyándose con la instancia que realiza la solicitud de activación y/o con la representación a nivel local del Ministerio de Salud. 6. La persona coordinadora de campo y el equipo de personas docentes supervisoras revisan la versión del EDAN-Salud Mental más actualizada. 7. Las personas brigadistas revisan el instrumento y añaden elementos acordes a la realidad de la comunidad, para que la aplicación del EDAN sea más contextualizada.	

-
8. Las personas supervisoras revisan las sugerencias de adaptación y valoración su inclusión o no. Al estar listo el instrumento las personas brigadistas imprimen los documentos y los empaacan.
 9. Las personas supervisoras brindan la consigna de aplicación del instrumento a las personas brigadistas.
 10. El equipo se despliega al campo.
 11. Las personas supervisoras de campo asigna las zonas según la solicitud del CME y/o STSM.
 12. Las personas supervisoras de campo divide los equipos de trabajo para la aplicación del EDAN.
 13. Cada equipo realiza la aplicación del EDAN de salud mental.
 14. Las personas brigadistas sistematizan la información recolectada según el formato del EDAN.
 15. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión evalúan las necesidades psicosociales detectadas.
 16. La persona coordinadora de campo, con apoyo de una persona supervisora, presentan los resultados del EDAN ante el CCO. Si hay varios CCO activos y la presentación debe ser simultánea, la persona coordinadora de campo y la persona supervisora se deberán distribuir la presentación de los datos recolectados, previo acuerdo.
 17. Los reportes de la sistematización de resultados del EDAN se debe enviar diariamente a B0.
 18. La persona encargada en B0 debe remitir la información a la MTO-SMAPS si está activada, o en su defecto a la STSM.
 19. La persona coordinadora de campo recibe nuevas instrucciones para realizar más aplicaciones de EDAN o para desactivar la célula EDAN.
 20. El equipo repite los pasos 9 al 15 hasta que se cumplan los objetivos del Plan de Acción para el levantamiento de la información.
 21. El equipo regresa a B0.
 22. Fin.
-

Definiciones:

B0: Instalaciones de la Brigada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro Montes de Oca.

CCO: Centro Coordinador de Operaciones.

EDAN-Salud Mental: Evaluación de daños y análisis de necesidades en salud mental.

FR: Fase de Respuesta

MTO-SMAPS: Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial.

STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud.

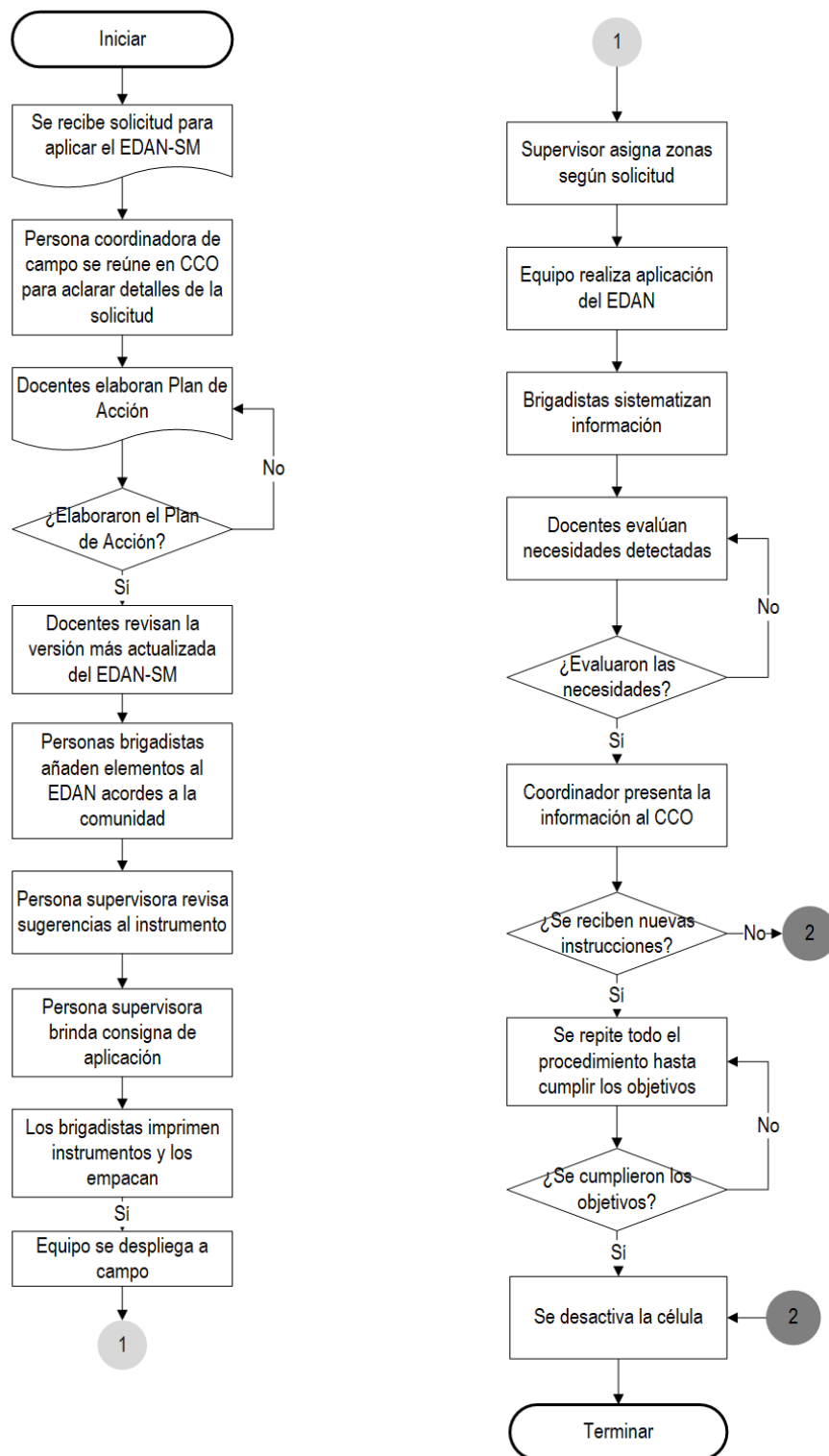
Anexos:

Formato de Plan de Acción para la aplicación del EDAN de Salud Mental

Instrumento EDAN de Salud Mental actualizado

Instrumento de Triage del CATAPS.

Procedimiento para la aplicación del EDAN en Salud Mental



Procedimiento: N° FR-09	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento de supervisión diaria del equipo durante el trabajo de campo de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas para realizar la supervisión del equipo durante los despliegues al campo.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO	Pasos:	
	1. Inicio.	
	<i>Al realizar las labores en campo diariamente:</i>	
	2. El equipo se despliega al campo.	
	3. Luego de cada acción realizada (visitas casa por casa, talleres, entre otras), cada persona supervisora reúne al subgrupo a su cargo y valora brevemente las acciones ejecutadas y si existe algún nivel de afectación por la tarea en las personas brigadistas. Además, recoge dudas o elementos de urgencia que necesiten ser comunicados y/o solucionados por la persona coordinadora de campo.	
	4. En caso de que exista afectación a las personas brigadistas (tanto docentes como estudiantes), la coordinación en campo puede: rotar el equipo y/o las tareas, brindar contención in situ a las personas brigadistas -siempre y cuando el espacio lo permita-, o retirar a una persona brigadista de las labores de campo.	
	5. Se repiten los pasos 3 y 4 las veces que sean necesarias durante el día.	
	<i>Al regresar de las labores de campo diariamente:</i>	
	6. El equipo regresa de las labores de campo.	
	7. Cada persona supervisora de campo reúne al equipo en un lugar con privacidad.	

-
8. Cada persona supervisora de campo realiza un recuento de principales hallazgos, alcances, limitaciones y acciones pendientes para el día siguiente.
 9. Las personas brigadistas pueden exponer alguna duda o comentario sobre lo planteado por la persona supervisora.
 10. El equipo de supervisión de campo realiza una devolución sobre lo abordado en el espacio de supervisión y realiza el cierre del espacio.
 11. Las personas docentes envían al equipo de brigadistas a descansar.
 12. La persona coordinadora de campo y el equipo de supervisión se reúnen y definen las nuevas tareas y roles, según la condición del equipo y de los objetivos pendientes del Plan de Acción.

Al iniciar un nuevo día de labores de campo:

13. Las personas supervisoras comunican las nuevas tareas y roles al equipo de brigadistas.
14. El equipo sale nuevamente al campo.
15. Se repite todo el procedimiento hasta regresar a B0.
16. Fin.

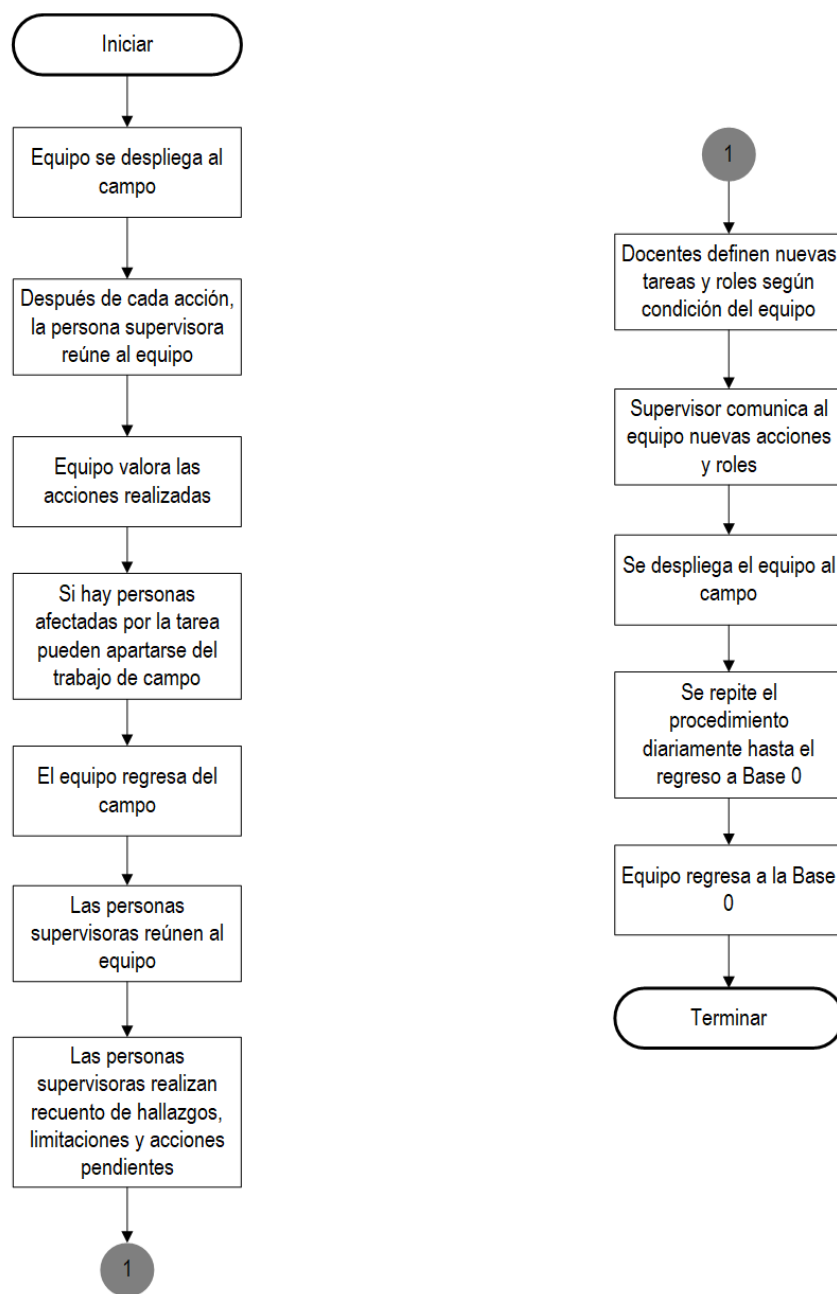
Definiciones:

B0: Instalaciones de la Brigada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Montes de Oca.

FR: Fase de Respuesta

Anexos:

Procedimiento para la supervisión del trabajo diario



Procedimiento: N° FR-10	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 3
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento de atención de contingencias y evacuación en el campo para el equipo de Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas para la atención de contingencias y evacuación del equipo en el campo.	
Acciones previas:	• Preparación de botiquines para cada equipo. • Preparar los radio-comunicadores para el despliegue (cargar baterías y repartir a personas supervisoras antes del despliegue). Asimismo, ahorrar la batería del celular por si es necesario realizar una llamada urgente. • Elaboración de un listado de centros de salud en la zona del despliegue y su ubicación. Así como de los servicios de bomberos y policía en la localidad. • Confección de una etiqueta con los contactos de las personas docentes y asistentes de la Brigada que estarán en el campo. Esto debe realizarse por escrito y debe entregarse una copia a cada persona que se despliegue al campo. Debe tener un tamaño adecuado para que se pueda colocar en el portagafete, junto a su identificación de brigadista. • Actualización de la Base de Datos de Información Personal de Brigadistas, imprimirla para llevarla al campo. • Autoconocimiento del equipo.	
Anotaciones:	Este procedimiento contempla recomendaciones generales para el accionar en campo en caso de que suceda algún evento in situ. Según la Carta de Compromiso y Reglas para los Brigadistas, las personas brigadistas no se pueden exponer a situaciones de riesgo de forma innecesaria, como estar cerca de un río si hay posibilidades de una cabeza de agua, estar en un sitio de deslizamiento y se incrementan las lluvias significativamente; o estar en un albergue/comunidad y que se presente un altercado.	

PROCEDIMIENTO	ACCIONES
ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EVACUACIÓN EN EL CAMPO	Pasos: 1. Inicio. 2. La persona supervisora de campo le entrega al chofer los números de teléfono de las personas encargadas. 3. El equipo se despliega a realizar las tareas asignadas. 4. Cada subgrupo de trabajo debe portar un botiquín. 5. Al llegar al sitio, la persona supervisora de campo analiza las condiciones de riesgo y posibles zonas seguras en el sitio de trabajo (comunidad o albergue). 6. La persona supervisora informa a la persona coordinadora de campo sobre las condiciones de riesgo identificadas. 7. La persona supervisora informa a las personas brigadistas el potencial sitio seguro y les recuerda los pasos para identificar una posible situación de riesgo como: lluvias intensas en una zona de deslizamientos activos, sismos frecuentes, atentados contra la integridad y/o la vida humana de alguien del equipo u otros. 8. La persona brigadista identifica una situación de riesgo. Si no existe una situación de riesgo este procedimiento no se tiene que ejecutar (Continuar al paso 19). 9. La persona brigadista informa al supervisor en campo sobre la situación de riesgo. 10. La persona supervisora evalúa la situación. 11. La persona supervisora informa en todo momento a la coordinación de campo sobre la situación (pasos 12 al 16). 12. Si es necesario retirar a una persona o pareja de brigadistas del sitio o de las labores que están ejecutando, se retiran del campo y la persona supervisora les brinda un espacio de contención. 13. Si es necesario retirar todo el equipo: la persona supervisora se comunica con el equipo para informarles que se van a retirar del campo en cierto tiempo determinado, por ejemplo: inmediatamente, 5 minutos, 10 minutos, según la gravedad de la situación. 14. La persona supervisora informa inmediatamente al chofer para que recoja al equipo. 15. El equipo se retira a una zona segura. 16. Cada persona supervisora de campo brinda un espacio de contención para las personas brigadistas que se vieron implicadas en la situación de riesgo. 17. Al finalizar el día, la persona coordinadora de campo y las personas supervisoras evalúan el actuar ante la situación emergente. 18. Las personas docentes en campo adoptarán las medidas correctivas de ser necesario.

19. Fin.

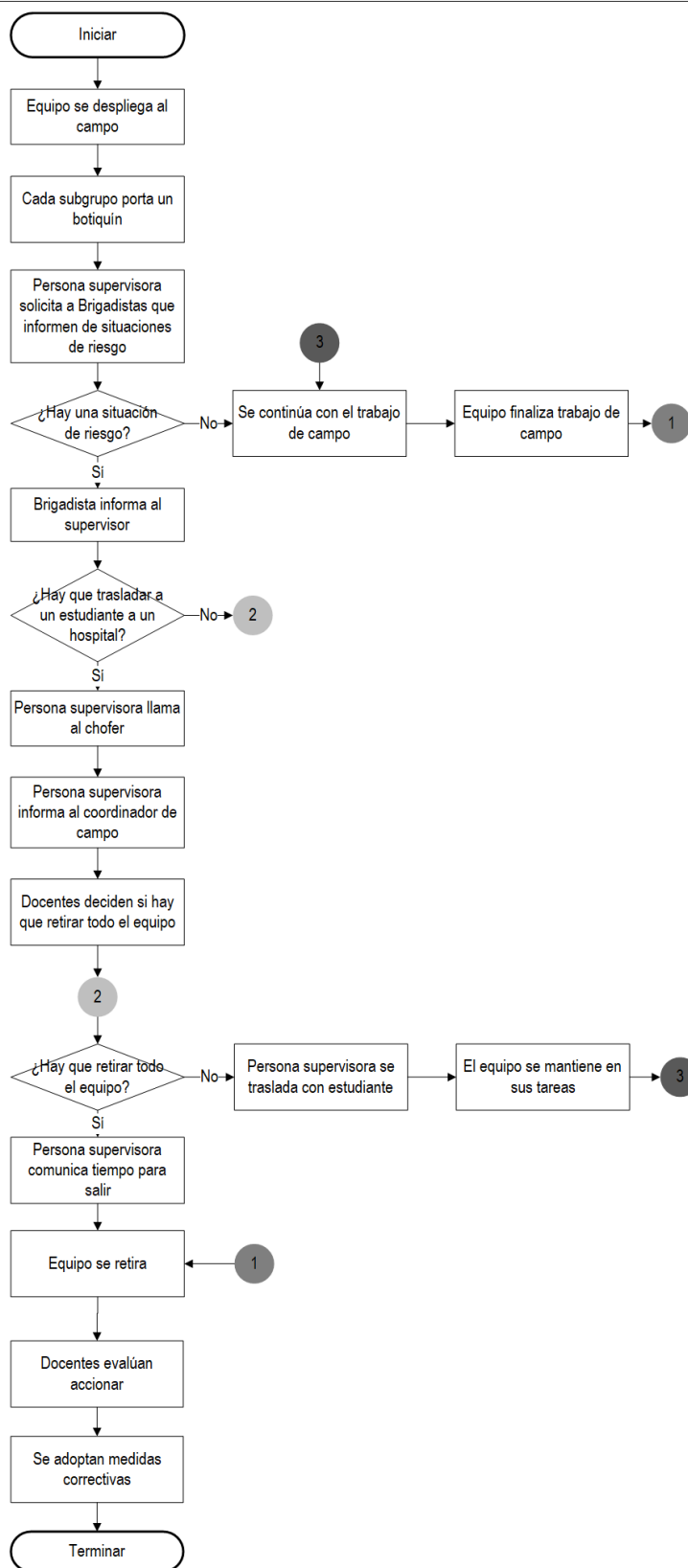
Definiciones:**FR:** Fase de Respuesta

Anexos:

Base de datos de Información Personal de Brigadistas.

¿Qué hacer si es necesario trasladar a una persona estudiante a un centro de salud?

Procedimiento para la atención de contingencias y evacuación en el campo



Procedimiento: N° FR-11	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para la generación de referencias para los servicios de salud, de asistencia social u otros.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas del procedimiento de referencias a servicios de salud durante la fase de respuesta al evento.	
Acciones previas:	Capacitación a las personas brigadistas sobre el llenado correcto de la Boleta de Referencia.	
Anotaciones:	Se utiliza un instrumento creado por el CATAPS, y que se actualizará según lo que establezca el mismo comité asesor. Las boletas de referencia deben ser firmadas por una persona profesional en psicología debidamente colegiada. La generación o el rechazo de referencias es información que debe ser incluida en el Informe Diario y en el final.	
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD, DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS	Pasos: 1. Inicio. 2. El equipo está desplegado en el campo. 3. La persona brigadista identifica un caso prioritario de atención, según el Triage psicológico. 4. La persona brigadista explica qué es la referencia y el procedimiento a seguir. 5. La persona brigadista consulta a la persona afectada si le interesa ser referido a un nivel más especializado de salud mental o a otra institución según sea su situación. - Si la persona acepta, se continúa con el procedimiento, - Si no acepta la referencia, pero su vida está en riesgo también se sigue con el procedimiento. Por ejemplo, casos donde su vida o integridad se ve amenazada (situaciones de violencia, abuso sexual, trata, ideación suicida, entre otras). - Si su vida no está en riesgo y no acepta la referencia se avanza al paso 14. 6. La persona brigadista informa de la situación a la persona coordinadora en el campo o a una persona supervisora del área de psicología, para la respectiva valoración del caso.	

-
7. La persona coordinadora de campo o la supervisora valora el caso y decide si es necesario referir a la persona a un servicio de salud especializado para su atención o posterior seguimiento.
 8. Si el caso es de riesgo y se debe coordinar con otra(s) institución(es) alguna acción urgente, esto debe ser ejecutado por la persona coordinadora de campo.
 9. Para el llenado de la boleta de referencia, la persona brigadista solicita los datos personales de la persona en cuestión.
 10. La persona brigadista completa la boleta de referencia y se la remite a la persona coordinadora en el campo o a una persona supervisora del área de psicología.
 11. La persona supervisora o coordinadora de campo firma la boleta de referencia (esto solo puede ser realizado por una persona profesional en psicología debidamente colegiada).
 12. La persona brigadista saca copia o foto de la referencia, y la resguarda en la carpeta digital de referencias a servicios de salud.
 13. La persona docente que firmó la referencia acompaña a la persona brigadista a entregar la referencia y le explican la tramitología que deben realizar.
 14. La persona brigadista consigna lo relativo a esto en el Informe Diario, indicando su nombre completo.
 15. Fin.
-

Definiciones:

CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial

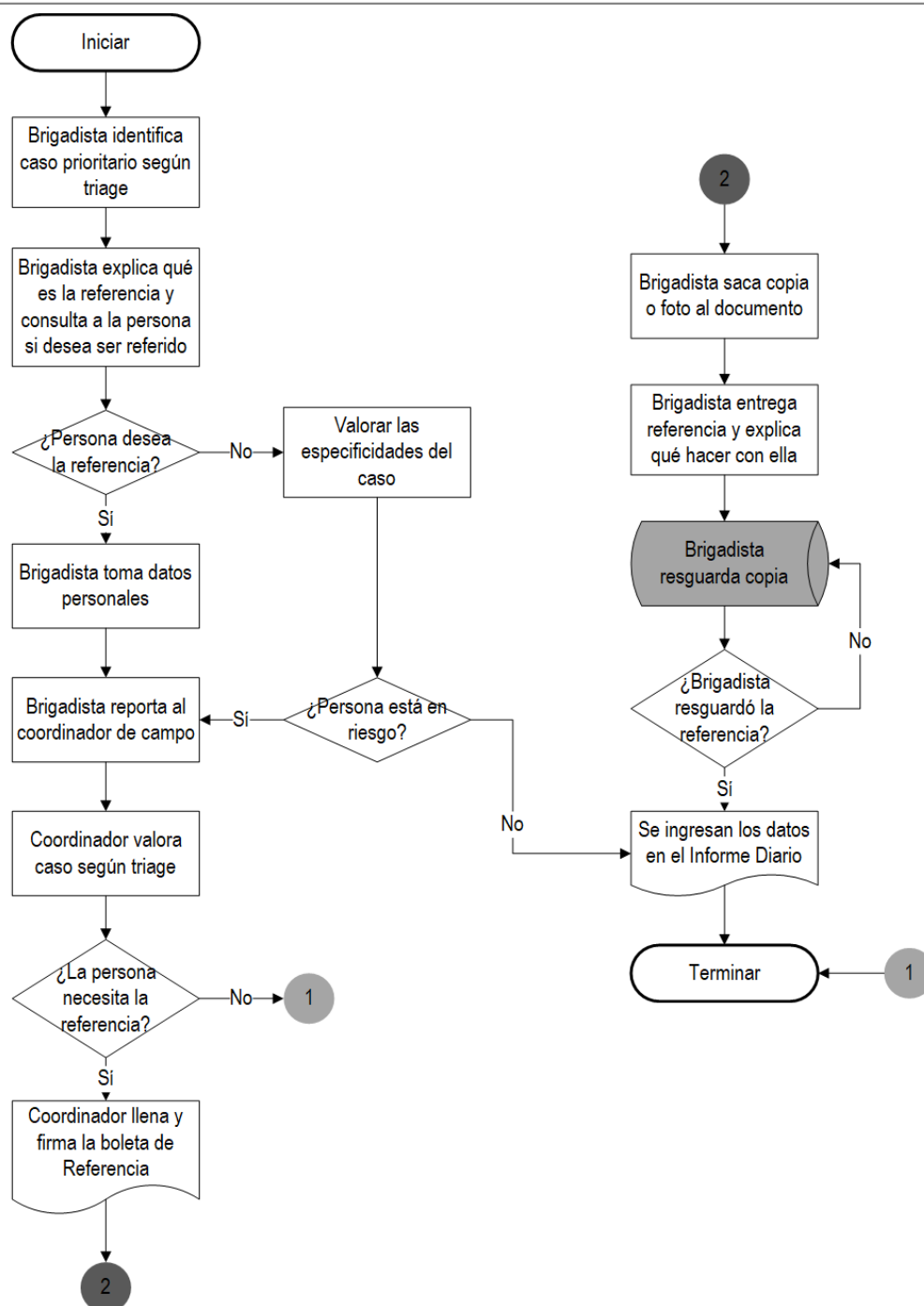
FR: Fase de Respuesta

Anexos:

Formulario de Referencia del CATAPS actualizado

Instrumento de Triage del CATAPS

Procedimiento para la generación de referencias



	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		
Procedimiento: N° FR-12	Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.		
Propósito:	Definir el procedimiento para el manejo de la información.		
Alcance:	Nacional		
Objetivos:	Describir los pasos para el manejo de la información dentro del equipo.		
Acciones previas:	Elaborar Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial.		
Anotaciones:	La información recolectada se debe reservar solamente para el equipo, en el espacio de supervisión diaria se puede discutir sobre ella. Por esto, cuando el equipo está desplegado es importante evitar los comentarios que violenten el principio de confidencialidad o que expongan situaciones o necesidades que se han encontrado en otros espacios, ya sean comunidades, albergues y/o en reuniones con instituciones.		
PROCEDIMIENTO		ACCIONES	
MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		Pasos:	
		1. Inicio. 2. El equipo de Brigada se despliega al campo. 3. Se recolecta la información según solicitud del CME y objetivos del Plan de Acción de la Brigada. 4. El equipo regresa al sitio de hospedaje. 5. El equipo evalúa al final del día la información recolectada. 6. Las personas brigadistas registran los datos mediante el Informe Diario, donde se incluyen los resultados y recomendaciones para continuar con el abordaje de la emergencia, desde el enfoque psicosocial. 7. Las personas brigadistas envían el informe al equipo de supervisión. 8. El equipo de supervisión revisa la información consignada en el Informe Diario y luego de la revisión lo envía a la persona coordinadora de campo para su aprobación. 9. La persona supervisora de campo sube el Informe Diario en una nube compartida con Base 0. 10. La persona coordinadora en B0 debe revisar diariamente la carpeta donde se resguardan los informes.	

-
11. Las personas brigadistas que se encuentran en B0 comienzan a elaborar el Informe Final Consolidado del acompañamiento psicosocial.
 12. La persona coordinadora de campo presenta los resultados de las acciones, de manera virtual o presencial, ante el CME.
 13. El paso 1 al 12 se repiten hasta que el equipo regrese a B0.
 14. El equipo regresa a B0.
 15. La persona coordinadora de campo y la de supervisión elaboran el Informe Final Consolidado de la intervención, con las recomendaciones pertinentes.
 16. La persona coordinadora de campo envía el Informe Final Consolidado a la Dirección de la Escuela de Psicología.
 17. La Dirección de la Escuela de Psicología remite el informe a quien solicitó el apoyo de la Brigada.
 18. La coordinación de la Brigada envía el informe al CME correspondiente.
 19. Fin.
-

Definiciones:

B0: Instalaciones de la Brigada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Montes de Oca.

CCO: Centro Coordinador de Operaciones.

CME: Comité Municipal de Emergencias.

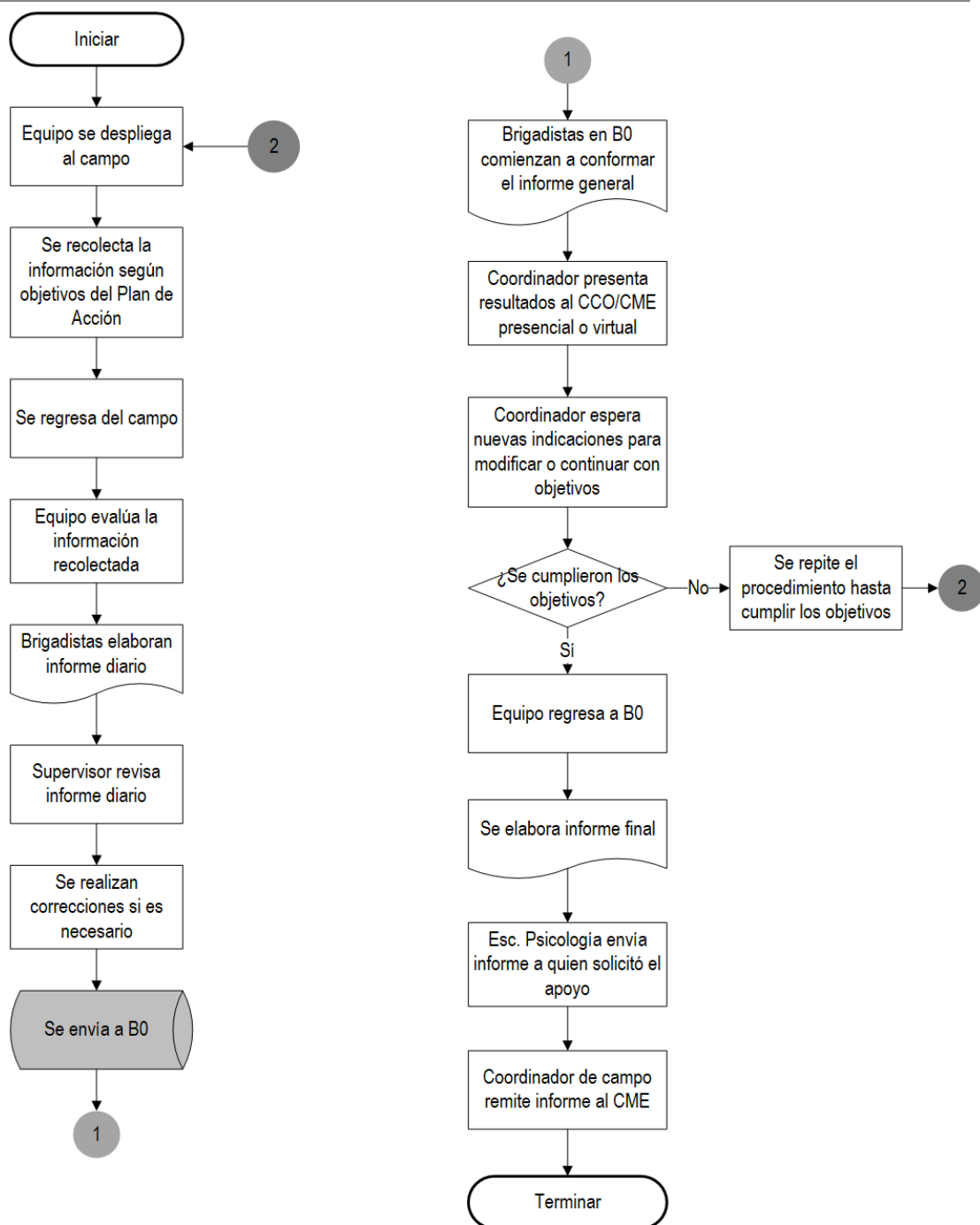
FR: Fase de Respuesta.

Anexos:

Formato de Informe Diario

Formato de Informe Final Consolidado

Procedimiento para el manejo y direccionamiento de la información

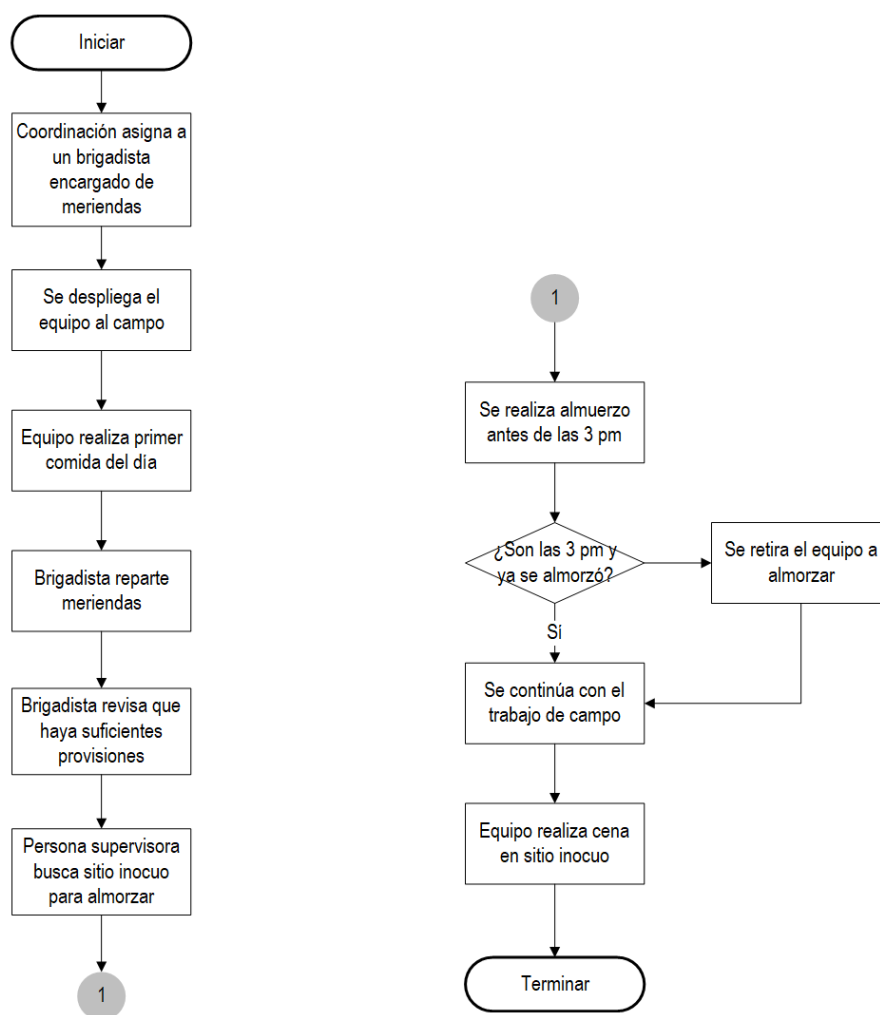


 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN		 Escuela de Psicología	
Procedimiento: N° FR-13		Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2	
Responsable		Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.			
Propósito:		Definir el procedimiento para elegir los lugares para el cumplimiento de los tiempos de alimentación durante el despliegue de campo.			
Alcance:		Nacional.			
Objetivos:		Describir los pasos para la elección de los sitios de alimentación.			
Acciones previas:					
Anotaciones:		Todo el equipo debe cumplir con los horarios de alimentación. La alimentación debe ajustarse al presupuesto existente y a la tabla de viáticos establecidos por la Contraloría General de la República y avalados por la Universidad de Costa Rica. En caso de que alguna persona brigadista requiera alimentación especial debe indicarlo con anterioridad en la base de Datos de Información Personal de Brigadistas, para que esto sea tomado en cuenta durante el despliegue de campo.			
PROCEDIMIENTO		ACCIONES			
ALIMENTACIÓN		Pasos:			
		1. Inicio.			
		2. Previo al despliegue, la persona coordinadora de campo define una persona encargada de alistar y repartir las meriendas (incluye 1 fruta, 1 jugo y 1 galleta) a todas las personas brigadistas.			
		3. Al iniciar el día, todo el equipo realiza el primer tiempo de alimentación junto, en un sitio seguro e inocuo, a la hora pactada previamente.			
		4. La persona brigadista encargada reparte cada mañana las meriendas al equipo de brigadistas, porque durante el trabajo de campo no se sabe si se podrá realizar el siguiente tiempo de alimentación a una hora adecuada. Además, se cerciora de que haya suficientes suministros para el día siguiente.			
		5. Para el almuerzo, la persona supervisora de campo busca un lugar seguro, con comida nutritiva, inocua, agua potable y que existan opciones para las personas que tengan necesidades diferenciadas de alimentación.			
		6. El equipo debe realizar su tiempo de almuerzo antes de las 3 pm, si a esa hora no se ha logrado, se debe parar el trabajo de campo y retirar el equipo.			

7. La totalidad del equipo cena en conjunto, en un lugar definido por la persona coordinadora de campo y/o la de supervisión.
8. Fin.

Definiciones:**FR:** Fase de Respuesta**Anexos:**

Procedimiento para la ejecución de los tiempos de alimentación



Procedimiento: N° FR-14	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 3
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para la implementación de acciones para el cuidado de sí y el cuidado colectivo.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos básicos de las tareas relacionadas con el cuidado propio y cuidado colectivo	
Acciones previas:		
Anotaciones:	Las acciones que se presentan en este procedimiento son la base mínima de recomendaciones para el cuidado de sí y el cuidado grupal. Queda a criterio de la persona coordinadora de campo y del equipo de supervisión la implementación de otras actividades, técnicas y estrategias. Para esto, se debe tomar en cuenta las necesidades del equipo, así como sus características personales individuales.	

PROCEDIMIENTO	ACCIONES
	Pasos: 1. Inicio. Previo al despliegue: 2. Las personas brigadistas deben asistir a las capacitaciones ordinarias en acompañamiento psicosocial y situaciones de desastres y emergencias que organiza la Brigada, para conocer el componente ético, metodológico y conceptual del quehacer de la Brigada.
CUIDADO PROPIO Y CUIDADO COLECTIVO	3. La coordinación de la Brigada debe brindar una charla que contextualice la situación de la emergencia. Si es un evento natural se puede solicitar la colaboración de un profesional en la temática para que explique a profundidad el evento. 4. La coordinación de la Brigada evalúa las condiciones de salud mental y física de las personas brigadistas, así como su nivel de capacitación en acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias. 5. Las personas brigadistas deben llenar la Base de datos de Información Personal de Brigadistas y firmar la Carta de Compromiso de Brigadistas.

Durante el despliegue:

A nivel individual, la persona brigadista debe:

6. Utilizar camiseta de identificación UCR.
7. Utilizar carné de brigadista o el de estudiante de la UCR.
8. Utilizar correctamente el equipo de seguridad (botas, capas, sombrillas, cascos, entre otros).
9. Utilizar calzado adecuado, nunca sandalias ni tacones.
10. Utilizar jeans o pantalones de campo.
11. Utilizar siempre repelente y bloqueador.
12. Portar una botella con agua potable, la cual NO se puede compartir.
13. Portar sus medicamentos de uso frecuente.
14. Identificar y comunicar a la persona supervisora si está afectado por la tarea y ya no puede continuar; Identificar los escenarios de estrés que puede manejar.
15. Cumplir con los tiempos de alimentación.
16. Evitar el consumo de bebidas alcohólicas y el uso o consumo de sustancias.
17. Descansar.

A nivel grupal:

18. El trabajo de campo se realiza en parejas, mínimo, para que se apoyen mutuamente.
 19. Cada persona supervisora de campo debe distribuir adecuadamente los grupos de trabajo para no sobrecargar a una parte del equipo.
 20. Cada persona supervisora de campo debe identificar signos de desgaste físico y emocional en el equipo, ante la aparición de estos signos se deben tomar acciones preventivas para evitar el desgaste profesional o por empatía.
 21. Cada persona supervisora debe rotar los equipos según la evaluación diaria del trabajo.
 22. El equipo debe cumplir con los horarios de alimentación.
 23. El equipo debe realizar pausas activas durante la ejecución de tareas en el campo.
 24. La persona coordinadora en conjunto con las personas supervisoras definirán las actividades de esparcimiento e integración grupal diariamente.
 25. En todo momento la persona supervisora debe promover un ambiente de respeto, donde predomine la comunicación asertiva, el respeto a la diversidad, la empatía y la solidaridad.
 26. Portar botiquines.
-

Al regreso a B0:

27. La coordinación de la Brigada en Base 0, debe coordinar el espacio de desmovilización.
 28. Las personas desplegadas deben realizar el espacio de desmovilización.
 29. El equipo que se desplegó al campo se debe reunir para evaluar el trabajo de campo e identificar debilidades y fortalezas en la dinámica grupal, entre otros elementos relativos al despliegue.
 30. Descansar.
 31. Fin.
-

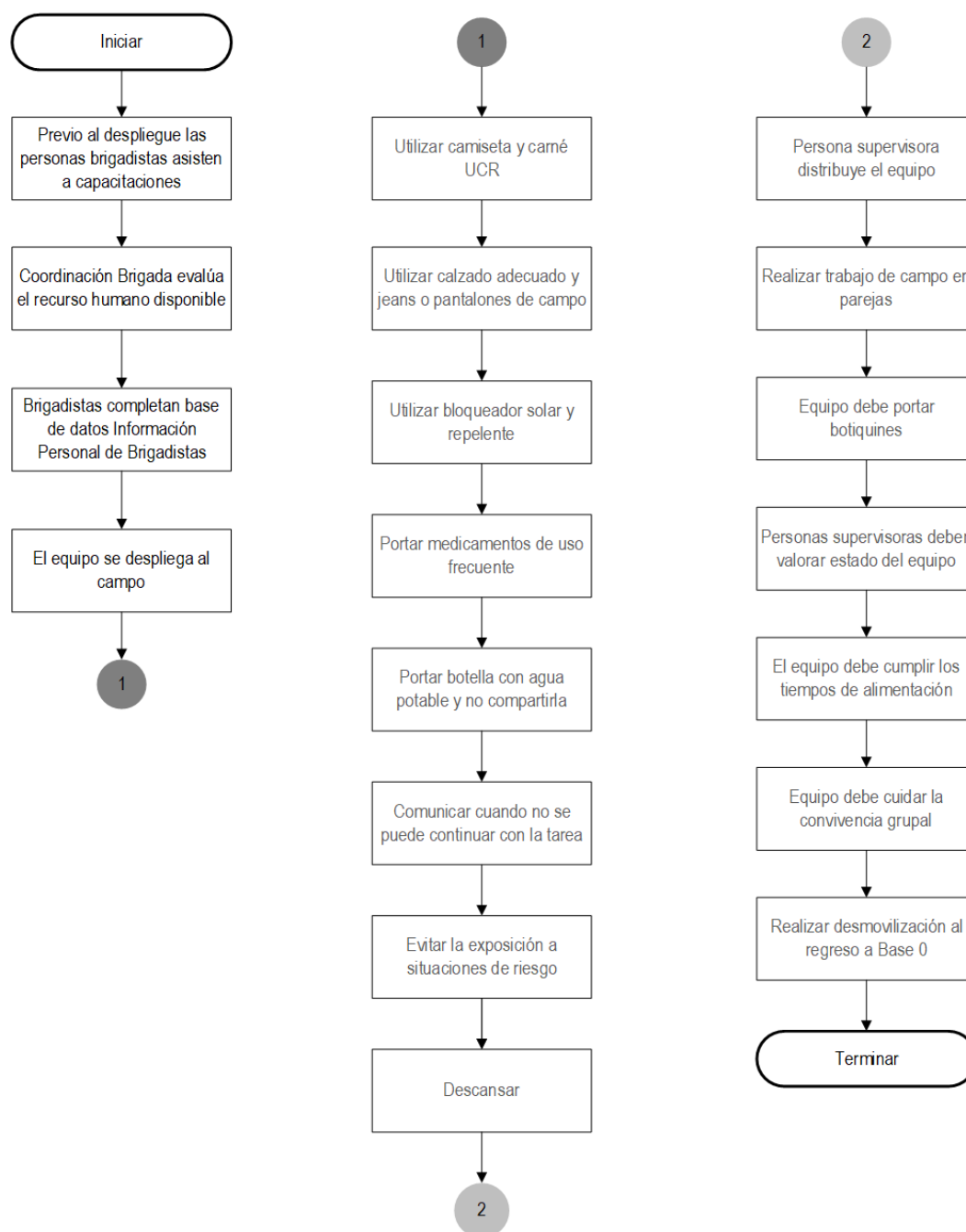
Definiciones:

FR: Fase de Respuesta

Anexos:

Base de datos de Información Personal de Brigadistas

Procedimiento para cuidado propio y el cuido colectivo



PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA FASE DE RECONSTRUCCIÓN

En este apartado se plasman los procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, para la fase de reconstrucción.

En esta etapa se parte de las necesidades y recomendaciones planteadas en el Informe Final Consolidado proveniente de un primer abordaje realizado por parte de la Brigada en una comunidad. Es importante señalar que las metodologías de acompañamiento varían de acuerdo con el contexto específico de cada comunidad.

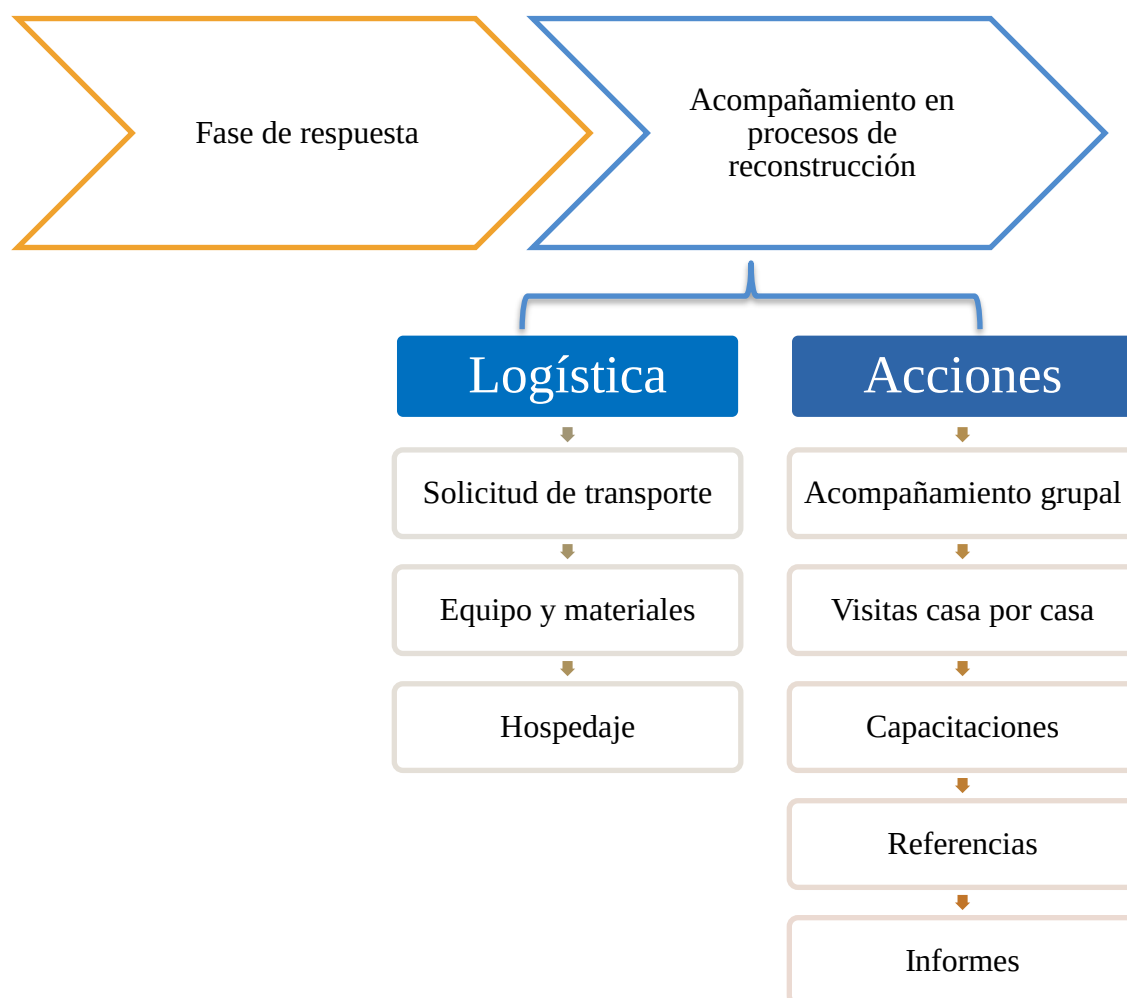
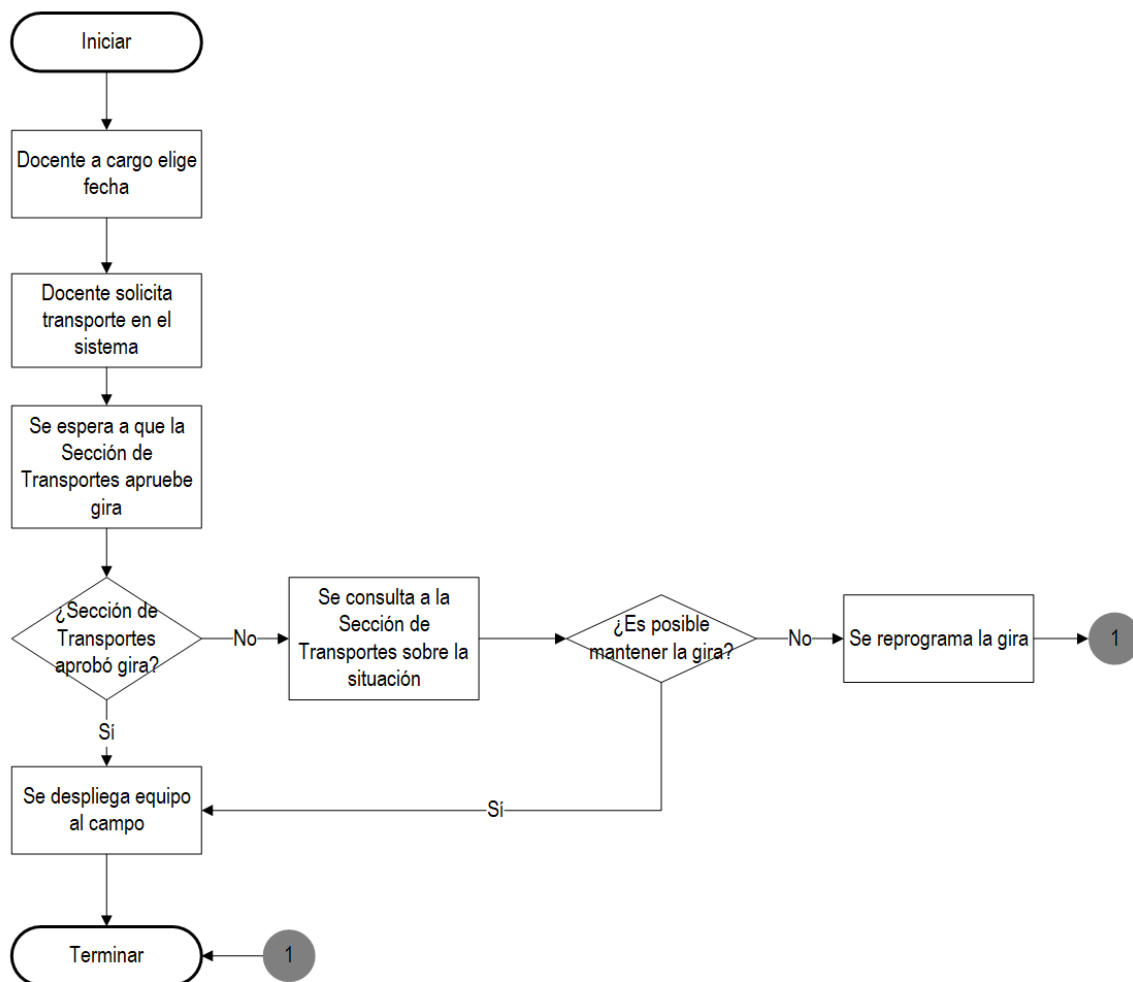


Figura 3. Acciones de acompañamiento psicosocial durante la fase de reconstrucción. Fuente: Elaboración propia, 2020.

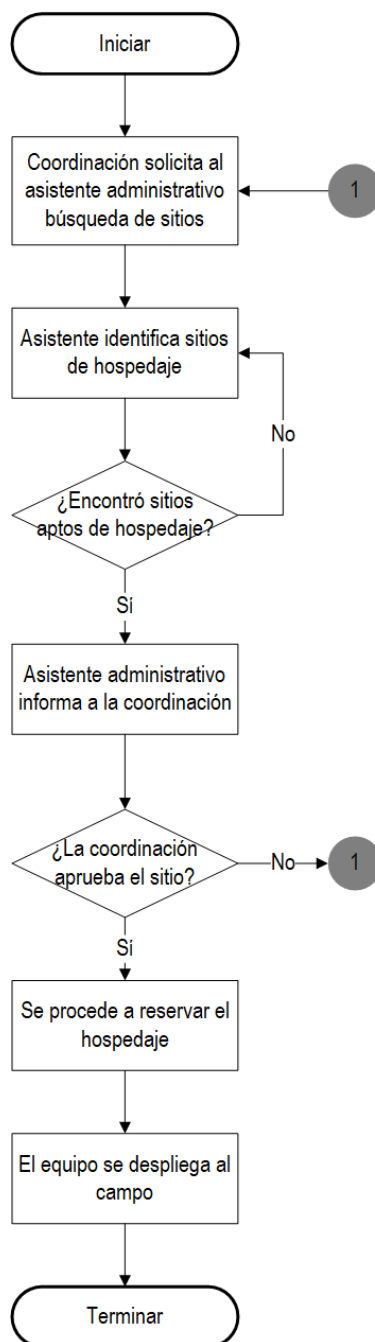
Procedimiento: N° FS-01	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 1
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento que se debe realizar para solicitar transporte institucional para procesos de seguimiento en comunidades que han sido afectadas por emergencias y desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas de la solicitud de transporte institucional para procesos de seguimiento comunitario.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
SOLICITUD DE TRANSPORTE	Pasos: 1. Inicio. 2. La persona docente a cargo elige la fecha para la gira. 3. La persona docente a cargo solicita el transporte mediante el SIT al menos 22 días antes de la fecha seleccionada. 4. Se espera a que la Sección de Transportes tramite la solicitud y asigne el vehículo y chofer. 5. La persona docente a cargo verifica la correcta asignación del vehículo. Si no se asignó el transporte, la persona docente puede consultar en la Sección de Transportes si hay otra posibilidad de vehículo y/o si es necesario cambiar la fecha de la gira. 6. El equipo espera que el vehículo asignado llegue al lugar y hora indicada para iniciar con la gira. 7. Se despliega el equipo al campo. 8. Fin.	
Definiciones:		
FS: Fase de Seguimiento		
SIT: Sistema de Información de Transportes		
Anexos:		

Procedimiento para la solicitud de transporte



Procedimiento: N° FS-02	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 1
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica	
Propósito:	Definir el procedimiento para la elección del sitio de hospedaje y la reservación.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos para la elección del sitio de hospedaje para el equipo.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
HOSPEDAJE	Pasos:	
	1. Inicio.	
	2. La coordinación de la Brigada solicita a la persona asistente administrativa que identifique sitios para hospedaje que sean seguros.	
	3. La persona asistente administrativa busca lugares para hospedaje.	
	4. La persona asistente administrativa consulta a la coordinación si los lugares son aptos.	
	5. La coordinación de la Brigada aprueba el sitio de hospedaje para su reserva.	
	La persona asistente administrativa reserva el hospedaje para todo el equipo (docentes y brigadistas). En caso de que la persona administrativa no esté disponible, esta acción la puede realizar una persona supervisora.	
	6. Se despliega el equipo al campo.	
	7. Fin.	
	Definiciones:	
FS: Fase de Seguimiento		
Anexos:		

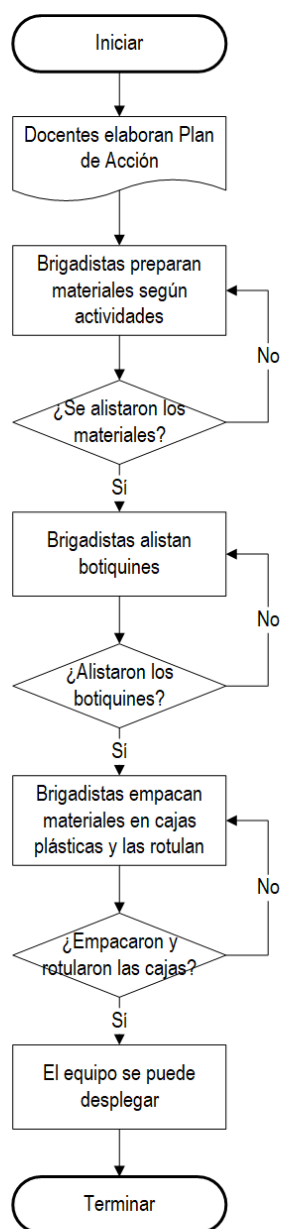
Procedimiento para la reservación del hospedaje



Procedimiento: N° FS-03	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para alistar el equipo de seguridad para las personas brigadistas.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos para alistar los materiales y el equipo de seguridad necesario para el despliegue al campo.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
EQUIPO DE SEGURIDAD Y MATERIALES	Pasos:	
	1. Inicio.	
	2. La persona coordinadora de campo y las de supervisión elaboran el Plan de Acción y en él incluyen las actividades que se van a ejecutar.	
	3. Dos días antes del despliegue las personas brigadistas preparan los materiales, para esto deben preguntarse:	
	4. ¿qué se necesita? ¿cuánto se necesita? ¿dónde se necesita? Y luego valorar la urgencia de cada elemento, para reconocer si son indispensables o no, porque en ocasiones algunos elementos se pueden sustituir con otras opciones que están más a mano.	
	5. Dos días antes del despliegue las personas brigadistas preparan los botiquines, deben incluir gasa, tijeras, curitas, repelente, bloqueador y otros artículos necesarios. Deben revisar la fecha de vencimiento de todos los productos.	
	6. Las personas brigadistas empacan los materiales en cajas plásticas, según su naturaleza en: medicamentos, agua, alimentos y bebidas, materiales educativos y otros materiales.	
	7. Las personas brigadistas etiquetan todos los implementos que se van a llevar al campo.	
	8. Una persona supervisora verifica los insumos preparados. Si no están listos o no incluyen lo necesario se debe informar a las personas brigadistas para que cumplan con la tarea.	
	9. El equipo se despliega al campo.	
	10. Fin.	

Definiciones:**FS:** Fase de Seguimiento**Anexos:**

Lista para rotular cajas.

Procedimiento para la preparación del equipo de seguridad y materiales



**PROCEDIMIENTO DE
ACOMPANIAMIENTO PARA LA
RECUPERACIÓN DEL TEJIDO
PSICOSOCIAL**



Procedimiento: N° FS-04	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 3
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir las acciones básicas para el acompañamiento psicosocial en comunidades afectadas por emergencias o desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las acciones básicas para realizar acompañamiento psicosocial en comunidades afectadas por desastres y emergencias, de manera que se les facilite agilizar los procesos de recuperación comunitaria, familiar y personal.	
Acciones previas:	Elaboración del Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial.	
Anotaciones:	Las acciones de este procedimiento se pueden realizar de forma simultánea, siempre y cuando el equipo tenga el recurso humano para hacerlo.	
PROCEDIMIENTO		ACCIONES
ACOMPANIAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO PSICOSOCIAL		Pasos:
		1. Inicio.
		2. La persona coordinadora de campo y la de supervisión evalúan las necesidades identificadas en la intervención durante la fase de respuesta, las cuales están plasmadas en el Informe Final Consolidado.
		3. La persona coordinadora de campo y las personas supervisoras elaboran Plan de Acción de Acompañamiento Psicosocial.
		4. La persona coordinadora de campo concierta una reunión con el Oficial de Enlace de la CNE para presentar la propuesta de trabajo.
		5. Luego de recibir el aval por parte del Oficial de Enlace, la persona coordinadora de campo pacta una reunión a nivel local, con el CME.
		6. El equipo se despliega al campo para realizar el primer acercamiento a la comunidad luego de la fase de respuesta.
		7. La persona coordinadora de campo solicita al CME aval para trabajar con la(s) comunidad(es) afectada(s) psicosocialmente.

-
8. Si la persona coordinadora de campo de la Brigada recibe el aval, solicita al CME los contactos de personas u organizaciones clave para el trabajo de seguimiento comunitario.
 9. Una persona supervisora de campo realiza contacto con los actores clave para verificar la disponibilidad e interés de la comunidad en ser acompañados, así como para la coordinación de actividades.
 10. La persona supervisora realiza un breve mapeo de actores sociales de la comunidad (ASADAS, ADI's, líderes y lideresas comunitarias, iglesias, centros educativos, entre otros).
 11. Las personas docentes exploran si las necesidades comunitarias identificadas en el paso 2 siguen vigentes en la comunidad y adaptan el Plan de Acción si es necesario.
 12. La coordinación de campo, personas supervisoras en conjunto con estudiantes brigadistas y/o de los módulos de Psicología de la Organización Comunitaria y Psicología y Atención de Desastres, elaboran el planteamiento específico de cada despliegue a campo, acorde con lo establecido en el Plan de Acción.
 13. Para el acompañamiento psicosocial durante la fase de reconstrucción se eligen las modalidades de abordaje de acuerdo con la comunidad, la evolución del proceso y sus emergentes, donde se pueden realizar acompañamientos individuales o grupales, para el fortalecimiento de las capacidades a nivel comunitario e institucional (CME), se brinde acompañamiento emocional, se realicen espacios de contención, escucha y psicoeducación, se faciliten espacios de cuidado grupal y cuidado de sí.
 14. La persona coordinadora de campo o alguna persona supervisora realizan las referencias a servicios de salud para los casos que lo ameriten (Ver procedimiento **FS-05** de Referencias).
 15. El equipo regresa a B0.
 16. Las personas brigadistas elaboran la bitácora con todas las acciones realizadas durante el despliegue al campo, indicando claramente los objetivos de la actividad, fecha y personas que asisten.
 17. Las personas brigadistas respaldan las bitácoras de forma ordenada en una nube digital.
 18. Al finalizar el año, la persona supervisora elabora el Informe Final Consolidado y se envía según el procedimiento de Manejo y direccionamiento de la información (**FS-07**).
 19. Fin.
-

Definiciones:**FS:** Fase de Seguimiento

Anexos:

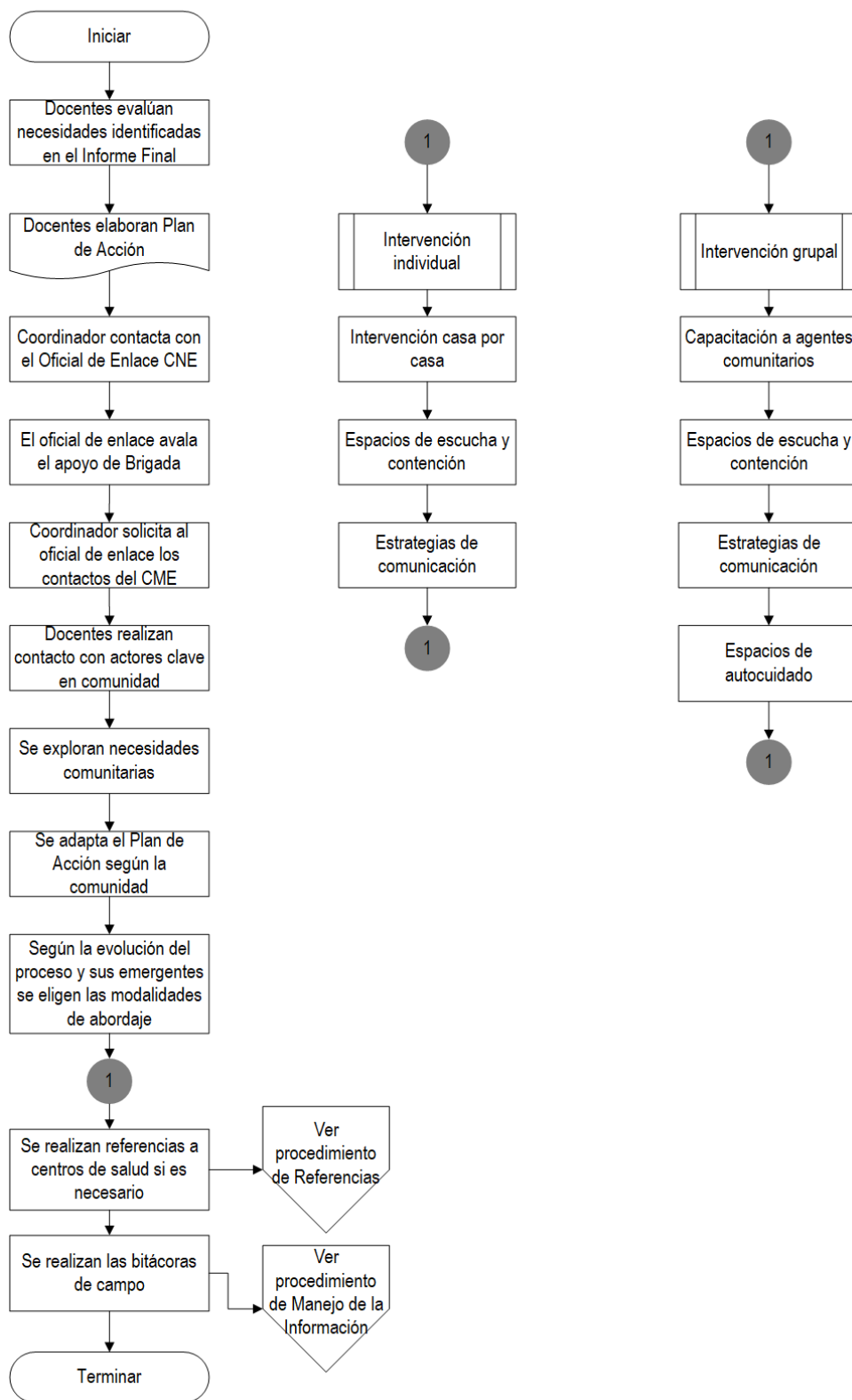
Formato de Plan de Acción

Instrumento de Triage del CATAPS

Informe Final Consolidado

Procedimiento de Referencias **FS-05**Procedimiento de Direccionamiento de la información **FS-07**

Procedimiento para la recuperación del tejido psicosocial



Procedimiento: N° FS-05	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para la generación de referencias para los servicios de salud, de asistencia social u otros.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas del procedimiento de referencias a servicios de salud u otros, durante la fase de reconstrucción.	
Acciones previas:	Inducción a las personas brigadistas sobre el llenado correcto de la Boleta de Referencia.	
Anotaciones:	Se utiliza un instrumento creado por el CATAPS, y que se actualizará según lo que establezca el mismo comité asesor. Las boletas de referencia deben ser firmadas por una persona profesional en psicología debidamente colegiada. La generación de referencias (o su rechazo) es información que debe ser incluida en las bitácoras de campo.	
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD, DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS	Pasos: 1. Inicio. 2. El equipo está desplegado en el campo. 3. La persona brigadista identifica un caso prioritario de acompañamiento, según el Triage Psicológico. En esto se incluye a aquellas personas que no han mostrado mejoría en su situación. 4. La persona brigadista consulta a la persona afectada si le interesa ser referido a un nivel más especializado de salud mental o a otra institución según sea su situación. - Si la persona acepta, se continúa con el procedimiento, - Si no acepta la referencia, pero su vida está en riesgo también se sigue con el procedimiento. Por ejemplo, casos donde su vida o integridad se ve amenazada (situaciones de violencia, abuso sexual, trata, ideación suicida, entre otras). - Si su vida no está en riesgo y no acepta la referencia se avanza al paso 13. 5. La persona brigadista reporta la situación a la persona coordinadora en el campo o a una persona supervisora del área de psicología.	

-
6. La persona coordinadora de campo o la supervisora valora el caso y decide si es necesario referir a la persona a un servicio de salud especializado para su atención o posterior seguimiento.
 7. Si el caso es de riesgo y se debe coordinar con otra(s) institución(es) alguna acción urgente, esto debe ser ejecutado por la persona coordinadora de campo.
 8. Para el llenado de la boleta de referencia, la persona brigadista solicita los datos personales de la persona en cuestión.
 9. La persona brigadista completa la boleta de referencia y se la remite a la persona coordinadora en el campo o a una persona supervisora del área de psicología.
 10. La persona docente que firmó la referencia acompaña a la persona brigadista a entregar la referencia y le explican la tramitología que deben realizar.
 11. La persona brigadista resguarda fotocopia o fotografía de la referencia y la respalda en la carpeta digital de referencias a servicios de salud.
 12. La persona brigadista que ejecutó el procedimiento consigna lo relativo a esto en el Informe Diario, indicando su nombre completo.
 13. Fin.
-

Definiciones:

CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial

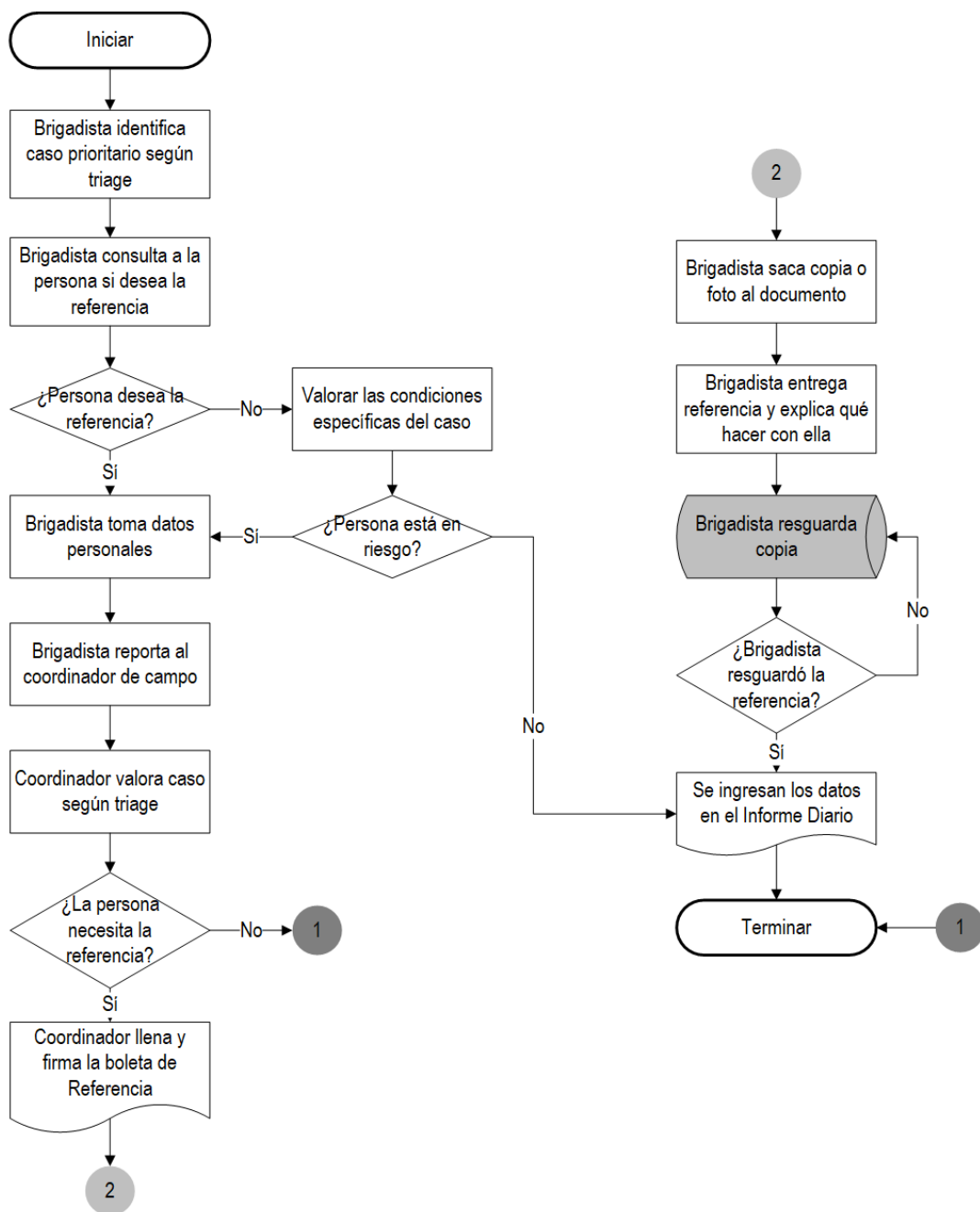
FS: Fase de Seguimiento

Anexos:

Formulario de Referencia del CATAPS actualizado

Instrumento de Triage del CATAPS

Procedimiento para la generación de referencias



Procedimiento: N° FS-06	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 3
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento de atención de contingencias y evacuación en el campo para el equipo de Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas para la atención de contingencias y evacuación del equipo en el campo.	
Acciones previas:	• Preparación de botiquines para cada equipo. • Preparar los radio-comunicadores para el despliegue (cargar baterías y repartir a personas supervisoras antes del despliegue). Asimismo, ahorrar la batería del celular por si es necesario realizar una llamada urgente. • Elaboración de un listado de centros de salud en la zona del despliegue y su ubicación. Así como de los servicios de bomberos y policía en la localidad. • Confección de una etiqueta con los contactos de las personas docentes y asistentes de la Brigada que estarán en el campo. Esto debe realizarse por escrito y debe entregarse una copia a cada persona que se despliegue al campo. Debe tener un tamaño adecuado para que se pueda colocar en el portagafete, junto a su identificación de brigadista. • Actualización de la Base de Datos de Información Personal de Brigadistas, imprimirla para llevarla al campo. • Autoconocimiento del equipo.	

Anotaciones:

Este procedimiento contempla recomendaciones generales para el accionar en campo en caso de que suceda algún evento in situ. Según la Carta de Compromiso y Reglas para los Brigadistas, las personas brigadistas no se pueden exponer a situaciones de riesgo de forma innecesaria, como estar cerca de un río si hay posibilidades de una cabeza de agua, estar en un sitio de deslizamiento y se incrementan las lluvias significativamente; o estar en una comunidad y que se presente un altercado.

PROCEDIMIENTO	ACCIONES
ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EVACUACIÓN EN EL CAMPO	Pasos: 1. Inicio. 2. La persona supervisora de campo le entrega al chofer los números de teléfono de las personas encargadas. 3. El equipo se despliega a realizar las tareas asignadas. 4. Cada subgrupo de trabajo debe portar un botiquín. 5. Al llegar al sitio, la persona supervisora de campo analiza las condiciones de riesgo y posibles zonas seguras en el sitio de trabajo (comunidad o albergue). 6. La persona supervisora informa a la persona coordinadora de campo sobre las condiciones de riesgo identificadas. 7. La persona supervisora informa a las personas brigadistas el potencial sitio seguro y les recuerda los pasos para identificar una posible situación de riesgo como: lluvias intensas en una zona de deslizamientos activos, sismos frecuentes, atentados contra la integridad y/o la vida humana de alguien del equipo u otros. 8. La persona brigadista identifica una situación de riesgo. Si no existe una situación de riesgo este procedimiento no se tiene que ejecutar (Continuar al paso 19). 9. La persona brigadista informa al supervisor en campo sobre la situación de riesgo. 10. La persona supervisora evalúa la situación. 11. La persona supervisora informa en todo momento a la coordinación de campo sobre la situación (pasos 12 al 16). 12. Si es necesario retirar a una persona o pareja de brigadistas del sitio o de las labores que están ejecutando, se retiran del campo y la persona supervisora les brinda un espacio de contención. 13. Si es necesario retirar todo el equipo: la persona supervisora se comunica con el equipo para informarles que se van a retirar del campo en cierto tiempo determinado, por ejemplo: inmediatamente, 5 minutos, 10 minutos, según la gravedad de la situación.

-
14. La persona supervisora informa inmediatamente al chofer para que recoja al equipo.
 15. El equipo se retira a una zona segura.
 16. Cada persona supervisora de campo brinda un espacio de contención para las personas brigadistas que se vieron implicadas en la situación de riesgo.
 17. Al finalizar el día, la persona coordinadora de campo y las personas supervisoras evalúan el actuar ante la situación emergente.
 18. Las personas docentes en campo adoptarán las medidas correctivas de ser necesario.
 19. Fin.
-

Definiciones:

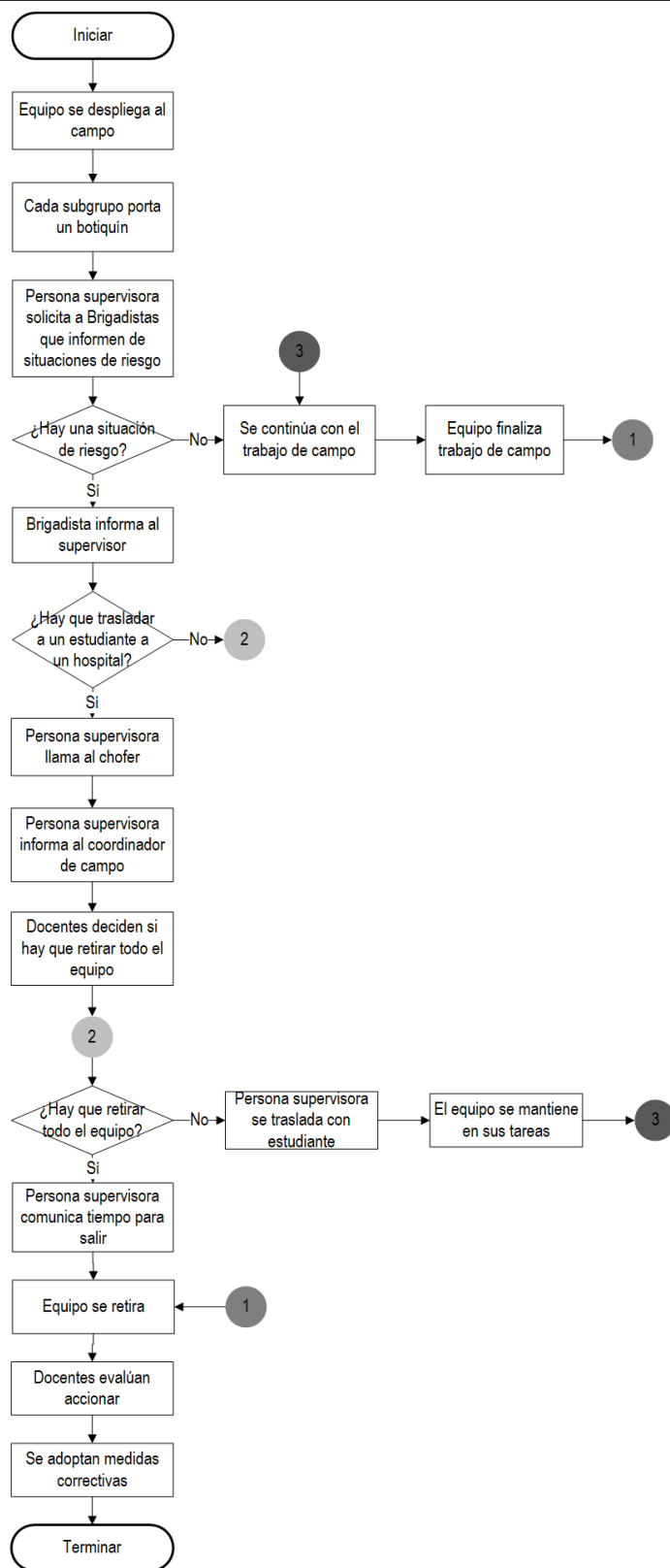
FR: Fase de Respuesta

Anexos:

Base de datos de Información Personal de Brigadistas.

¿Qué hacer si es necesario trasladar a una persona estudiante a un centro de salud?

Procedimiento para la atención de contingencias y evacuación en el campo



Procedimiento: N° FS-07	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento de supervisión diaria del equipo durante el trabajo de campo de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir las etapas para realizar la supervisión del equipo durante los despliegues al campo.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO	Pasos:	
	1. Inicio.	
	<i>Al realizar las labores en campo diariamente:</i>	
	2. El equipo se despliega al campo.	
	3. Luego de cada acción realizada (visitas casa por casa, talleres, entre otras), cada persona supervisora reúne al subgrupo a su cargo y valora brevemente las acciones ejecutadas y el estado del equipo. Además, recoge dudas o elementos de urgencia que necesiten ser comunicados y/o solucionados por la persona coordinadora de campo.	
	4. Antes de continuar con las labores asignadas y/o trasladarse a otro sitio, cada persona supervisora valora si es necesario rotar el equipo y/o las tareas, además de valorar si es necesario brindar contención in situ a las personas brigadistas, siempre y cuando el espacio lo permita.	
	5. Se repiten los pasos 3 y 4 las veces que sean necesarias durante el día.	
	<i>Al regresar de las labores de campo diariamente:</i>	
	6. El equipo regresa de las labores de campo.	
	7. Cada persona supervisora de campo reúne al equipo en un lugar con privacidad.	
	8. Cada persona supervisora de campo realiza un recuento de principales hallazgos, alcances, limitaciones y acciones pendientes para el día siguiente.	

-
9. Las personas brigadistas pueden exponer alguna duda o comentario sobre lo planteado por la persona supervisora.
 10. El equipo de supervisión de campo realiza una devolución sobre lo abordado en el espacio de supervisión y realiza el cierre del espacio.
 11. Las personas docentes envían al equipo de brigadistas a descansar.
 12. Las personas docentes se reúnen y definen las nuevas tareas y roles, según los objetivos pendientes de la gira.

Al iniciar un nuevo día de labores de campo:

13. Las personas supervisoras comunican las nuevas tareas y roles al equipo de brigadistas.
14. El equipo sale nuevamente al campo.
15. Se repite todo el procedimiento hasta regresar a B0.
16. Fin.

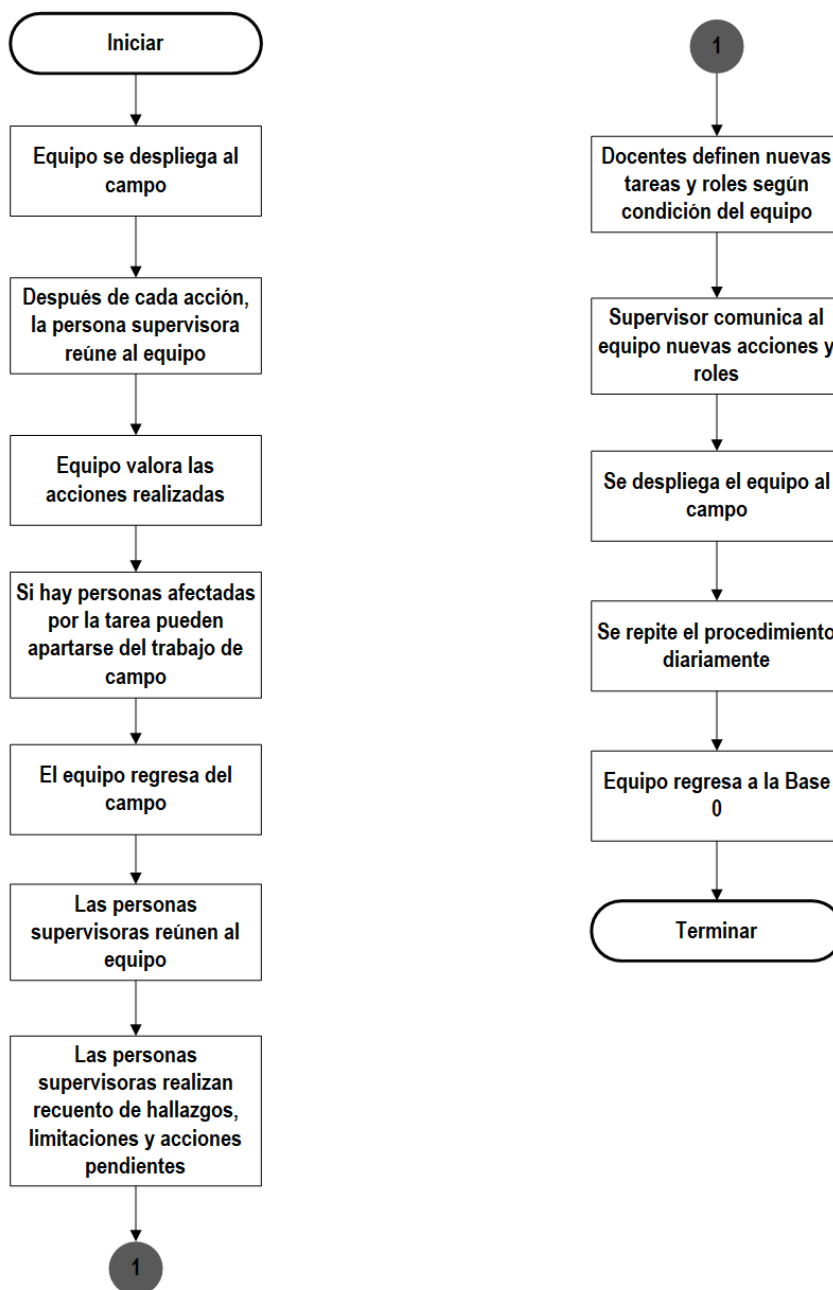
Definiciones:

B0: Instalaciones de la Brigada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Montes de Oca.

FR: Fase de Respuesta

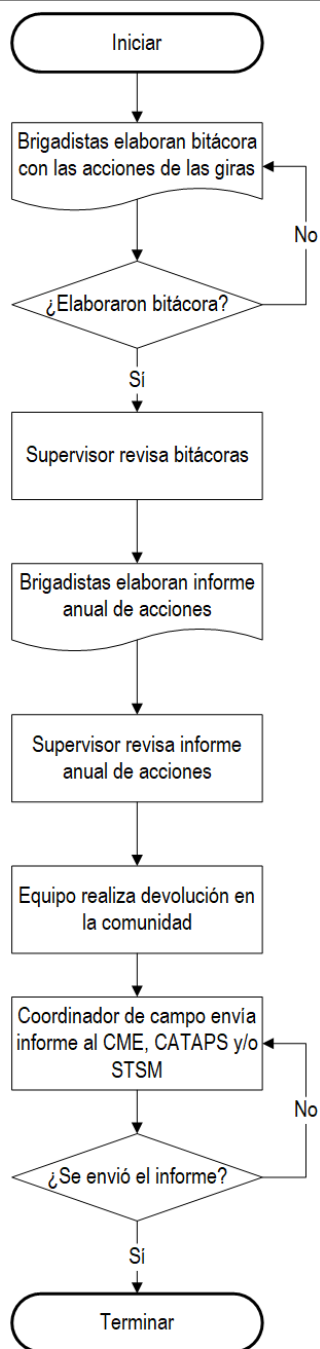
Anexos:

Procedimiento para la supervisión del trabajo diario



Procedimiento: N° FS-08	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 1
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para el direccionamiento de la información hacia el CME u otros entes.	
Alcance:	Nacional	
Objetivos:	Describir los pasos para el direccionamiento de la información hacia el CME u otros entes.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Pasos:	
	1. Inicio.	
	2. Las personas brigadistas elaboran una bitácora de las acciones realizadas después de cada gira de seguimiento.	
	3. La persona supervisora realiza las correcciones al documento.	
	4. Las personas brigadistas elaboran un informe anual con todas las labores de seguimiento que se han ejecutado durante el año.	
	5. La persona supervisora de campo revisa el informe anual.	
	6. El equipo realiza la devolución de las acciones realizadas en la comunidad donde se encuentra trabajando.	
	7. La persona coordinadora de campo aprueba y envía el informe a quien solicitó el apoyo durante la fase de respuesta, ya sea CATAPS, STSM y/o el CME correspondiente. Con copia a la Dirección de la Escuela de Psicología.	
	8. Fin.	
Definiciones:		
CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial		
CME: Comité Municipal de Emergencias		
FS: Fase de Seguimiento		
STSM: Secretaría Técnica de Salud Mental		
Anexos:		

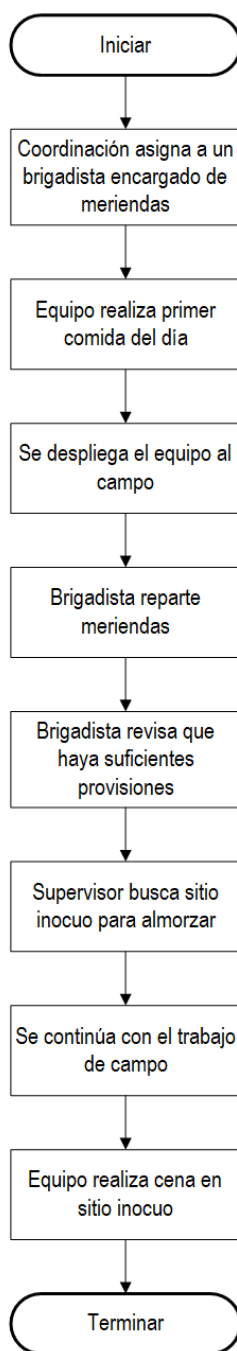
Procedimiento para el manejo y direccionamiento de la información



Procedimiento: N° FS-09	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 1
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para elegir los lugares para el cumplimiento de los tiempos de alimentación durante el despliegue de campo.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos para la elección de los sitios de alimentación.	
Acciones previas:		
Anotaciones:	Todo el equipo debe cumplir con los horarios de alimentación. La alimentación debe ajustarse al presupuesto existente y a la tabla de viáticos establecidos por la Contraloría General de la República.	
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
ALIMENTACIÓN	Pasos:	
	1. Inicio.	
	2. Previo al despliegue, la persona coordinadora de campo define una persona encargada de alistar y repartir las meriendas (incluye 1 fruta, 1 jugo y 1 galleta) a todo el equipo de brigadistas.	
	3. Al iniciar el día, todo el equipo realiza el primer tiempo de alimentación junto, en un sitio seguro e inocuo, a la hora pactada previamente.	
	4. La persona brigadista encargada reparte cada mañana las meriendas a todo el equipo. Además, se cerciora de que haya suficientes suministros para el día siguiente.	
	5. Para el almuerzo, la persona supervisora de campo busca un lugar seguro, con comida inocua y agua potable.	
	6. En caso de que las actividades planteadas sean por la tarde, el equipo debe realizar su tiempo de almuerzo antes de desplegarse al campo o en su defecto, deben portar comida empacada para la alimentación antes del inicio de la actividad.	
	7. La totalidad del equipo cena en conjunto, en un lugar inocuo definido por la persona coordinadora de campo y/o la de supervisión.	
	8. Fin.	
Definiciones:		
FS: Fase de Seguimiento		

Anexos:

Procedimiento para la ejecución de los tiempos de alimentación



		PROCEDIMIENTO PARA EL CUIDADO COLECTIVO Y EL CUIDADO DE SÍ			
Procedimiento: N° FS-10		Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2	
Responsable		Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.			
Propósito:		Definir el procedimiento para la implementación de acciones para el cuidado de sí y el cuidado para todo el equipo.			
Alcance:		Nacional.			
Objetivos:		Describir los pasos básicos para el cuidado de sí y el cuidado grupal.			
Acciones previas:					
Anotaciones:		Las acciones que se presentan en este procedimiento son la base mínima de recomendaciones para el cuidado de sí y el cuidado del equipo. Queda a criterio de las personas coordinadoras de campo y de supervisión, la implementación de otras actividades y estrategias.			
PROCEDIMIENTO		ACCIONES			
CUIDADO DE SÍ Y CUIDADO COLECTIVO		Pasos:			
		1. Inicio.			
		Previo al despliegue:			
		2. Las personas brigadistas deben asistir a las capacitaciones ordinarias en acompañamiento psicosocial y situaciones de desastres y emergencias que organiza la Brigada, para conocer el componente ético, metodológico y conceptual del quehacer de la Brigada.			
		3. Las personas brigadistas deben llenar la Base de datos de Información Personal de Brigadistas y firmar la Carta de Compromiso de Brigadistas.			
		4. Las personas brigadistas deben consultar con el resto del equipo donde encontrar los documentos básicos, así como los contactos, ubicaciones y demás información vital para el acompañamiento.			
		5. Las personas brigadistas deben haber leído los informes generados previamente.			
		6. Las personas brigadistas deben realizar las consultas sobre el proceso en la comunidad antes del despliegue al campo.			
		<i>Durante el despliegue:</i>			
		<i>A nivel grupal:</i>			
		7. El trabajo de campo se realiza en parejas, mínimo, para que se apoyen mutuamente.			

-
8. La persona supervisora de campo debe distribuir adecuadamente los grupos de trabajo para no sobrecargar a una parte del equipo.
 9. Cada persona supervisora de campo debe identificar signos de desgaste físico y emocional en el equipo, ante la aparición de estos signos se deben tomar acciones preventivas para evitar el desgaste profesional o por empatía.
 10. Las personas supervisoras de campo deben rotar los equipos según la evaluación diaria del trabajo.
 11. El equipo debe cumplir con los horarios de alimentación.
 12. El cuidado grupal y la dinámica de convivencia del grupo.
 13. Portar botiquines.

A nivel individual, la persona brigadista debe:

14. Utilizar camiseta de identificación UCR.
15. Utilizar carné de brigadista UCR.
16. Utilizar calzado adecuado, nunca sandalias ni tacones.
17. Utilizar jeans o pantalones de campo.
18. Utilizar siempre repelente y bloqueador.
19. Portar sus medicamentos de uso frecuente.
20. Portar una botella con agua potable, la cual NO se puede compartir.
21. Identificar si está afectado por la tarea y ya no puede continuar; Identificar los escenarios de estrés que puede manejar.
22. Comunicar a la persona coordinadora de campo si presentan alguna afectación de salud física o emocional que pueda interferir con el trabajo de campo.
23. Cumplir con los tiempos de alimentación.
24. Evitar el consumo de bebidas alcohólicas y el fumado de sustancias.
25. Evitar la exposición a situaciones de riesgo.
26. Descansar.

Al regreso a B0:

27. La coordinación de la Brigada debe coordinar el espacio de desmovilización.
28. El equipo que se desplegó al campo se debe reunir para evaluar el trabajo de campo.
29. Descansar.
30. Fin.

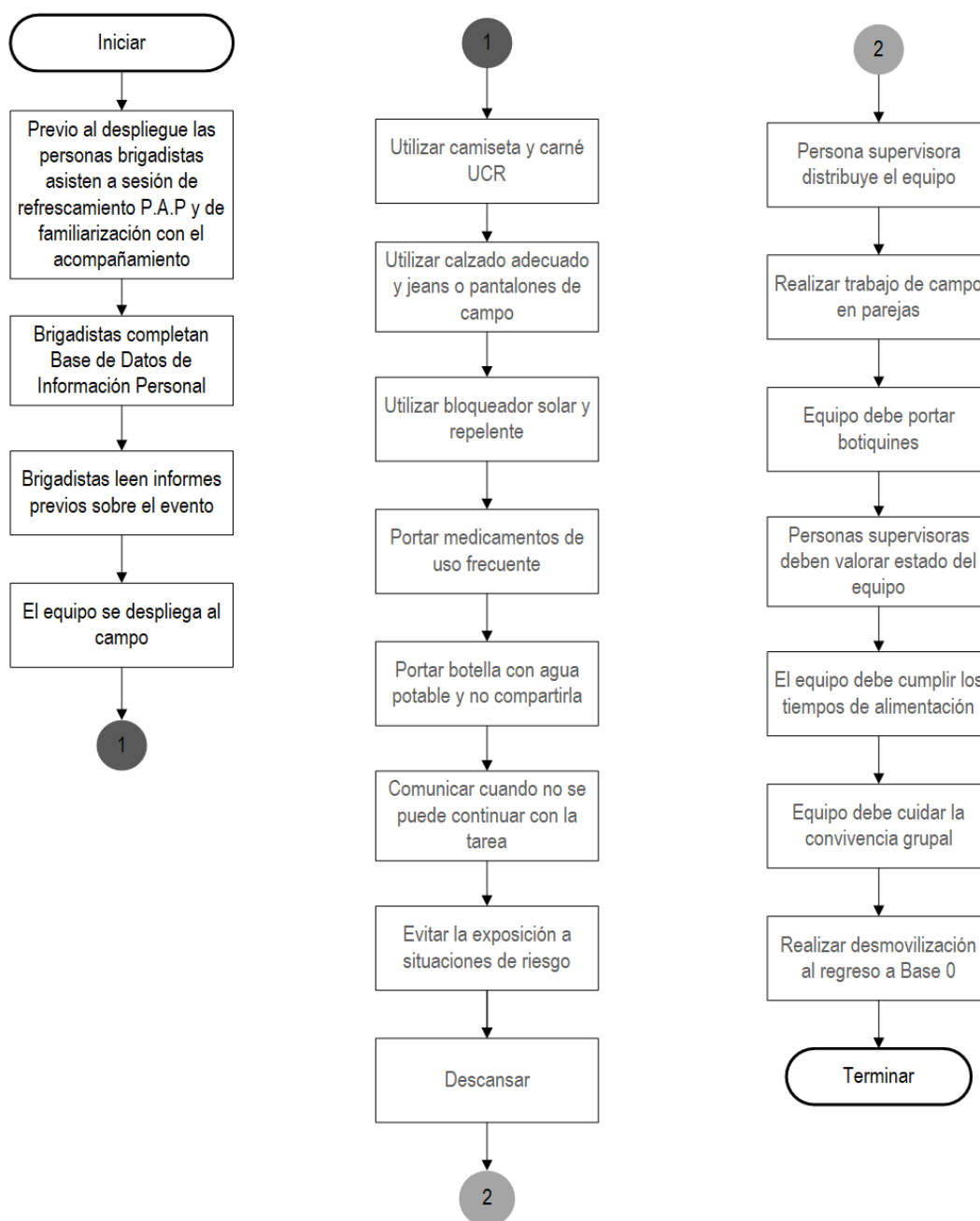
Definiciones:

FS: Fase de Seguimiento

Anexos:

Base de datos de Información Personal de Brigadistas.

Procedimiento para cuidado colectivo y el cuido de sí



PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA OTRAS SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

En este apartado se plasman los procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, cuando se presentan otras actividades y/o solicitudes relacionadas con el acompañamiento psicosocial, pero que no se pueden incluir dentro de las fases de respuesta o de reconstrucción, ya que estas actividades responden a tareas ordinarias que ejecuta la Brigada.

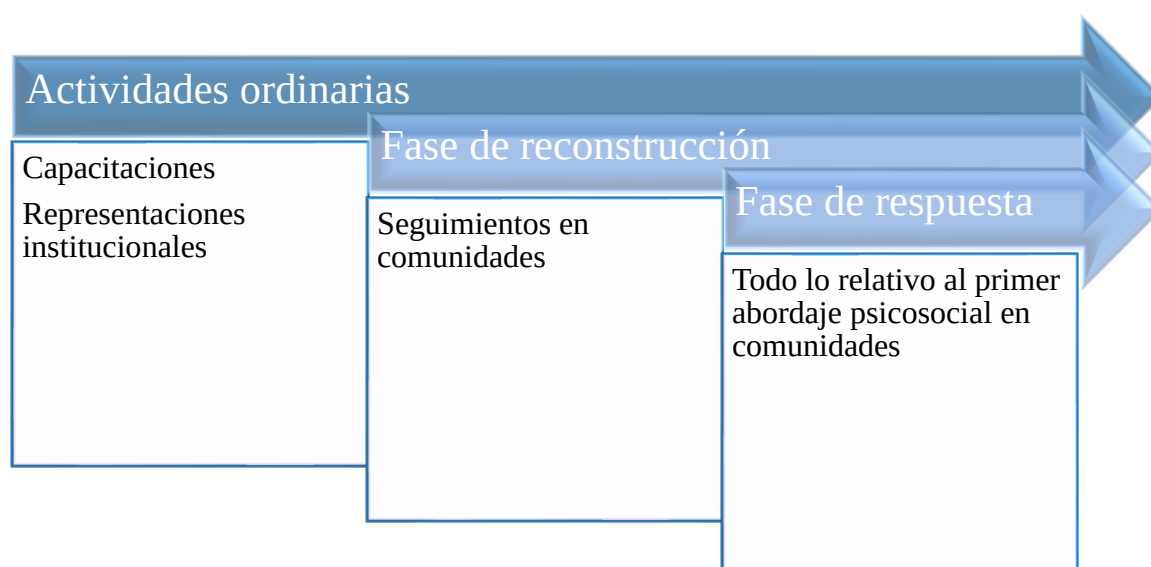
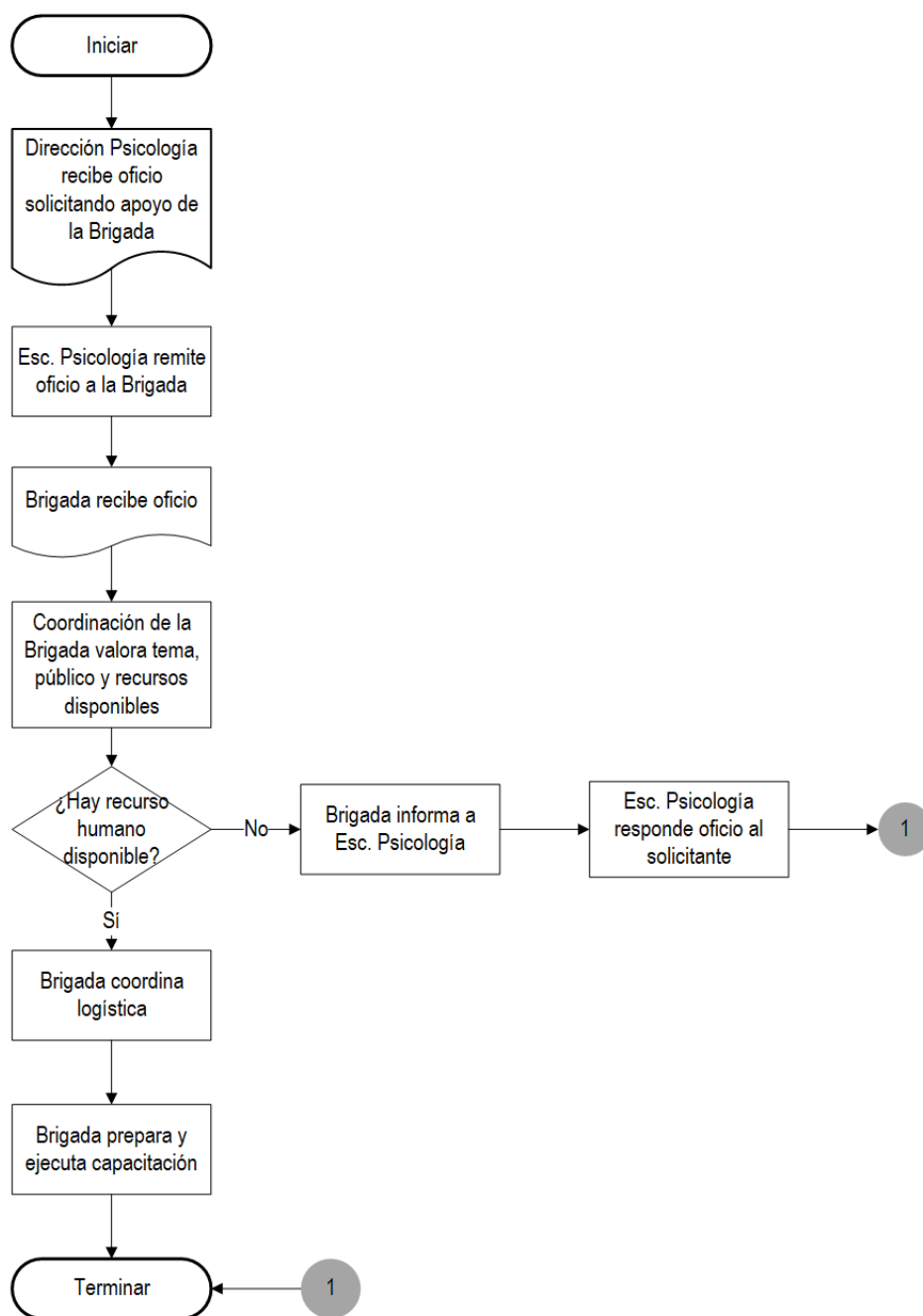


Figura 4. Ámbitos de acción de la Brigada. Fuente: Elaboración propia, 2020.

Procedimiento: N° OS-01	Actualizado a: Noviembre de 2020	Páginas: 1
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.	
Propósito:	Definir el procedimiento para la solicitud de capacitaciones.	
Alcance:	Nacional.	
Objetivos:	Describir los pasos para que entes del SNGR puedan solicitar capacitaciones a la Brigada.	
Acciones previas:		
Anotaciones:		
PROCEDIMIENTO	ACCIONES	
SOLICITUD DE CAPACITACIONES	Pasos: 1. Inicio. 2. La Dirección de la Escuela de Psicología recibe una carta solicitando el apoyo de la Brigada para impartir una capacitación. 3. La Dirección de la Escuela de Psicología remite la carta a la coordinación de la Brigada. 4. La coordinación de la Brigada recibe el oficio. 5. La coordinación de la Brigada evalúa si el oficio contiene: tema de la capacitación, público al que se dirige, si la parte solicitante está integrada al SNGR, y si tiene recursos. 6. La coordinación de la Brigada envía su valoración de la solicitud a la Escuela de Psicología. 7. La Escuela de Psicología responde el oficio a quien solicitó el apoyo. En caso de ser afirmativa la respuesta, la Brigada coordina directamente los aspectos logísticos para brindar la capacitación. 8. La Brigada prepara la capacitación. 9. La Brigada ejecuta la capacitación. 10. Fin.	
Definiciones:		
OS: Otras solicitudes.		
SNGR: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.		
Anexos:		

Procedimiento para la solicitud de capacitaciones



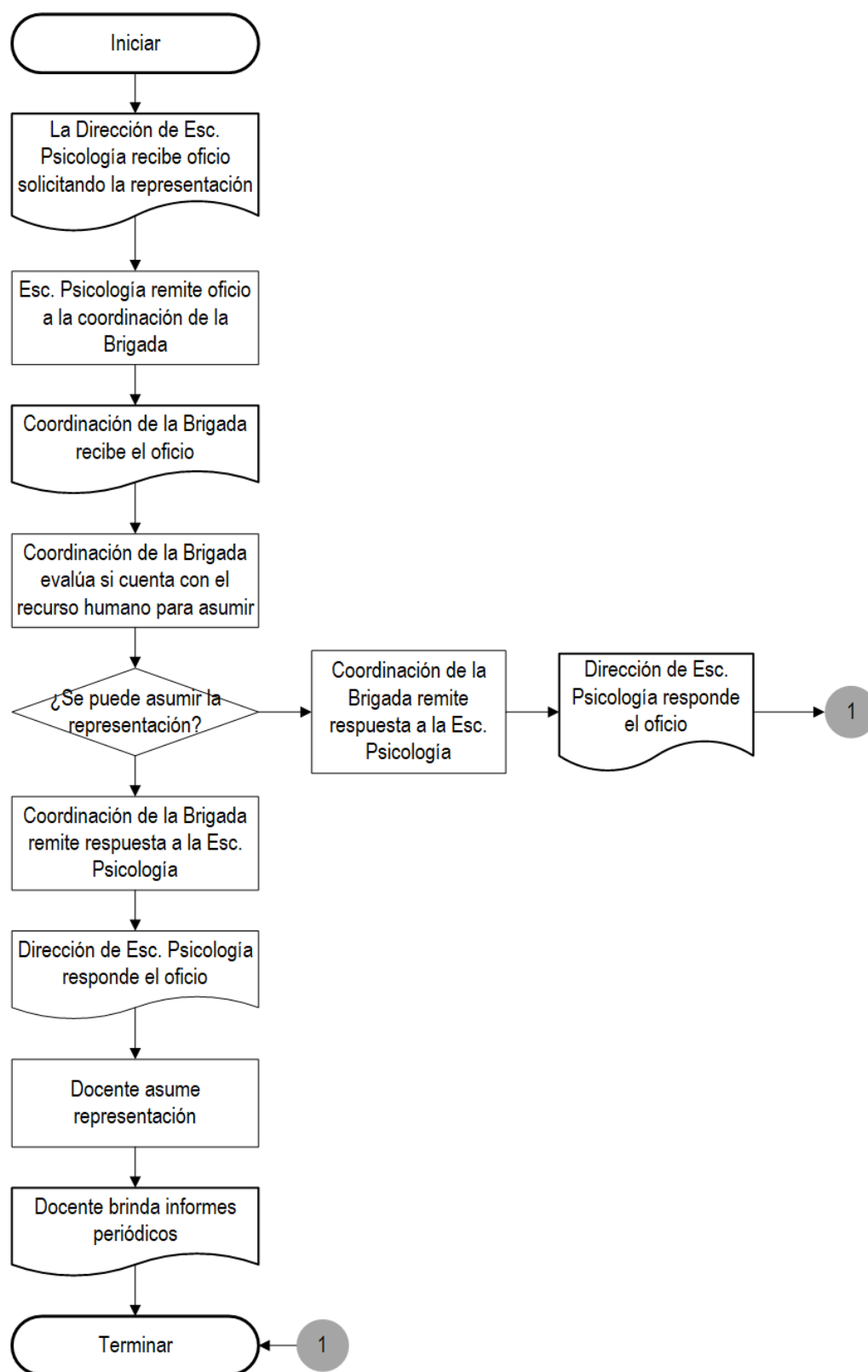
	PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES		
Procedimiento: N° OS-2	Actualizado a: Noviembre de 2020		Páginas: 2
Responsable	Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.		
Propósito:	Definir el procedimiento para la división de representaciones inter e institucionales del equipo docente de la Brigada.		
Alcance:	Nacional.		
Objetivos:	Describir los pasos para la aprobación de representaciones ante otras instituciones y a lo interno de la UCR.		
Acciones previas:			
Anotaciones:	En la actualidad, la Brigada tiene representación en el CATAPS, MTO-SMAPS; la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres; y en el Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres.		
PROCEDIMIENTO		ACCIONES	
DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES		Pasos:	
		1. Inicio.	
		2. La Dirección de la Escuela de Psicología recibe una carta solicitando la participación de una persona docente de la Brigada en una comisión institucional o interinstitucional.	
		3. La Dirección de la Escuela de Psicología envía la carta a la coordinación de la Brigada.	
		4. La coordinación de la Brigada recibe el oficio.	
		5. La coordinación de la Brigada evalúa si cuenta con el recurso humano para asumir la representación.	
		6. La Dirección de la Escuela de Psicología responde el oficio a quien solicitó la representación.	
		7. La Dirección de la Escuela de Psicología notifica al PGRRD para que ratifiquen la representación. Luego el PGRRD envía la información a la Rectoría para que esta avale la representación.	
		8. En caso de ser afirmativa la respuesta, la persona docente de la Brigada asume la representación.	
		9. La persona representante asiste a las reuniones y brinda informes periódicos a la Coordinación de la Brigada.	
		10. Fin.	
Definiciones:			
		CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial.	
		MTO-SMAPS: Mesa Técnica Operativa en Salud Mental y Apoyo Psicosocial.	

OS: Otras solicitudes

PGRRD: Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres.

Anexos:

Procedimiento para representaciones



GUÍA PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Para esta guía se propone una evaluación de proceso porque su objetivo principal es “evaluar las dinámicas internas en la implementación de la intervención, identificando fortalezas y debilidades, fallas o brechas de conducción” (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017), lo cual facilita la evaluación de procedimientos y sus actividades. Además, se plantea que esta acción se realice de forma autoevaluativa, para esto es necesario que las personas que aplicaron el procedimiento puedan:

- Identificar problemas o limitantes, tanto en la gestión administrativa como la operativa del procedimiento.
- Analizar si las coordinaciones que se realizan aportan al cumplimiento de los objetivos.
- Proponer recomendaciones para la mejora del procedimiento.

Para lo anterior se sugiere el uso de una breve encuesta (ver tabla 2), basada en los criterios de eficacia⁷, eficiencia⁸ y pertinencia⁹ (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017).

Esta evaluación se puede realizar después de cada emergencia o al menos dos veces al año, lo cual permitirá contar con un análisis de los procedimientos que se aplicaron en campo.

Por último, es necesario resaltar la importancia de sistematizar la información de la evaluación, por lo que se propone que las preguntas se trasladen a un formulario de *Google Forms*, para que así se respalden las respuestas.

⁷ Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.

⁸ Medida en que se obtienen los resultados, objetivos y procesos de acuerdo con los recursos e insumos disponibles (tiempo, habilidades técnicas, costos, entre otros).

⁹ Medida en que los objetivos y actividades de una intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, objetivos institucionales y otros.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

A- Evaluación de los procedimientos

Tabla 4. *Evaluación de los procedimientos*

Preguntas	Sí	No
1. ¿Los pasos señalados en el Manual facilitan el cumplimiento de los procedimientos?		
2. ¿Los pasos para cumplir los procedimientos son fáciles de comprender?		
3. ¿Considera que la implementación de los procedimientos se ha realizado acorde con la necesidad detectada?		
4. ¿La disponibilidad de recursos humanos (cantidad y capacitación) aportó en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción para el despliegue a campo?		
5. ¿Considera que se ha hecho un aprovechamiento de los recursos (financieros, humanos y materiales) al máximo para el logro de los objetivos planteados para el despliegue a campo?		

B- Observaciones/sugerencias:

C- Propuestas de mejora para los procedimientos:

ANEXOS

Anexo A. Pasos para reportar un accidente de tránsito

Según el Reglamento del Servicio de Transportes (Consejo Universitario, 1986) el proceder en caso de un accidente de tránsito en un vehículo institucional es:

- Si es el vehículo asignado al proyecto:
 1. Llamar al 9-1-1 a reportar el accidente.
 2. Llamar al Instituto Nacional de Seguros (INS).
 3. Reportar inmediatamente a la Jefatura de la Sección de Transportes.
 4. Solicitar un asesor legal para el proceso (2511-2911).
 5. Enviar una carta de reporte indicando si hay algún desperfecto o daño en el vehículo, preferiblemente con fotos que evidencien el daño. Además, se debe adjuntar la Boleta del INS y el parte oficial del tránsito.

- Si es el vehículo asignado por la Sección de Transportes, con chofer:
 1. Llamar al 9-1-1.
 2. El chofer reporta a su jefatura inmediatamente.

Anexo B. Rotulación para materiales, bultos y otros

Lista de contenidos de las cajas plásticas:

Cantidad	Contenido
<i>3 paquetes</i>	<i>Lápices de color</i>
<i>20 paquetes</i>	<i>Hojas blancas</i>

Cantidad	Contenido
<i>17 cajas</i>	<i>Refrescos</i>
<i>20 paquetes</i>	<i>Galletas tipo soda</i>

Rotulación de bultos y otro equipamiento (botas, cascos, entre otros):

<i>Nombre del dueño del equipaje en tinta indeleble y emplastado</i>
--

ANEXO C. FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Plan de acción para el acompañamiento psicosocial en XXX

Docentes: Que elaboraron el Plan de Acción

Introducción

En este apartado describa las generalidades de la emergencia y enliste las necesidades identificadas por la brigada

Ejes de acción:

Según las necesidades identificadas

Objetivos

Con base en las necesidades y recursos disponibles

Propuesta de acción

Ejes a trabajar	Abordado por	En
Seguimiento a referencias	Brigada	Comunidad
Psicoeducación		
Gestión del riesgo de desastres		
Niños, niñas y adolescentes		Escuela
Docentes		
Madres, padres, encargados y niños de la comunidad		Comunidad
Hombres pensionados		Comunidad
Mujeres		Comunidad

Actividades

Agregar las actividades específicas que se van a realizar

ANEXO E. INSTRUMENTO DE TRIAGE DEL CATAPS

Nota: El Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS) está finalizando la elaboración de este documento, por esto, si la Brigada es activada debe consultar con la coordinación del CATAPS los criterios para realizar el Triage psicológico.

ANEXO D. BOLETA DE REFERENCIAS A SERVICIOS DE SALUD

I. Datos de la persona usuaria	
Nombre	Fecha de nacimiento
Sexo	Tipo de identificación
Número de identificación	Nacionalidad
Número de teléfono de la persona usuaria	Dirección
Nombre de la madre, padre o encargado (en casos de personas menores de edad):	
II. Persona o institución que refiere	
Nombre de la persona que refiere	Lugar de la atención de la persona usuaria
Profesión de la persona que refiere Psicólogo (código _____)	Institución a la que pertenece la persona que refiere Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Emergencias y Desastres, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.
III. Lugar al que refiere	
Nombre del centro	Servicio de referencia
IV. Resumen de la situación psicosocial	
Resumen de la situación psicosocial	
Impresión diagnóstica	
Motivo de referencia	

 Firma y código del profesional

 Teléfono

 Fecha de la atención

ANEXO F. FORMATO DE INFORME DIARIO

COORDINADOR EN OFICINA CENTRAL	
NOMBRE: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	CARGO: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
DIRECCION: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
EMAIL: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	TELEFONO: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
COORDINADOR DE EQUIPO DE CAMPO	
NOMBRE: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	TELEFONO: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

REPORTE DEL DÍA:	HORA:
DATOS GEOGRÁFICOS:	
PROVINCIA: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	CANTÓN: DISTRITO:
ESPECIFICACIONES (Sede o Recinto UCR, Barrio, señas) Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
RESUMEN DEL TRABAJO DE CAMPO	
INCLUIR ACCIONES, ESTRATEGIAS UTILIZADAS, ENFOQUES Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

¿CUÁLES NECESIDADES SE IDENTIFICARON?

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

RECOMENDACIONES

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

PAUTAS DE AUTOCUIDADO IMPLEMENTADAS LUEGO DE LA INTERVENCIÓN

☐ MANEJO DEL ESTRÉS

☐ ESTRATEGIAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

☐ ESPACIOS DE DESMOVILIACIÓN

☐ ESPACIOS RECREATIVOS

☐ OTRAS: _____

ANEXO G. FORMATO DE INFORME FINAL CONSOLIDADO

Introducción

En este apartado deberá escribir las generalidades de la intervención: antecedentes, dónde se realizó, por qué, cuáles fueron las necesidades por las cuales se activó el recurso, información del evento, duración de la intervención en campo, entre otros.

Se deben indicar las condiciones de vulnerabilidad preexistentes y las generadas por el evento o por el incidente crítico.

Además, se debe agregar un resumen de las líneas de acción que se realizaron.

Acciones desarrolladas

En esta sección deberá describir las acciones desarrolladas, las cuales pueden variar por la naturaleza de la emergencia. Se deben desglosar por:

1. Acompañamiento grupal
2. Acompañamiento individual/atención de casos
3. Visitas casa por casa o visitas a Recintos y Sedes de la universidad.
4. Trabajo en albergues (en caso de ser un evento súbito)
5. Capacitación a voluntarios (universitarios o externos), personal de otras instituciones, estudiantes, entre otros.

Para la elaboración de este apartado es necesario tener en cuenta los distintos grupos poblacionales y las referencias que se generen a otras instancias.

Recomendaciones

En este apartado deberá escribir recomendaciones que sean necesarias para:

- Seguimiento o abordaje posterior
- Dirigidas a otras instancias, así como a las representaciones universitarias involucradas en la atención de la emergencia.

Consideraciones finales

Retomar los aspectos más importantes

Señalar los puntos de mejora de la intervención de la Brigada, así como de las organizaciones instaladas en la Sede o Recinto, así como de las representaciones universitarias competentes que intervinieron en el abordaje de la emergencia.

ANEXO H. FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN PARA APLICAR EL EDAN DE SALUD MENTAL

Plan de acción para la aplicación del EDAN de Salud Mental

Docentes: Que elaboraron el Plan de Acción

Introducción

Resumir la solicitud de colaboración

Objetivos

Actividades

Especificar las actividades y la distribución del equipo

Actividades	Ubicado en	Asignado a
Trabajo grupal	Albergue 1	Nombre de Brigadistas
Entrevista con actores clave	Albergue 2	Nombre de Brigadistas
	Albergue 3	Nombre de Brigadistas
	Albergue 45	Nombre de Brigadistas
Visita casa por casa	Barrio 75	Nombre de Brigadistas
Visita casa por casa	Barrio 96	Nombre de Brigadistas
		Nombre de Brigadistas

ANEXO I. INSTRUMENTO EDAN DE SALUD MENTAL

Herramienta de evaluación rápida en salud mental y atención psicosocial Etapa Crítica: Primeras 72 horas

Efectos del desastre en la salud mental de la población
1. Describir los problemas psicosociales y de salud mental más relevantes que afectaban a la población antes del desastre: Evaluar información disponible.
2. Evidencias inmediatas del impacto humano/psicosocial del desastre en la población: una visión preliminar de orden cualitativo; tener en cuenta la situación de los grupos vulnerables.
3. Señales de pedidos críticos de ayuda/socorro por parte de la población.
4. Existencia de violaciones de derechos humanos, si es pertinente.
5. Otros comentarios que pueden incluir zonas geográficas de riesgo y localización de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad psicosocial; formas de expresión de las emociones.
Identificación de necesidades y calificación a priori
1. Necesidades básicas: vivienda, agua potable, alimentación, protección y seguridad
2. Necesidades psicosociales: información, orientación, contacto con los miembros de la familia, apoyo emocional, protección y ayuda social e institucional, educación para los niños, liderazgo, culturales y religiosas.
Información sobre la respuesta
1. ¿Existía un plan de contingencia de salud mental antes del desastre? ¿Se está aplicando?
2. ¿Existen mecanismos de coordinación funcionando para una mejor respuesta?
3. Recursos institucionales de salud mental disponibles/funcionales para la respuesta: hospitales, servicios ambulatorios de salud mental públicos y privados; equipos de atención primaria en salud entrenados en salud mental, programas psicosociales en función. Daños a la infraestructura.
4. Listado preliminar de recursos humanos con conocimientos de salud mental disponibles para la respuesta en el territorio: psicólogos, psiquiatras, así como médicos, personal de enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, estudiantes universitarios o de carreras técnicas, entrenados.
5. Primera Ayuda Psicológica. Equipos de primeras respuesta: ¿están capacitados y la aplican?
6. Mecanismos de afrontamiento de los problemas por parte de la población; como se enfrentan las muertes y pérdidas, formas de duelo; a quienes y como se solicita ayuda o apoyo psicológico. Formas comunitarias de solidaridad: como las personas y grupos comunitarios se ayudan a ellos mismos y a otros.
7. Disponibilidad de medicamentos (psicofármacos y antiepilépticos).
8. Necesidades institucionales para fortalecer la respuesta: movilización o incremento de personal especializado, capacitación, apertura de nuevos servicios de salud mental y recursos logísticos.
Comunicación
1. Apreciación de la información que está recibiendo la población tanto de medios de comunicación como de tipo informal. Evaluar si es accesible, así como sus fuentes, calidad y fiabilidad.
2. Información proporcionada por el sector salud al público y las relaciones con los medios de comunicación.

Factores de riesgo y protectores identificados (lista de puntos básicos)			
Factores de riesgo		Factores de protección	
Gran número de heridos y/o enfermos.		Organización de la comunidad antes del desastre.	
Gran número de muertes.		Grupos de ciudadanos que participan activamente en la solución de problemas causados por el desastre.	
Evidencias de desorden social.		Acceso a información confiable y organizada.	
Enfrentamientos étnicos, políticos, religiosos u otros.		Miembros de la comunidad capacitados en salud mental.	
Presencia de grupos violentos, criminales o destructivos.		Servicios sociales disponibles.	
Violencia doméstica.		Servicios de salud mental disponibles.	
Agresiones sexuales.		Programas funcionales de asistencia humanitaria externa.	
Secuestros.		Asistencia gubernamental eficaz.	
Víctimas de tortura.		Otros	
Personas desaparecidas (como consecuencia del desastre).			
Grupos de población desplazada.			
Personas en los albergues.			
Familias separadas.			
Elevado número de personas con signos severos de dolor emocional, miedo u otras reacciones mentales como consecuencia del evento.			
Consumo o abuso de alcohol y drogas.			
Personas con trastornos mentales evidentes.			
Desintegración de las organizaciones			
comunitarias.			
Desaprobación de la comunidad de las actividades de asistencia humanitaria.			
Rechazo de la población a cooperar.			
Información insuficiente o poco fiable.			
Existencia de rumores o chismes.			
Equipos de respuesta afectados.			
Otros			

Nota: Esta es la versión oficial que está vigente del EDAN en salud mental, actualmente el Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS) está trabajando en una nueva versión. Debido a lo anterior, si la Brigada es activada para apoyar en la aplicación del EDAN, es necesario que se consulte con la coordinación del CATAPS si está disponible el nuevo documento.

ANEXO J. BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN PERSONAL DE BRIGADISTAS

Es un documento de Excel que cuenta con al menos la siguiente información:

<i>Nombre</i>	
<i>Apellidos</i>	
<i>Carné</i>	
<i>Cédula</i>	
<i>Alergias y/o padecimientos crónicos</i>	
<i>Medicamentos de uso cotidiano</i>	
<i>Teléfono de emergencias y persona a quién contactar</i>	
<i>Lugar de residencia</i>	
<i>Tipo de sangre</i>	
<i>Sabe nadar</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo electrónico</i>	
<i>Talla de calzado</i>	
<i>Talla de camiseta</i>	
<i>Vacuna del tétano</i>	

ANEXO K. PASOS PARA EL TRASLADO DE UNA PERSONA ESTUDIANTE A UN CENTRO DE SALUD

¿Qué hacer si es necesario trasladar a una persona estudiante brigadista a un centro de salud?:

1. La persona supervisora llama al 9-1-1 para solicitar apoyo. Si no hay señal telefónica para llamar al 9-1-1 o si no hay unidades de Cruz Roja disponibles la persona supervisora de campo se comunica con el chofer y le indica la urgencia de la situación.
2. La persona supervisora informa a la de coordinación de campo, y deciden en conjunto si retiran a todo el equipo del sitio o si asignan a un nuevo supervisor para terminar la tarea.
3. Si no es necesario retirar el equipo del campo, la persona supervisora se traslada con el estudiante y con el chofer al centro de salud; mientras que el resto del equipo se mantiene en sus labores.
4. La persona supervisora de campo brinda un espacio de contención para las personas brigadistas que se vieron implicadas en la situación de riesgo.
5. Cuando el chofer se desocupa regresa por el equipo.
6. La persona supervisora informa en todo momento a la coordinación de campo sobre la situación.

Capítulo V. Consideraciones finales

En este apartado se plasman las recomendaciones y conclusiones a las que se llegaron con la elaboración del presente trabajo de final de investigación aplicada, el cual tuvo por objetivo generar un Manual de Procesos y Procedimientos Operativos para la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastres y Emergencias, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

5.1 Conclusiones

El proceso de investigación permitió evidenciar la amplitud de acciones que se ejecutan y han ejecutado para brindar acompañamiento psicosocial en comunidades por parte del proyecto ED-74 “Acompañamiento Psicosocial en situaciones de emergencias y desastres”. Además, demostró que la Brigada es un equipo pionero en acompañamiento psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en el país.

De la mano con lo anterior, la investigación ha revelado la importancia de vincular los enfoques de gestión del riesgo de desastres y el de acompañamiento psicosocial desde la acción social, uno de los ejes sustantivos de las universidades públicas, por los beneficios que aportan a la sociedad costarricense.

Con respecto a la construcción de este Manual, históricamente en la Brigada se ha transmitido todo lo operativo mediante conversaciones previas al despliegue o in situ, este accionar representó un reto porque fue necesario reconstruir desde el discurso cada una de las acciones que se realizaban y ejecutan en la actualidad. Este proceso de recuperación de la información saca a relucir la importancia de escribir y resguardar las acciones de su quehacer, lo cual facilitará insumos para la reflexión continua en torno a las labores ejecutadas.

De la mano a lo anterior, durante el proceso de recolección de información salió a relucir la necesidad de revisar constantemente tanto la base teórica como la metodológica del proyecto ED-74, porque esto permite identificar cambios en los enfoques, así como debilidades, oportunidades y fortalezas que podrían incidir en la forma en que se brinda acompañamiento psicosocial en situaciones de emergencias y desastres.

Parte del objetivo principal de este trabajo de investigación fue el identificar los procesos operativos de los cuales se despliegan todos los procedimientos, y con base en la revisión

bibliográfica y entrevistas, se obtuvo que las acciones de planificar, organizar, dirigir y controlar atraviesan todos los procedimientos planteados en el manual, por lo que estos cuatro elementos son los procesos operativos de la Brigada.

En lo atinente a la construcción de los procedimientos, se determinaron gran variedad de acciones, las cuales son complejas y a su vez se interconectaban las unas con las otras.

El aspecto de complejidad de las acciones está relacionado con la flexibilidad que tiene el proyecto ED-74, el cual busca adaptarse a características muy específicas en cada acompañamiento, como lo relativo a la dimensión e impacto del evento, a las particularidades de la comunidad y según los recursos disponibles (tanto humanos como financieros). Por esto, los procedimientos de acompañamiento comunitario plantean un marco general de acciones para el abordaje en campo, ya que es altamente dificultoso esbozar un sinfín de escenarios que busquen adaptarse a cada comunidad, posible evento y variedad de recursos.

En cuanto a la interconexión de las acciones, el proceso de estructuración del Manual vislumbró que hay acciones que se repiten en diferentes procedimientos, haciendo que uno se vincule con otro. Ahora bien, el procedimiento que presenta mayor cantidad de conexiones con otros es el de acompañamiento comunitario, tanto en fase de respuesta como en los procesos de reconstrucción; ya que es alrededor de estos dos procedimientos que se pueden (o no) desarrollar los demás. Esto podría conllevar a que la persona lectora del Manual perciba que los procedimientos no tienen un orden pre establecido para su ejecución, sin embargo, esto se debe a que dependiendo de la solicitud y de los emergentes en el campo, así se definirá cuáles procedimientos y en qué orden deben utilizarse.

Como aspecto final de la construcción del Manual, se llevó a cabo el objetivo específico tres de la presente investigación, la validación, esta actividad fue uno de los elementos más enriquecedores en el proceso de investigación, porque permitió que brigadistas, ex brigadistas y personas docentes brigadistas discutieran lo planteado con base en su experiencia profesional en la Brigada. Además, posibilitó que las demás entidades vinculadas con la ejecución del Manual realizaran observaciones de mejora a lo propuesto por esta investigadora.

De este proceso de validación salió a relucir la importancia de la definición de personas responsables en el Manual, ya que estableciendo previamente quién tiene que realizar qué se promoverá la reducción de los tiempos de ejecución de las tareas asignadas, así como la optimización del uso de los recursos humanos y financieros en los despliegues al campo, lo cual a su vez incide en mejores abordajes comunitarios. De la mano con lo anterior, para poner en práctica lo plasmado en el Manual, es vital utilizar la estructura organizacional sugerida por este trabajo de investigación, porque está basada en los fundamentos del Sistema de Comando de Incidentes y en la experiencia de las personas que han supervisado a los equipos de brigadistas en los despliegues, esto facilitará el cumplimiento de los objetivos del proyecto ED-74 durante la fase de respuesta.

Por último, se puede concluir que este trabajo final de investigación aplicada contribuye a la preservación del conocimiento operativo generado desde la Brigada, ya que la escritura de los procedimientos hace tangibles las acciones y así, se podrá transmitir el conocimiento a nuevas generaciones de personas brigadistas, tanto de docentes como estudiantes. Además, esta investigación es un insumo básico para la conformación de otros equipos de acompañamiento psicosocial en el país.

5.2 Recomendaciones

Generales

El manual generado por esta investigación, se recomienda como insumo base para la conformación de más equipos de acompañamiento psicosocial en situaciones de desastres y emergencias en el país. Para ello es indispensable que consideren al menos: los procedimientos atinentes a la logística (coordinaciones interinstitucionales, transporte, equipo de seguridad y demás), el procedimiento de acompañamiento comunitario, el de manejo y direccionamiento de la información y el de autocuidado. Aunado a lo anterior, estos equipos podrán escudarse en lo solicitado por la Norma DE-41599-S para dar forma a su quehacer.

Es necesario que, a nivel nacional se socialice el instrumento de referencias a servicios de salud mental especializada y a otras instituciones, así como un instrumento que facilite a los equipos que brinden acompañamiento psicosocial identificar casos prioritarios con el fin de

ser referidos a estas instancias. Esto coadyuvará a que en las distintas emergencias se recopile la información bajo los mismos criterios.

Además, es trascendental que el uso del instrumento de referencias sea incluido en los manuales de procedimientos de todas las instituciones que lo deban implementar, para que conozcan de previo el actuar ante situaciones que necesiten una derivación a otra instancia.

A la Brigada de Acompañamiento Psicosocial

Es indispensable socializar, tanto interna como externamente, la versión final del Manual para que se enteren de la forma en que la Brigada va a ejecutar las acciones, especialmente con las instancias que se ven involucradas en distintos procedimientos.

Se debe capacitar a todas las personas brigadistas en los procedimientos propuestos en este manual y en el SCI, para que se logre adoptar la estructura propuesta para la fase de respuesta, de manera que se facilite el cumplimiento de los objetivos, se maximicen los recursos, se salvaguarde la integridad de las personas brigadistas y para evitar que el equipo sufra de *burn out* o que no pueda cumplir a cabalidad con las tareas asignadas por tener sobre cargo de responsabilidades.

De la mano con lo anterior, al ser la Brigada un proyecto con un amplio espectro de acción se vuelve imprescindible pensar en cargos y en funciones específicas. Por esto, se recomienda la generación de un perfil de puestos donde se clarifiquen las funciones y las responsabilidades de las personas coordinadoras, personas supervisoras, personas brigadistas asistentes y personas brigadistas voluntarias, teniendo esto definido se promoverá mayor fluidez en la ejecución de los procedimientos.

Se recomienda que cada una de las personas sea capacitada según su cargo y funciones, por ejemplo, que una persona supervisora conozca y sepa implementar todas las acciones de logística como el manejo y la gestión de los recursos financieros, los trámites de viáticos, las relaciones a nivel institucional e interinstitucional, entre otros. De esta forma, la coordinación de la Brigada sabrá que en el momento de la fase de respuesta todas las personas del equipo conocerán de previo la forma correcta para gestionar las acciones.

Aunado a lo anterior, se recomienda la capacitación constante a brigadistas y docentes en EDAN, EDAN en salud mental, llenado de boletas de referencias, elaboración de informes,

así como en la actualización de todo lo relativo a la legislación nacional en gestión del riesgo de desastres y acompañamiento psicosocial.

Con base en la investigación realizada, se identificó el cuidado colectivo y cuidado propio como una de las actividades principales que siempre se deben ejecutar, ante esto, se recomienda que se mantenga de forma permanente en el proyecto a una persona que pueda facilitar y supervisar este tipo de acciones.

En aras de promover el cuidado de sí y el cuidado colectivo se recomienda la implementación de periodos operacionales, que permitan rotar a las personas de la Brigada para evitar el *burn out*. Para esto, se sugiere que la persona coordinadora de campo o las personas supervisoras ejecuten una sesión informativa donde se le explique al nuevo equipo el contexto sobre las tareas realizadas, las pendientes y las que ejecutarán específicamente durante su despliegue en el campo.

En lo atinente al componente de evaluación en el quehacer de la Brigada, se recomienda la incorporación de acciones evaluativas críticas e internas, que permitan profundizar más allá de si un procedimiento sirvió o no, sino que promueva la reflexión en torno a todo lo que se ejecutó y que a partir de esto se generen propuestas para el fortalecimiento de la Brigada. Para llevar lo anterior a cabo, puede incorporarse en los informes finales consolidados un apartado sobre lecciones aprendidas, alcances y limitaciones, ya que esta información fungirá como un portillo para el inicio de los procesos de evaluación.

Además, se recomienda la instauración de un mecanismo para ejecutar evaluaciones de efectos e impactos, que permitan comprender los aportes específicos de las labores de acompañamiento psicosocial en la fase de respuesta y en los procesos de seguimiento; y que esto sea publicado para el conocimiento de la comunidad universitaria y nacional.

Se recomienda aplicar la “Guía para evaluar la aplicación de los procedimientos” propuesta en este trabajo final de investigación. Es imprescindible que, si se detectan puntos de mejora en los procedimientos, estos deben incorporarse inmediatamente para continuar promoviendo la efectividad del equipo.

En relación con el manejo y direccionamiento de la información, se insta a que esta acción sea reforzada y que continúe a través del tiempo, porque mediante este procedimiento se

visualizan las acciones ejecutadas por la Brigada, de manera que es un respaldo para la rendición de cuentas tanto a nivel interno de la Universidad de Costa Rica, como a nivel externo con instituciones y por supuesto, con las comunidades a las que se les brinda acompañamiento psicosocial.

Referencias

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2006). *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488*. San José: Diario Oficial La Gaceta.
- CEPREDENAC-SICA. (2011). *Procedimientos de preparación y respuesta operativa entre los países centroamericanos*. América Central: Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres de América Central.
- Chávez, G., & Daza, J. (Junio de 2003). Reflexión metodológica sobre la aplicación concreta de la Investigación Acción Participativa (IAP) en contextos rurales del Estado de Colima. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, IX(17), 115-146.
- Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. (2018). *Procedimiento administrativo para la intervención especializada en emergencias y desastres CPPCR*. San José: Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. (2018). *Procedimiento operativo. Equipos de intervención psicológica especializada CPPCR*. San José: Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2003). *Manual de Procedimientos para el Manejo de la Logística en Situaciones de Emergencia*. San José, Costa Rica: CNE.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2005). *Manual de Operaciones del Grupo USAR-CR*. San José, Costa Rica: CNE.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2014). *Protocolos para el apoyo psicosocial. Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS)*. San José: CNE.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2015). *Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*. San José, Costa Rica: CNE.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2017). *Manual de Procedimientos. Secretaría Ejecutiva*. Guatemala: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2009). *Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias - MACOE*. Centro Regional de Referencia en Preparación para Desastres (CREPD).
- Filloy, C. (2012). *Manual para la atención de Emergencias en materia de desastres*. San José, Costa Rica: Comisión de gestión del riesgo y salud ocupacional de la Facultad de Odontología. Recuperado el 21 de enero de 2019, de <http://www.fodo.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/Manual%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgo.pdf>
- Grillo-Castillo, R., Vaz-Suárez, C., & Rizo-Aguilera, L. (Abril-Junio de 2014). La vulnerabilidad funcional y organizacional en instalaciones de salud. *Revista Ciencia*

- en su PC(2), 68-85. Recuperado el 14 de abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/1813/181331790005.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Quinta edición ed.). México, D.F.: McGraw-Hill.
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (2013). *Manual de Procedimientos de Gestión del Riesgo para la Atención de Emergencias y Desastres en el AyA*. San José, Costa Rica.
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). (2007). *Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes*. Ginebra: IASC.
- Lavell, A. (2004). Sobre la gestión del riesgo: Apuntes hacia una definición. (23). Recuperado el 04 de julio de 2018, de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgo-apuntes.pdf>
- Matamoros, C. (2013). Entre la gestión del riesgo y el abordaje psicosocial. *En torno a la prevención*(10), 9-14.
- Ministerio de Defensa. (2008). *La intervención de las fuerzas armadas en apoyo a catástrofes*. España: Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2009). *Guía para el levantamiento de procesos*. San José.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2009). *Guía para la elaboración de diagramas de flujo*. San José: MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el sistema nacional de planificación*. San José: MIDEPLAN.
- Ministerio de Salud. (2019). *DE-41599 Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad*. San José.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2012). *Política Nacional de Salud Mental 2012-2021*. San José. Obtenido de <http://www.bvs.sa.cr/saludmental/politicasaludmental.pdf>
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Argentina: Editorial Paidós.
- Mora, G. (2012). *Organización nacional para el abordaje del apoyo psicosocial en desastres: Experiencia de la constitución del "Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial" de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Mora, H. (2004). *Criterios de validez y triangulación en la investigación social cualitativa. Una aproximación desde el paradigma naturalista*. Chile: Universidad Católica de Temuco, Escuela de Antropología de Chile.

- Municipalidad de San Miguel. (2015). *Plan de Operaciones para casos de emergencias y desastres en el Distrito San Miguel*. San Miguel: Municipalidad de San Miguel. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de http://www.munisanmiguel.gob.pe/wp-content/uploads/2015/11/po01_a.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Logística y gestión de suministros humanitarios en el sector salud*. Washington: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2006). *Guía Práctica de Salud Mental en Situaciones de Desastres*. (J. Rodríguez, M. Zaccarelli, & R. Pérez, Edits.) Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 05 de marzo de 2019, de <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2008/GuiaPracticadeSaludMental.pdf?ua=1>
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Evaluación de daños y análisis de necesidades en salud en situaciones de desastres. Componente de salud mental*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 02 de Febrero de 2020, de https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&slug=evaluacion-de-danos-y-analisis-de-necesidades-en-situaciones-de-desastres-2016&Itemid=1179&lang=es
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Guía técnica de salud mental en situaciones de desastres y emergencias*. Unidad de Salud Mental y Uso de Sustancias, y el Departamento de Preparativos para Situaciones de Emergencias y Socorro en Casos de Desastres. Recuperado el 01 de mayo de 2019, de https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=books&alias=2443-guia-tecnica-salud-mental-situaciones-desastres-emergencias-3&Itemid=1179&lang=es
- Ortíz, O. (2008). *Manual de procesos y procedimientos. Bases estratégicas y organizacionales*. Cartagena de Indias. Recuperado el 05 de mayo de 2019, de http://www.adizesca.com/site/assets/g-manual_de_procesos_y_procedimientos_tomo1-lo.pdf
- Proyecto Esfera. (2018). *El proyecto Esfera: Carta Humanitaria y Normas mínimas para la respuesta humanitaria*. El Proyecto Esfera. Obtenido de <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/Sphere-Handbook-2018-EN.pdf>
- Robles, J., & Medina, J. (2008). *Intervención psicológica en las catástrofes*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Sáenz, L., Vindas, A. , & Villalobos, L. (2013). Procedimientos y métodos para la sistematización de trabajo psicosocial en desastres. *Revista de Ciencias Sociales*, IV(142), 117-128.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá.
- Santini, O. (2015). *Emergencias y Desastres: gestión de riesgo, estrategias preventivas y rehabilitación psicosocial* (Primera ed.). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

- Sikich, G. (1998). *Manual para planificar la administración de emergencias* (Primera ed.). McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias. (2005). *Manual de procedimientos operativos de los comités de prevención de riesgos y atención de emergencias*. San José: CNE.
- Stagnaro, D., Camblog, J., & Nicolini, J. (2012). El Manual de Procedimientos: ¿quién, qué, cómo y cuándo? En L. Natale, A. Abramovich, N. Bengonochea, J. Camblong, N. da Representacao, P. Knorr, . . . C. Zunino, & L. Natale (Ed.), *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales* (Primera ed., págs. 131-156). Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ugalde, M. (2005). *Manuales de procedimientos y diagramas de flujo en la administración de archivos*. San José. Recuperado el 07 de mayo de 2019, de www.archivonacional.go.cr/pdf/articulos_ran/RAN%25202005%2520Manuales%2520de%2520Procedimientos.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=cr&client=firefox-b-d
- Umaña, S., & Zárata, A. (2014). *Manual de intervención psicosocial en desastres de la Brigada de Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia y Desastres de la Universidad de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- USAID/OFDA/LAC. (2007). *Curso Básico. Sistema de Comando de Incidentes (SCI)* (Primera ed.). USAID/OFDA/LAC.
- Valero, S. (2002). *Psicología en Emergencias y Desastres*. Perú.

Anexos

Anexo 1. Guías de entrevistas semiestructuradas

Buenas, mi nombre es Silvia Salazar Murillo y estoy realizando el trabajo final de investigación aplicada para la Maestría Profesional de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias, de la Universidad de Costa Rica. Dicha investigación se titula: *“Manual de procesos y procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastre y Emergencias, de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica”*.

Primero, le comento que la información que usted me brinde es de carácter confidencial y anónima; y si en algún momento quisiera no colaborar más con el proceso está en todo su derecho de hacerlo.

Ahora bien, quisiera que conversemos sobre los procedimientos que se han realizado y se realizan desde la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial durante una emergencia y/o desastre.

Guía para coordinadores de la Brigada

Fecha: _____

Información de la persona entrevistada

Nombre: _____

Contextualización de la Brigada

1. ¿Cómo inició la Brigada?
2. ¿De quién o de cuáles entidades universitarias recibía apoyo?
3. ¿Cómo fue que se dio el cambio de enfoque asistencialista a uno de gestión del riesgo?
4. ¿Cuál es el objetivo del quehacer de la Brigada?
5. ¿Cuál es la población meta a quién se dirige estas acciones?
6. ¿Qué tipo de emergencias y/o desastres atiende la Brigada?
7. ¿Cuáles normativas respaldan el quehacer de la Brigada?
8. ¿Las personas que integran la Brigada son de distinta formación profesional? ¿Desde cuándo? ¿Y por qué?
9. ¿Cómo se capacita el equipo de trabajo en materia de apoyo psicosocial en situaciones de emergencias y desastres?
 - 9.1. ¿Se brindan temáticas generales o pautas de actuación en el campo? ¿en qué temas se capacitan?
 - 9.2. ¿cómo se hace?
 - 9.3. ¿cómo se eligen los estudiantes?
10. ¿Cómo se activa el recurso de la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial?
 - 10.1. ¿Y antes? ¿A qué se debió ese cambio – si es que hubo-?
 - 10.2. ¿Existe alguna diferencia en la forma que se activa el equipo a nivel interno de la UCR y a nivel nacional?
11. Al ser el acompañamiento psicosocial, intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario ¿considera que la Brigada ha realizado acciones que permitan que esto se cumpla?

Procesos y procedimientos

PRESUPUESTO:

12. ¿En el tiempo ordinario (no de emergencia) se utilizan recursos para componer un fondo de suministros, equipo de seguridad y otros, que estén disponibles y puedan ser utilizados en los despliegues al campo?
13. ¿La Brigada cuenta con presupuesto disponible para atender una emergencia?
14. ¿Quién es el encargado de habilitarlo? PUESTO NO PERSONA
15. ¿Qué pasa si no están los recursos disponibles?
16. ¿Cómo se manejan los recursos financieros durante los despliegues de campo?
17. ¿Quién o quiénes son los encargados de controlar en el campo esto? y si no está? PUESTO NO PERSONA

TRANSPORTE

18. ¿Cómo se coordina el transporte institucional y con quién?
19. ¿Cómo se evalúa si las carreteras están habilitadas?
20. ¿Quién toma las decisiones con respecto a esto?

EQUIPO DE SEGURIDAD:

Capa, botas, guantes, linternas, sombrillas, agua potable, gafetes de identificación, botiquines básicos, repelente, bloqueador, entre otros.

21. ¿Hay un “kit” básico para distintos eventos o evalúan qué necesitan en cada emergencia? Si sí: ¿qué incluye?
22. ¿En qué aspectos se basan para elegir el equipo de seguridad necesario para el despliegue al campo?
23. ¿Hay un inventario?
24. ¿Cada cuánto se actualiza?
25. ¿Quién es el responsable del inventario?
26. ¿Cómo se almacenan, empacan y etiquetan para el despliegue a campo?

HOSPEDAJE

27. ¿Cómo se coordina la solicitud de alojamiento durante una emergencia?
28. ¿Quién o quiénes están encargados de esta labor?
29. ¿Cómo se elige el lugar del hospedaje? (precio, cerca del sitio en emergencia, lejos del sitio, etc.)

ALIMENTACIÓN

30. ¿Cómo se coordinan los tiempos de alimentación durante el despliegue?
31. ¿Quién es el responsable?

TRABAJO DE CAMPO

32. Como la tesis responde a lo “operativo”, para usted ¿qué es lo operativo?
33. A nivel operativo, ¿Cómo se estructura el equipo para realizar trabajo de campo?
 - 33.1. ¿quién coordina todo lo operativo? (¿y si no está?)

- 33.2. ¿Cómo se realiza la toma de decisiones sobre: ¿a dónde ir, cuándo, cómo se va a hacer, por cuánto tiempo se mantiene el despliegue (depende de algo o alguien o es variable), etc.?
- 33.3. ¿Cómo se decide quién interviene y qué tareas realizan? (¿se sabe desde antes o se establece en el momento?
- 34. ¿Cómo se monitorea el equipo que está desplegado en campo?
- 35. ¿Cuáles son los medios de comunicación establecidos?
- 36. ¿Qué hacen los brigadistas si estos medios no están disponibles? (Si no hay señal, no hay reloj, aparatos descargados, etc.
- 37. ¿Cuál es la forma en que se identifican las necesidades que se tienen que abordar desde la Brigada?
 - 37.1. ¿alguien les sugiere qué hacer o se identifica las necesidades desde Brigada?
- 38. ¿Cuáles pueden ser las estrategias “básicas” para brindar acompañamiento psicosocial ante las necesidades detectadas?
- 39. ¿qué se hace en el campo?
 - 39.1. **Emergencias**
 - 39.1.1. ¿Cuáles acciones siempre se realizan en un **abordaje comunitario**? Ej. Brindar información clara a las comunidades o Brindar estrategias de afrontamiento (PAP, manejo del estrés, etc.)
 - 39.1.2. ¿Cómo se lleva a cabo una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Psicosociales?
 - 39.1.2.1.1. ¿A solicitud de quién se realiza? ¿Cómo llega la solicitud a la Brigada?
 - 39.1.2.1.2. Pasos específicos, Incluyendo capacitación
 - 39.1.2.1.3. Informes y/o devolución de resultados
 - 39.1.3. ¿Cómo se fortalecen las capacidades locales (otras instituciones o a nivel comunitario)?
 - 39.1.4. ¿Cómo se realiza el autocuidado del equipo propio?
 - 39.1.5. ¿Cómo se evalúa el burn out de otras instancias (CME, personas encargadas de albergues, instituciones etc.)?
 - 39.1.6. ¿Cómo es el trabajo con NNA, PAM, personas con discapacidad, migrantes, etc.?
 - 39.1.7. ¿Cómo es la identificación de casos/situaciones de riesgo y generar su debida **referencia** a la institución competente o a un servicio de salud mental especializado?
 - 39.1.8. ¿Se generan informes? ¿A quién se dirigen?
 - 39.1.9. **Acompañar a unidades académicas, sedes, recintos para el abordaje de situaciones de riesgo o incidentes críticos**
 - 39.1.9.1. ¿cómo llega la solicitud a Brigada?
 - 39.1.9.2. ¿con quién se coordina?
 - 39.1.9.3. ¿cómo se definen las temáticas a abordar?
 - 39.1.9.4. ¿informes de devolución? ¿a quién se envía?
 - 39.1.9.5. ¿se realizan seguimientos en estos casos?

39.2. Seguimientos / Reconstrucción

- 39.2.1. ¿Cómo se evalúan las necesidades para priorizar en el proceso de seguimiento?
- 39.2.2. ¿Cómo se fortalecen las capacidades locales?
- 39.2.3. ¿Cómo se hacen las convocatorias para las actividades? ¿Cómo se coordina y con quién(es)?
- 39.2.4. ¿Se generan informes? ¿A quién se dirigen?

39.3. Otras actividades y/o solicitudes

39.3.1. Capacitar a otros proyectos y programas de la UCR

- 39.3.1.1. ¿cómo se hace?
- 39.3.1.2. ¿con quién se coordina?
- 39.3.1.3. ¿cómo llega la solicitud a Brigada?
- 39.3.1.4. ¿Sobre qué temas son las capacitaciones?
- 39.3.1.5. Informes y a quién se envían

39.3.2. Capacitar a organizaciones pertenecientes al SNGR

- 39.3.2.1. ¿cómo llega la solicitud a Brigada?
- 39.3.2.2. ¿con quién se coordina?
- 39.3.2.3. ¿cómo se elige el tema?
- 39.3.2.4. ¿pasos para el planteamiento?
- 39.3.2.5. ¿informes de devolución?

40. ¿Hay planes, protocolos, procedimientos que establezcan cómo se tienen que dar las **vinculaciones interinstitucionales**? Por ejemplo, si se trabaja con MS u otro.

- 40.1.1. ¿Se realizan evaluaciones conjuntas del trabajo realizado?
- 40.1.2. ¿Se comparten los resultados a nivel externo e interno?

CATAPS

- 40.1.3. ¿Con quién se coordina?
- 40.1.4. ¿Cómo incide el CATAPS en el quehacer de la Brigada en el campo?
- 40.1.5. ¿Existe por escrito cómo debe darse esta vinculación?
- 40.1.6. ¿Es necesaria esta vinculación?

COMITÉS MUNICIPALES DE EMERGENCIA

- 40.1.7. ¿Con quién se coordina?
- 40.1.8. ¿Existe por escrito cómo debe darse esta vinculación?
- 40.1.9. ¿Es necesaria esta vinculación?

MINISTERIO DE SALUD - STSM

- 40.1.10. ¿Con quién se coordina?
- 40.1.11. ¿Cómo incide el CATAPS en el quehacer de la Brigada en el campo?
- 40.1.12. ¿Existe por escrito cómo debe darse esta vinculación?
- 40.1.13. ¿Es necesaria esta vinculación?
- 40.1.14. En la Norma Técnica DE-41599-S, menciona los planes de acompañamiento psicosocial, ¿qué son?

- 41. VALORAR SI LAS SIGUIENTES VINCULACIONES Y SU FORMALIZACIÓN SON NECESARIAS:**
- 41.1.1.** TCU-550
 - 41.1.2.** Módulo de psicología comunitaria
 - 41.1.3.** Módulo de Psicología y Desastres
 - 41.1.4.** Programa de Reducción del Riesgo de Desastres UCR
 - 41.1.4.1.** ¿Existe alguna vinculación con el programa cuando hay un despliegue al campo?
 - 41.1.5.** UCREA o centros de investigación
 - 41.1.6.** RIPI
 - 41.1.7.** Mesa de Gestión del Riesgo
 - 41.1.8.** Proyectos o programas de la VAS (voluntariado, quioscos, etc.)
- 42.** ¿Se realiza autoevaluación del trabajo de campo?
- 42.1.** Si sí: ¿cómo se hace?
 - 42.2.** ¿Qué impacto tiene en los abordajes futuros?
 - 42.3.** Si no: ¿cómo podría estar interfiriendo esto en el desempeño del equipo?
- 43.** De todo lo que ya se ha hablado, ¿Qué otras acciones se realizan durante las labores de campo?
- 44.** En caso de que se necesite, ¿La Brigada podría ser autosuficiente?
Pensar si se ocuparía alguien más para preparar alimentos, electrodomésticos disponibles, víveres, agua, etc.
- 45.** Basada en su experiencia, ¿cuáles acciones mejoraría o cambiaría para poder brindar un apoyo psicosocial ético, pertinente y respetuoso?

Guía para la Dirección de la Escuela de Psicología, UCR

Fecha: _____

Nombre de la persona entrevistada: _____

- 1.** Contextualización de la Brigada
 - 1.1.** ¿Cómo inició la Brigada?
 - 1.2.** ¿De quién o de cuáles entidades universitarias recibía apoyo?
 - 1.3.** ¿Cuál es el objetivo del quehacer de la Brigada?
 - 1.4.** ¿Cuál es la población meta a quién se dirige estas acciones?
 - 1.5.** ¿Qué tipo de emergencias y/o desastres atiende la Brigada?
 - 1.6.** ¿Conoce cuáles normativas respaldan el quehacer de la Brigada?
 - 1.7.** ¿Cómo se activa el recurso de la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial?
 - 1.7.1.** ¿Y antes? ¿A qué se debió ese cambio – si es que hubo-?
 - 1.7.2.** ¿Existe alguna diferencia en la forma que se activa el equipo a nivel interno de la UCR y a nivel nacional?

2. Procesos y procedimientos

2.1. Presupuesto:

- 2.1.1. ¿En el tiempo ordinario (no de emergencia) se utilizan recursos para componer un fondo de suministros, equipo de seguridad y otros, que estén disponibles y puedan ser utilizados en los despliegues al campo?
- 2.1.2. ¿La Brigada cuenta con presupuesto disponible para atender una emergencia?
- 2.1.3. ¿Cómo se manejan los recursos financieros durante los despliegues al campo?
- 2.1.4. ¿Quién o quiénes son los encargados de este tema dentro de la Escuela?
- 2.1.5. ¿Quién o quiénes deben dar el visto bueno para el uso de recursos financieros?
 - 2.1.5.1. En su caso, ¿cuál sería el papel de la dirección en cuanto a la aprobación o no del presupuesto de emergencia?

2.2. Logística:

2.2.1. Transporte:

- 2.2.1.1. ¿Cómo y con quién se coordina la disponibilidad de transporte institucional?
- 2.2.1.2. Si hubiera un cierre institucional, ¿Cuál es la forma en que se debería realizar esta coordinación?
 - 2.2.1.2.1. ¿quiénes deberían realizar la solicitud a las autoridades universitarias para autorizar el despliegue?
 - 2.2.1.2.2. ¿quiénes deberían coordinar con otras unidades a lo interno de la universidad?

2.2.2. Equipo de seguridad¹⁰:

- 2.2.2.1. ¿Considera que son suficientes las medidas de seguridad que se toman para velar por el bienestar de los estudiantes durante una emergencia?

2.3. Autocuidado:

- 2.3.1. ¿Conoce si se realizan acciones de autocuidado y desmovilización del equipo interviniente?
- 2.3.2. ¿Considera necesario que se realicen evaluaciones del abordaje psicosocial que se realiza durante la emergencia?

2.4. Informes

- 2.4.1. ¿Se elaboran informes de las acciones realizadas?
- 2.4.2. De ser sí la respuesta anterior, ¿A quién o quiénes se presenta?

3. Basado en su experiencia, ¿cuáles acciones mejoraría o cambiaría para poder brindar un apoyo psicosocial ético, pertinente y respetuoso?

¹⁰ El equipo de seguridad contempla: capa, botas, guantes, linternas, sombrillas, agua potable, gafetes de identificación, botiquines básicos, repelente, bloqueador, entre otros.

Guía para persona encargada de los proyectos de acción social en la Escuela de Psicología

Fecha: _____

Información de la persona entrevistada

Nombre: _____

Sobre el presupuesto de la Brigada

1. ¿En el tiempo ordinario (no de emergencia) se utilizan recursos para componer un fondo de suministros, equipo de seguridad y otros, que estén disponibles y puedan ser utilizados en los despliegues al campo?
2. ¿La Brigada cuenta con presupuesto disponible para atender una emergencia?
3. ¿Cómo se manejan los recursos financieros durante los despliegues al campo?
4. ¿Quién o quiénes son los encargados de este tema dentro de la Escuela?
5. ¿Quién o quiénes deben dar el visto bueno para el uso de recursos financieros?
 - 5.1. En su caso, ¿cuál sería el papel de la dirección en cuanto a la aprobación o no del presupuesto de emergencia?
 - 5.2. ¿qué pasa si usted no se encuentra disponible durante una emergencia? – vacaciones o incapacidad-. ¿El proceso podría seguir o tendría que esperar su regreso para obtener el visto bueno?

Guía para PGRRD

Fecha: _____

Información de la persona entrevistada

Nombre: _____

Relación que ha tenido o tiene con la Brigada: _____

1. ¿A raíz de cuál situación fue que nació el proyecto de la Brigada?
2. ¿Cuál es el objetivo del quehacer de la Brigada?
3. ¿Cuál es la población meta a quién se dirige estas acciones?
4. ¿Qué tipo de emergencias y/o desastres atiende la Brigada?
5. ¿Qué tipo de acciones ha realizado y realiza la Brigada en el campo?
6. ¿considera que es importante que el acompañamiento psicosocial se brinde desde una visión interdisciplinaria?
7. Acerca de lo que ha visto como aporte de la Brigada, actualmente ¿Cuáles desafíos y tareas pendientes hay desde la Brigada para con las comunidades?
- 8.
9. ¿Considera necesario que la Brigada se vincule con otras instancias a lo interno de la Universidad, ya sean centros de investigación, proyectos de acción social, entre otros?
10. La Brigada se ha esforzado por realizar acciones en coordinación con los CME a nivel local, ¿usted considera importante que se realice esto?
 - 10.1. En general, con el SNGR

Guía para Brigadistas y ex brigadistas

Fecha: _____

Información de la persona entrevistada

Nombre: _____

Relación que ha tenido o tiene con la Brigada: _____

Contextualización de la Brigada

1. ¿Cuál es el objetivo del quehacer de la Brigada?
2. ¿Cuál es la población meta a quién se dirige estas acciones?
3. ¿Qué tipo de emergencias y/o desastres atiende la Brigada?
4. ¿Cuáles normativas respaldan el quehacer de la Brigada?

Logística

5. ¿Cómo se activa el recurso de la Brigada para brindar acompañamiento psicosocial?
 - 5.1. ¿Existe alguna diferencia en la forma que se activa el equipo a nivel interno de la UCR y a nivel nacional?
6. ¿En el tiempo ordinario (no de emergencia) se utilizan recursos para componer un fondo de suministros, equipo de seguridad y otros, que estén disponibles y puedan ser utilizados en los despliegues al campo?
 - 6.1. ¿La Brigada cuenta con presupuesto disponible para atender una emergencia?
 - 6.2. ¿Quién o quiénes son los encargados del manejo del dinero durante una emergencia?
7. ¿Cómo se solicita el transporte institucional durante una emergencia?
8. ¿Cómo se coordina la solicitud de alojamiento durante una emergencia? ¿Quién o quiénes están encargados de esta labor?
9. ¿Cómo se coordina la alimentación del equipo durante una emergencia? ¿Quién o quiénes están encargados de esta labor?
10. ¿En qué aspectos se basan para elegir el equipo de seguridad necesario para el despliegue al campo?

Acciones que realiza la Brigada

11. ¿Cuáles acciones se tienen que realizar en **todo** despliegue a campo?
12. ¿Cómo se capacita el equipo de trabajo en materia de apoyo psicosocial en situaciones de emergencias y desastres?
13. A nivel operativo, ¿Cómo se estructura el equipo para realizar trabajo de campo?
14. ¿Cuál es la forma en que se identifican las necesidades que se tienen que abordar desde la Brigada?
15. ¿Cuáles pueden ser las estrategias para brindar acompañamiento psicosocial ante las necesidades detectadas?
16. ¿Cómo se lleva a cabo una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Psicosociales?
17. ¿Cuál es el procedimiento por el que se brindan las referencias para acceder a un servicio de salud mental especializado?
18. ¿Cómo se fortalecen las capacidades locales?
19. ¿Qué otras acciones se realizan durante las labores de campo?

20. ¿Se elaboran informes de las acciones que realizan en el campo?
- 20.1. ¿Cada cuánto?
- 20.2. ¿Qué contiene?
- 20.3. ¿A quién o quiénes se presenta?
21. ¿Cuáles procedimientos considera pertinentes para que el abordaje que realiza la Brigada sea eficaz? Elegir:

Logística	Presupuesto	Supervisión del equipo
Autocuidado	Lineamientos básicos para la Atención comunitaria	Aplicación del EDAN psicosocial
Referencias a servicios de salud	Comunicación de malas noticias	Identificación de fallecidos y retiro de pertenencias
Direccionamiento de la información al CCO	Recolección / sistematización de información	Coordinación interinstitucional
Activación, desactivación de la Brigada	¿Algún otro?	

Guía para el CATAPS y la STSM

Fecha: _____

Información de la persona entrevistada

Nombre: _____

Relación que ha tenido o tiene con la Brigada: _____

1. Sobre el quehacer de la Brigada
 - 1.1. ¿Cómo ha realizado la Brigada la aplicación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Psicosociales (EDAN)?
 - 1.1.1. ¿Considera que se ha realizado de forma acertada?
 - 1.1.2. ¿Hay elementos que mejorar en la aplicación y posterior análisis del EDAN?
 - 1.1.3. Con la entrada de la Norma en vigencia, ¿considera que es necesario cambiar algún aspecto para realizar la aplicación del EDAN?
 - 1.2. ¿Cómo se han fortalecido las capacidades locales en el momento de la emergencia y en los procesos de reconstrucción? Paso a paso
 - 1.3. ¿Conoce si hay otras acciones que se realicen durante las labores de campo?
 - 1.3.1. ¿Cuáles son? Explicar paso a paso
 - 1.4. Al ser el acompañamiento psicosocial, intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario ¿considera que la Brigada ha realizado acciones que permitan que esto se cumpla?
2. Sobre la Norma DE-41599-S “Atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad”
 - 2.1. De acuerdo con las distintas células que plantea la Norma ¿Cómo cuál tipo(s) de célula visualiza a la Brigada?

- 2.2. ¿Cómo se da la vinculación entre la Brigada y los CME?
 - 2.2.1. ¿Usted considera que es correcta esta vinculación o debe mejorarse para alinearse con la Norma?
 - 2.3. ¿Cómo considera que se deben coordinar las acciones entre distintos equipos de acompañamiento psicosocial?
 - 2.4. ¿Qué debería incluir, como mínimo, los planes de acompañamiento psicosocial?
 - 2.5. ¿Cuál es la forma en que se debe proceder para realizar referencias a otros servicios durante una emergencia?
 - 2.6. ¿cuál es la forma en que se debe enviar la información al CCO o la instancia competente?
 - 2.7. ¿Cuáles estrategias pueden ser útiles para fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades afectadas por emergencias o desastres?
 - 2.8. ¿Considera que es posible “*Fortalecer la coordinación y articulación de proyectos de la atención psicosocial ante emergencias y desastres a lo interno de la UCR*”?
3. Basado en su experiencia sobre apoyo psicosocial en situaciones de emergencias y desastres, ¿cuáles acciones recomendaría que se mejoren o cambien para que la Brigada pueda brindar un apoyo psicosocial ético, pertinente y respetuoso?

Guía para Sección de Transportes UCR

Fecha: _____

Nombre de la persona entrevistada: _____

1. Si llega una solicitud de la CNE o de una autoridad universitaria solicitando el apoyo de la Brigada por una emergencia, para que el equipo salga lo más pronto posible: ¿Cuál es la forma correcta/ideal en que la Brigada debe solicitar transporte institucional durante una emergencia?
 - 1.1. ¿Mediante llamada telefónica, vía correo electrónico? ¿Se ocupa algún oficio o documento que respalde la solicitud? ¿Dirigido a quién?
 - 1.2. ¿Cuál es la forma indicada para dar seguimiento a esta solicitud?
2. En caso de que ocurriera una emergencia durante el cierre institucional (fin de año, semana santa), ¿cuál es la forma en que se debe gestionar la solicitud de transporte?
 - 2.1. ¿con quién se debe coordinar?
 - 2.2. ¿Sólo se ocupa el visto bueno de la sección de transportes o se necesitaría que alguna otra persona le dé visto bueno a la salida del vehículo y del chofer?
 - 2.3. ¿Usted considera que este podría validarse con una autoridad universitaria o con la jefatura superior para que quede escrito la forma en que se debería proceder?

Anexo 2. Guía de preguntas para la validación del Manual

El objetivo de esta guía es validar los procesos y procedimientos propuestos para el “Manual de procesos y procedimientos operativos de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Desastre y Emergencias, de la Escuela De Psicología, Universidad De Costa Rica. Para esto se definieron preguntas para contrastar los pasos elaborados para el Manual con las acciones que se realizan durante un despliegue al campo.

Procedimiento	Pregunta generadora
Hospedaje	¿Qué hay que considerar para la elección del sitio de hospedaje?
	¿Quién decide si el sitio de hospedaje es apto o no?
	¿Quién se encarga de realizar la reservación?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten elegir un sitio adecuado para el hospedaje?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Alimentación	¿Quién elige los sitios donde se realizan los tiempos de alimentación?
	¿Es necesario alistar comida para los despliegues? ¿Por qué?
	¿Qué hay que tener en cuenta para elegir el sitio de alimentación?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten elegir un sitio inocuo para la realización de los tiempos de alimentación durante el despliegue a campo?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Equipo, seguridad y materiales	¿Cuáles materiales hay que alistar previo al despliegue?
	¿Cuál equipamiento hay que alistar previo al despliegue?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento facilitan la identificación de materiales y equipamiento de seguridad que se debe utilizar en un despliegue de campo?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Acompañamiento comunitario	¿Cuáles acciones se deben realizar previo al despliegue?
	¿Quiénes planifican lo que se va a ejecutar durante todo el despliegue?
	¿Cuáles acciones de acompañamiento psicosocial se realizan en un albergue?
	¿Cuáles acciones de acompañamiento psicosocial se realizan en una comunidad?
	¿Cuáles acciones asociadas hay en este procedimiento que podrían ser un procedimiento aparte?
	¿Quién elabora el plan de acción para brindar acompañamiento psicosocial?

	¿Es necesario generar bitácoras y/o informes de los despliegues a campo?
	¿Cómo se eligen las temáticas (necesidades) que se van a abarcar en el seguimiento?
	¿Cómo se eligen las comunidades para brindar seguimiento por parte de la Brigada?
	¿Cómo se identifican actores clave en la comunidad para vincular las acciones de acompañamiento psicosocial?
	¿A quién hay que contactar a nivel local?
	¿Por qué es necesario solicitar el aval del oficial de enlace de la CNE y/o del CME para trabajar en una comunidad específica?
	¿Se pueden referir personas durante los procesos de seguimiento comunitario?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten brindar acompañamiento psicosocial en la fase de respuesta?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Aplicación del EDAN	¿Quién asigna las zonas de aplicación del EDAN?
	¿Quién capacita a las personas brigadistas en EDAN?
	¿Quiénes deben revisar la versión actual del EDAN en salud mental?
	¿Quién se presenta ante el CCO para revisar la solicitud?
	¿Quiénes definen los objetivos del plan de acompañamiento psicosocial para aplicar el EDAN?
	¿Quién solicita el apoyo para aplicar el EDAN-SM?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten la aplicación del EDAN en salud mental?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Identificación de fallecidos y retiro de pertenencias	¿Lo propuesto en el procedimiento es pertinente?
	¿Es necesario incorporar o eliminar pasos del procedimiento?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten brindar acompañamiento psicosocial durante la identificación de fallecidos y el retiro de pertenencias?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Supervisión diaria	¿Qué se realiza en el espacio de supervisión?
	¿En qué momentos se puede realizar la supervisión de campo?
	¿Quién(es) brinda(n) el espacio de supervisión?
	¿Qué se debe realizar si el equipo está afectado por la tarea?

	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten la evaluación diaria de las tareas ejecutadas?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten la evaluación del impacto de la tarea sobre el equipo?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Referencias	¿Quién llena el formulario de referencia?
	¿La persona brigadista debe consultar a sus superiores si el caso debe ser referido?
	¿Cómo se identifica si una persona debe ser referida a un servicio de salud mental especializado?
	¿Quién entrega la referencia?
	¿Es necesario guardar un respaldo de la referencia? ¿Por qué?
	¿Es necesario preguntarle a la persona si desea ser referida? ¿Por qué?
	¿Quién firma la referencia?
	¿Quién debe solicitar los datos personales de la persona a referir?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten la generación de referencias de personas a servicios de salud mental especializada o a otra institución?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Evacuación y atención de contingencias	¿Qué pasaría si en el momento que el equipo está desplegado sucede una emergencia?
	¿Qué acciones hay que realizar en ese momento?
	¿Es necesario realizar una valoración previa de los riesgos presentes en la zona del despliegue? ¿Por qué?
	¿Cómo se debe evacuar el equipo?
	¿Qué habría que hacer para trasladar a una persona estudiante o docente a un centro médico si fuera necesario?
	¿Se deben evaluar las acciones generadas durante una evacuación y/o atención de contingencia? ¿Por qué?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten atender contingencias y situaciones de evacuación?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Manejo y direccionamiento de la información	¿Quién(es) debe presentar los resultados de las acciones diarias ante el CCO?
	¿Quién(es) elaboran el informe diario?
	¿Quién(es) revisa el informe diario?
	¿Quién(es) envía el informe a su superior?

	¿Quién(es) elabora el informe final consolidado?
	¿Quién(es) envía el informe a quien solicitó el apoyo?
	¿Es necesario respaldar la información generada en una nube?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten el envío y respaldo de la información recolectada durante los despliegues a campo?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Autocuidado	¿Cuáles acciones de cuidado colectivo y propio se deben realizar en la Brigada?
	¿Es necesario conocer las características del grupo y de cada brigadista para el empleo de acciones de cuidado colectivo?
	¿Las acciones planteadas en este procedimiento evitan que el equipo sufra del desgaste profesional por empatía o del burn out?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Coordinación interinstitucional	¿Este procedimiento está apegado a lo expuesto por los protocolos internos de la Brigada y a los del CATAPS?
	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten llevar a cabo la coordinación interinstitucional de manera eficiente y eficaz?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Solicitud de transporte	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten solicitar el transporte institucional acorde con lo estipulado por la Sección de Transportes?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Habilitación de los recursos financieros	¿Los pasos planteados en este procedimiento permiten habilitar los recursos financieros para su uso durante un despliegue en la fase de respuesta?
	¿Es necesario incorporar y/o eliminar alguna acción en este procedimiento?
Manual	¿Los procedimientos del Manual fortalecen el abordaje psicosocial de las personas afectadas por una emergencia o desastre?
	¿El Manual facilita el acompañamiento psicosocial de las personas afectadas por una emergencia o desastre?

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Anexo 3. Preguntas para identificar la pertinencia de los aportes de la validación

Para definir la pertinencia de cada aporte obtenido del proceso de validación, se aplicarán las siguientes preguntas a cada uno de los comentarios y/o observaciones, si luego de responder las preguntas se obtiene la mayoría de “sí”, el aporte debe ser incorporado en el procedimiento:

Pregunta	Sí	No
¿El aporte realizado en la validación al procedimiento _____ facilita el cumplimiento del objetivo que pretende resolver este procedimiento?		
¿El aporte realizado en la validación al procedimiento _____ es coherente con otros protocolos, procedimientos y Normas sobre abordaje psicosocial existentes tanto a nivel interno de la Brigada como a nivel nacional?		
¿El comentario/observación realizada en la validación al procedimiento _____ es coherente con las acciones que se realizan actualmente en los despliegues a campo?		
¿El comentario/observación realizada en la validación al procedimiento _____ contribuye a mejorar el procedimiento?		
¿El aporte realizado en la validación al procedimiento _____ promueve un abordaje psicosocial ético?		

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Anexo 4. Protocolo de activación

	PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN INTERNA			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Activación	Mayo de 2021	APSI- 001	Escuela de Psicología	3
Propósito:	Definir el proceso de activación de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.			
Alcance:	Universidad de Costa Rica, incluyendo todas las Sedes o Recintos.			
Objetivos:	Describir las etapas del proceso de activación para el inicio de las acciones de respuesta al evento.			
Acciones de preparación conjunta	1. Divulgación y aprobación oficial del protocolo de activación institucional.			
Anotaciones:	Mecanismos por los cuales se puede activar la Brigada: • A solicitud de Rectoría. • A solicitud de las Vicerrectorías. • A solicitud de jefaturas de Unidades Académicas, Sedes y Recintos. La activación puede darse: ✓ Según las alertas emitidas por la CNE, de acuerdo a la información científica emitida por IMN, RSN y el OVSICORI. ✓ Incidente crítico: ej. comportamiento suicida, asesinatos. ✓ Riesgo ante desastre: ej. terremoto, inundaciones			
PROCESO	ACCIONES			RESPONSABLE
Activación	Paso 1: <u>En caso de ser un incidente crítico:</u> • La coordinación de la Brigada recibe oficio enviado por Rectoría, Vicerrectoría o Jefaturas, que indique el incidente crítico y que exprese el por qué no se cuentan con los recursos a nivel universitario para atender la emergencia. • La coordinación de la Brigada informa a sus miembros respecto a la evolución de la emergencia (vía telefónica, correo electrónico). <u>En caso de ser un riesgo ante desastre:</u> • La coordinación de la Brigada recibe oficio enviado por CCIO, que indique el evento y que exprese el por qué no se cuentan con los recursos a nivel universitario para atender la emergencia.			Autoridades universitarias Coordinación Brigada

	La coordinación de la Brigada informa a sus miembros respecto a la evolución de las alertas (vía telefónica, correo electrónico).	
	Paso 2: <u>En caso de ser un incidente crítico:</u> - La coordinación de la Brigada se reúne con las autoridades universitarias o sus representantes, para recibir la información sobre la situación de emergencia. - La coordinación participa en la elaboración de recomendaciones para el abordaje de la emergencia. - La coordinación da seguimiento a las reuniones de las autoridades universitarias o sus representantes, así como los informes de situación y solicitudes emergentes. - La coordinación informa a la Dirección de la Escuela de Psicología sobre el estado de la situación. - La Dirección de la Escuela de Psicología informa el estado de la situación a la Rectoría de previo al despliegue de la Brigada. <u>En caso de ser un riesgo ante desastre:</u> - La coordinación de la Brigada se reúne con el CCIO, para recibir la información sobre la situación de emergencia. - La coordinación de la Brigada participa en la elaboración de recomendaciones para el PGRRD y con el CCIO. - La coordinación da seguimiento a las reuniones del PGRRD y con el CCIO, informes de situación y solicitudes. - La coordinación informa a la Dirección de Escuela de Psicología sobre el estado de la situación. - La Dirección de la Escuela de Psicología informa el estado de la situación a la Rectoría de previo al despliegue de la Brigada.	Coordinación Brigada Escuela de Psicología
	Paso 3: Recibida la activación (por medio de los mecanismos establecidos), la Rectoría o Vicerrectorías determinan la factibilidad de despliegue y da visto bueno a la Escuela de Psicología para la actuación de la Brigada y la habilitación de los recursos humanos y financieros pertinentes y disponibles para ese fin.	Coordinación Escuela de Psicología

	• La coordinación convoca a las y los miembros del equipo de apoyo psicosocial, previamente alertados(as), por los medios de comunicación disponibles, a un punto de reunión previamente establecido. • Se realiza sesión de información sobre el estado de situación.	
	Paso 4: • Se realiza un plan de acción de acuerdo a las necesidades y solicitudes puntuales de apoyo. • Se definen los grupos de trabajo según recursos disponibles y necesidades identificadas. • Se realizan los contactos con enlaces de la institución a nivel local (funcionarios de sedes, recintos o encargados de las unidades académicas que están solicitando el apoyo).	Coordinación Brigada
Definiciones: APSI: Apoyo Psico-social Interno. CCIO: Centro Coordinador Institucional de Operaciones CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias IMN: Instituto Meteorológico Nacional. RSN: Red Sismológica Nacional. OVSICORI: Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica. PGRRD: Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres.		
Observaciones: Alertas Verde: Informar Amarilla: Alistar Anaranjada: Movilización Roja: Responder		

	PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN EXTERNA			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Activación	Mayo de 2021	APS- 001	Escuela de Psicología	2
Propósito:	Definir el proceso de activación de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante situaciones de emergencias y desastres.			
Alcance:	Nivel Regional, Nacional o Local de acuerdo con las características del evento.			
Objetivos:	Describir las etapas del proceso de activación para el inicio de las acciones de respuesta al evento.			
Acciones de preparación conjunta	1. Divulgación y aprobación oficial del protocolo de activación.			
Anotaciones:	Mecanismos por los cuales se puede activar la Brigada: 1. A solicitud de la CNE. 2. A solicitud de la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud y/o el CATAPS. La activación puede darse: • Según las alertas emitidas por la CNE, de acuerdo a la información científica emitida por IMN, RSN y el OVSICORI. • Eventos que se generan súbitamente. Ej: terremoto, incidentes críticos			
PROCESO	ACCIONES			RESPONSABLE
Activación	Paso 1: ✓ La coordinación de la Brigada recibe las alertas emitidas por la CNE, por parte del coordinador del CATAPS. ✓ La coordinación de la Brigada informa a sus miembros respecto a la evolución de las alertas (vía telefónica, correo electrónico)			Coordinación Brigada

	Paso 2: ✓ La coordinación se reúne con el CATAPS, para recibir la información sobre la situación de emergencia. ✓ La coordinación participa en la elaboración de recomendaciones para el COE. ✓ La coordinación da seguimiento a las reuniones del CATAPS, informes de situación y solicitudes. ✓ La coordinación informa a la Dirección de Escuela de Psicología sobre el estado de la situación. ✓ La Dirección de la Escuela de Psicología informa el estado de la situación a la Rectoría de previo al despliegue de la Brigada.	Coordinación Escuela de Psicología
	Paso 3: ✓ Recibida la activación (por medio de los mecanismos establecidos), la Rectoría determina la factibilidad de despliegue y da visto bueno a la Escuela de Psicología para el despliegue de la Brigada y la habilitación de los recursos humanos y financieros pertinentes y disponibles para ese fin. ✓ La coordinación convoca a las y los miembros del equipo de apoyo psicosocial, previamente alertados(as), por los medios de comunicación disponibles, a un punto de reunión previamente establecido. ✓ Se realiza sesión de información sobre el estado de situación.	Coordinación Escuela de Psicología
	Paso 4: ✓ Se realiza un plan de acción de acuerdo a las necesidades y solicitudes puntuales de apoyo. ✓ Se definen los grupos de trabajo según recursos disponibles y necesidades identificadas. ✓ Se realizan los contactos con enlaces a nivel local.	Coordinación Brigada
Definiciones: APS: Apoyo Psico-social. COE: Centro de Operaciones de Emergencia Ley 8488. CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial. SNGR: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. IMN: Instituto Meteorológico Nacional.		

RSN: Red Sismológica Nacional.

OVSICORI: Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica.

Observaciones:

Alertas

Verde: Informar

Anaranjada: Movilización

Amarilla: Alistar

Roja: Responder

Anexo 5. Protocolo de desactivación

	PROTOCOLO DE DESACTIVACIÓN A NIVEL INTERNO			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Desactivación	Febrero de 2019	APSI- 003	Escuela de Psicología	2
Propósito:	Definir el proceso de desactivación de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante eventos situaciones de emergencias y desastres.			
Alcance:	Universidad de Costa Rica, incluyendo todas las Sedes o Recintos.			
Objetivos:	Describir las etapas del proceso de desactivación de las acciones de respuesta al evento.			
Acciones de preparación conjunta	1. Divulgación y aprobación oficial del protocolo de desactivación institucional.			
Anotaciones:				
PROCESO	ACCIONES			RESPONSABLE
Activación	Paso 1: La coordinación solicita a la persona supervisora el informe final de las acciones realizadas, verificando las acciones de atención y referencia realizadas según plan de trabajo.			Coordinación Brigada
	Paso 2: <u>En caso de ser un incidente crítico:</u> - Se realiza un plan de seguimiento de las acciones a realizar como parte del proceso de recuperación de la cotidianidad de las personas atendidas. <u>En caso de ser un riesgo ante desastre:</u> - Se realiza un plan de seguimiento de las acciones a realizar como parte del proceso de recuperación.			Coordinación Brigada

	Paso 3: <u>En caso de ser un incidente crítico:</u> - La coordinación presenta a la Escuela de Psicología (quien a su vez presenta a la Vicerrectoría correspondiente) el informe final y las recomendaciones de seguimiento según plan de trabajo elaborado. <u>En caso de ser un riesgo ante desastre:</u> - La coordinación presenta a la Escuela de Psicología (quien a su vez presenta a la Vicerrectoría correspondiente), al PGRRD y al CCIO el informe final y las recomendaciones de seguimiento según plan de trabajo elaborado.	Coordinación Brigada Escuela de Psicología
	Paso 4: La coordinación organiza las acciones para la ejecución del proceso de desmovilización del impacto de la tarea a las personas activadas.	Coordinación Brigada
Definiciones: APSI: Apoyo Psico-social Interno. CCIO: Centro Coordinador Institucional de Operaciones. PGRRD: Programa Gestión del Riesgo y Reducción de los Desastres		
Observaciones: Anexos: Formato de Informe de Intervención Formato de Informe de Seguimiento		

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	PROTOCOLO DE DESACTIVACIÓN			 Escuela de Psicología
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Desactivación	Febrero de 2019	APS- 003	Escuela de Psicología	1
Propósito:	Definir el proceso de desactivación de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial ante eventos situaciones de emergencias y desastres.			
Alcance:	Nivel Regional, Nacional o Local de acuerdo con las características del evento.			
Objetivos:	Describir las etapas del proceso de desactivación de las acciones de respuesta al evento.			
Acciones de preparación conjunta	Divulgación y aprobación oficial del protocolo de desactivación.			
Anotaciones:				
PROCESO	ACCIONES			RESPONSABLE
Desactivación	Paso 1: La coordinación solicita a la persona supervisora el informe final de las acciones realizadas, verificando las acciones de atención y referencia realizadas según plan de trabajo.			Coordinación Brigada
	Paso 2: Se realiza un plan de seguimiento de las acciones a realizar como parte del proceso de recuperación de la zona atendida.			Coordinación Brigada
	Paso 3: La coordinación presenta a la Escuela de Psicología, al CATAPS, Rectoría y al PGRRD el informe final y las recomendaciones de seguimiento según plan de trabajo elaborado.			Coordinación Brigada Escuela de Psicología
	Paso 4: La coordinación organiza las acciones para la ejecución del proceso de desmovilización del impacto de la tarea a las personas activadas.			Coordinación Brigada
Definiciones: APS: Apoyo Psico-social. CATAPS: Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial.				
Observaciones: Anexos: Formato de Informe Final Formato de Informe de Seguimiento				

Anexo 6. Carta de compromiso y reglas para los brigadistas

Carta de compromiso Reglas para los y las brigadistas Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Emergencias y Desastres Escuela de Psicología Universidad de Costa Rica

El equipo de la Brigada al formar parte de la Universidad de Costa Rica enmarca todas sus intervenciones dentro de las normativas disciplinarias propias de la Universidad, de forma que sus brigadistas voluntarios representan a la institución en todas sus acciones, por tanto, su comportamiento debe ser altamente ético, profesional y respetuoso, en todas las circunstancias. Por ello la Brigada desarrolló un código de conducta propio que detallamos a continuación:

Es obligatorio:

- Portar uniforme completo y en buen estado: el cual incluye pantalón, camiseta UCR y zapatos adecuados para trabajo de campo.
- Portar la identificación de la Brigada con la foto y la información completa; así como su cédula de identidad.
- En caso de permanecer varios días en la comunidad, el tiempo para ducharse en la mañana debe ser limitado por consideración a los demás y porque se cuenta con un tiempo determinado para que todos los miembros estén listos.
- Participar de los espacios de descarga emocional y autocuidado luego del trabajo, que incluye el descanso y ocio para contribuir a nuestra propia salud mental.
- Evitar exponerse a riesgos innecesarios, así como a lugares de alto riesgo.
- Es importante no alejarse del grupo o pareja sin avisar a dónde va o no mantenerse en contacto con la persona coordinadora del trabajo en comunidad (la cual debe saber dónde están todas y cada una de las personas de la Brigada).
- Portar sus propios medicamentos siempre e informar al equipo si cuentan con algún padecimiento. Además, si cuenta con una condición de salud en la cual debe comer a horas específicas, debe llevar su propia comida.
- Asegurarse de que los materiales (papel, cartulina, *pilots*, goma, tijeras, titeres, lápices de color, etc.). que se puedan necesitar para las intervenciones estén listos antes de salir al trabajo de campo.
- Preparar botiquines para la salida al campo, considerando que si el grupo se va a dividir entonces cada equipo debe tener un botiquín.
- Se recomienda llevar: mochila, bitácora de campo, foto, repelente, gorra, bloqueador solar, alcohol en gel, toallas húmedas, ropa extra, agua.

Está prohibido:

- Consumir alcohol o fumar cuando se está trabajando, cuando se porta el uniforme, o cuando se está dentro de la comunidad donde se está trabajando.
- Defender los derechos de esta población de una manera conflictiva, violentando a otras personas.
- Recaudar fondos para las actividades de socorro en casos de desastre.
- Cambiar dinámicas comunitarias fuera de la temática de desastre.

- Subestimar los recursos de la comunidad y creer que únicamente se pueden trabajar con los recursos de la Brigada obviando los recursos de la comunidad.
- Utilizar anteojos oscuros a menos que sea estrictamente necesario. Esto genera una barrera al contacto visual y las interacciones cara a cara son fundamentales.
- Conflictos de pareja en el trabajo de campo, ya que, al estar en la Brigada, la relación de pareja y las relaciones familiares pasan a un segundo plano. En la medida de lo posible no debe interferir en el trabajo a realizar ni en la dinámica.
- Generar conflictos interpersonales, menospreciar, insultar, hablar a las espaldas, y/o “serruchar pisos” es inaceptable.
- Establecer relaciones sentimentales o sexuales con algún miembro del equipo está prohibido, ya que esto puede generar tensión en la dinámica del equipo; o con algún miembro de la comunidad o de alguna institución que se encuentre laborando en la emergencia, dado que puede provocar dificultad de credibilidad del trabajo que se hace desde la Brigada en representación de la Universidad de Costa Rica.

Se debe evitar:

- El **sobre involucramiento**, es decir, mezclar sus propios sentimientos o situaciones personales debe evitarse. **Acepte sus limitaciones** al ayudar a otras personas: No trate de ser de todo para las personas, habrá mucho de lo que quisiera hacer en un desastre y que está más allá de sus fuerzas y habilidades. Una razonable y sincera apreciación de sí mismo es parte muy importante de su preparación para prestar primeros auxilios psicológicos. Un trabajador de primeros auxilios físicamente herido puede continuar haciendo un buen trabajo curando las heridas de los accidentados. Pero si está emocionalmente “herido” tendrá grandes limitaciones para proveer ayuda a otros.

Recuerde que las habilidades y destrezas para trabajar en contextos de emergencias y desastres son fundamentales para un acompañamiento psicosocial ético y respetuoso, entre ellas podemos citar:

- | | |
|---|--|
| • Compromiso organizacional | • Adaptabilidad |
| • Disciplina | • Tolerancia a la frustración |
| • Habilidad para las relaciones interpersonales | • Capacidad de trabajar en equipo |
| • Planificación y organización | • Capacidad para trabajar bajo presión |
| • Sentido de urgencia | • Capacidad para pedir ayuda |
| • Trabajo en equipo | • Capacidad para planificar |
| • Autocontrol | • Proactividad |
| • Liderazgo | • Capacidad física |
| • Solución de problemas | • Autoconocimiento |
| • Empatía | • Capacidad de análisis |
| • Escucha activa | • Capacidad de aprender |
| • Comunicación asertiva | |

He leído y entiendo lo dispuesto en los apartados anteriores:

Nombre: _____

Cédula: _____ Número de carné: _____

Fecha: _____

VºBº de Coordinación de la Brigada: _____